



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS

IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA FORMA DE
ORGANIZACIÓN SOCIAL ENTORNO A LA PESQUERÍA DE
CAMARÓN SIETE BARBAS EN EL PUERTO ARROYO GRANDE
DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LIC. EN MANEJO SUSTENTABLE DE
ZONAS COSTERAS

P R E S E N T A:

PABLO NAVARRO PÉREZ

DIRECTORA DE TESIS:

DRA. MARÍA DEL CARMEN PEDROZA
GUTIÉRREZ

2013





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

2 Datos del alumno.

Navarro

Pérez

Pablo

9811042534

Universidad Nacional Autónoma de

México

Facultad de Ciencias

Manejo sustentable de Zonas Costeras

303132242

3 Datos Tutor

Dra.

María del Carmen

Pedroza

Gutiérrez

4 Datos Sinodal 1

Dr.

Domingo

Flores

Hernández

5 Datos Sinodal 2

Dra.

Julia

Ramos

Miranda

6 Datos Sinodal 3

M en C.

Héctor Benjamín

Cisneros

Reyes

7 Datos Sinodal 4

Dr.

Jorge Alberto

López

Rocha

8 Datos del trabajo escrito.

Identificación y análisis de la forma de organización social entorno a la pesquería de camarón siete barbas en el Puerto Arroyo Grande, Ciudad del Carmen, Campeche.

136 p

2013

El presente trabajo fue realizado gracias al apoyo de CONACyT por medio del proyecto FOMIX-Campeche “Manejo y Ordenamiento de la Pesquería del Camarón Siete Barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*) del Litoral de Campeche”

AGRADECIMIENTOS

De manera sincera quiero expresar mi agradecimiento y al mismo tiempo dedicar el presente trabajo:

A mi familia, en especial a mi madre María del Pilar, por la vida, su amor, apoyo y esfuerzo. También a mi hermano Pedro por su ejemplo, orientación, apoyo y afecto. Y a mis tíos María Elena y Adolfo quienes me dieron la fuerza para iniciar, así como para concluir éste ciclo.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por permitirme formar parte de ella en éste ciclo de superación personal.

A mis compañeros de la Universidad que formaron mi segunda familia, en especial a Nuria, Hugo, Eugenio, Daniel, Oscar, Esther, y Pamela, sin ustedes la vida en Sisal hubiera sido aún más difícil.

A los profesores que me formaron como profesional, en especial a la Dra. Maite por sus palabras de aliento y su confianza en mí.

Finalmente a mi tutora la Dra. María del Carmen Pedroza Gutiérrez por su confianza, apoyo, dedicación y plena disposición al presente trabajo.

Al Instituto EPOMEX de la Universidad Autónoma de Campeche y en especial a dos investigadores, el Dr. Domingo Flores Hernández, y a la Dra. Julia Ramos Miranda por la confianza y apoyo.

RESUMEN

En el presente trabajo se llevó a cabo la descripción y análisis, de las formas de organización y tipo de poder de cada grupo de actores que forman parte del proceso de pesca-comercialización de camarón siete barbas en Ciudad del Carmen, Campeche para determinar qué grupo de actores está direccionando el uso del recurso y de qué manera, y cuáles son las formas en que se relacionan con el resto de los actores y servir como herramienta para el desarrollo del Programa de Manejo de dicha especie.

Para obtener datos cuantitativos y cualitativos se utilizó el método utilizado es el llamado "Bola de Nieve" el cuál nos proporciona una muestra de estudio a partir de referencias obtenidas de individuos inmersos en la problemática que no habían sido identificados y así dirigir y obtener las entrevistas.

Se identificaron cuatro grupos de actores y se jerarquizaron en; 1) Primarios: pescadores legales, ilegales y libres (productores) y directivos de cooperativas (productores-administradores). 2) Secundarios: intermediarios ilegales (compradores). Y, 3) Terciarios: a las instituciones gubernamentales (reguladores).

Las formas de organización que presentó cada grupo de actores fueron: en red social (actores primarios), de mercado (actores secundarios), y en jerarquía (actores terciarios).

En conclusión, los aspectos más importantes a tomar en cuenta dentro del proceso de pesca-comercialización son: 1) Los intermediarios ilegales como grupo de gran poder y mejor posición para ejercerlo direccionan a su favor el uso del recurso. 2) Falta de recursos humanos y económicos para el éxito de los programas de vigilancia tanto en la pesca como en la comercialización (sobre todo dentro de la ciudad. 3) La falta de capacitación de actores primarios para darle un valor agregado al producto. Y 4) El exceso de demanda del recurso en el mercado interno y externo provocando la ilegalidad en las actividades.

TABLA CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	4
RESUMEN	5
CONTENIDO	6
CAPÍTULO 1.	11
1.1. ANTECEDENTES	12
1.2. JUSTIFICACIÓN	16
1.3. OBJETIVOS	17
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
CAPÍTULO 2	18
2.1. METODOLOGÍA	19
2.2. MARCO TEÓRICO	21
2.2.1. Análisis de Actores	21
2.2.2. Formas de Organización	22
2.2.3. <i>Jerarquización de actores</i>	28
2.2.4. Clasificación de Actores de Acuerdo al Poder, Legitimidad y Urgencia	28
RESULTADOS	32
CAPÍTULO 3	33
3.1. ANÁLISIS DE ACTORES	34
3.2. ARTES DE PESCA, VEDAS Y REGULACIONES	35
3.2.1. Artes de pesca	35
3.2.2. Vedas	36
3.2.3. Regulaciones	37
3.3. IDENTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PAPEL QUE JUEGAN LOS ACTORES EN LA PESCA-COMERCIALIZACIÓN DE CAMARÓN SIETE BARBAS	37
3.3.1. Pescadores	37
3.3.2. Directivos de Cooperativas.	45
3.3.3. Comerciantes.	53
3.3.4. Instituciones Gubernamentales	58
3.3.4.1. Funciones e Injerencias de la Subdelegación de SAGARPA.	59
3.3.4.2. Funciones e Injerencias de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado de Campeche	61
3.3.4.3. Funciones e injerencia del Departamento de Pesca del Municipio del Carmen, Campeche	62
3.3.4.4. Funciones e Injerencia de Inspección y Vigilancia	64
CONCLUSIÓN	66
CAPÍTULO 4	69
4.1. JERARQUIZACIÓN DE ACTORES	70
4.2. FORMAS DE ORGANIZACIÓN	75
4.2.1. Relaciones entre pescadores	76
4.1.2. Análisis de la estructura de las cooperativas y relaciones con los pescadores.	79
4.1.3. Análisis de las relaciones entre intermediarios y las relaciones con pescadores y cooperativas.	84
4.1.4. Análisis de las formas de relación entre el sector gubernamental y su	

relación con los pescadores, cooperativas e intermediarios.....	89
CONCLUSIÓN	97
CAPÍTULO 5.....	100
5.1. CLASIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE ACTORES IDENTIFICADOS.....	101
5.1.1. Pescadores.....	101
5.1.2. Directivos de Cooperativas	103
5.1.3 Intermediarios	104
5.1.4 Instituciones Gubernamentales.....	106
CONCLUSIÓN	107
CAPÍTULO 6.....	110
6.1. CONCLUSIONES GENERALES.....	111
6.2. RECOMENDACIONES.....	118
BIBLIOGRAFÍA	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS	123
Anexo 1. GUÍA DE ENCUESTAS.....	124
1.1. PESCADORES	124
1.2. DIRECTIVOS DE COOPERATIVAS.....	129
1.3. COMERCIANTES.....	131
Anexo 2. MEMORIA FOTOGRÁFICA	133

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, la actividad pesquera es de gran importancia para el beneficio de la humanidad tanto en lo económico como en lo alimenticio. Una de las pesquerías de mayor importancia en términos económicos es la de camarón, que aunque el volumen de captura mundial no es muy alto, si lo son los ingresos que dicha pesquería genera.

Para México lo anterior no es la excepción y la pesca de camarón se encuentra dentro de las tres pesquerías con mayor volumen de captura con un total de 149,677 toneladas (t), que generan un poco más de 6.7 millones de pesos, (CONAPESCA, 2010) . En México, se cuenta con dos litorales costeros, uno colinda con el Océano Pacífico y el segundo con Golfo-Caribe, siendo el litoral del Pacífico en donde inicia la pesca de camarón en 1920 y el que presenta mayores volúmenes de captura, sin embargo, el litoral Golfo-Caribe también tiene una gran actividad pesquera, y la de camarón es una de las más importantes.

La pesca de camarón en el litoral del Golfo-Caribe comenzó a realizarse en 1931 en las costas de Estados Unidos y en 1940 en las costas de México, principalmente en la Sonda de Campeche por embarcaciones extranjeras que fueron registradas en el Puerto “el Carmen” de Ciudad del Carmen, Campeche asociándose con empresarios nacionales. En la actualidad las embarcaciones son únicamente nacionales. Los estados de Tamaulipas, Campeche, Veracruz y Quintana Roo son los que se dedican principalmente a esta pesquería. El estado de Campeche tiene la flota pesquera de camarón más grande del litoral Golfo-Caribe y en su mayoría se encuentra concentrada en el puerto de “el Carmen” (Leriche, 2000). Las principales especies de interés comercial son el camarón blanco, el camarón rosado y el camarón café. Aunque, en la actualidad, la pesca de camarón siete barbas (especie costera) se ha incrementado debido a la reducción en la captura de las especies antes mencionadas (INAPESCA, 2008). Dicha reducción se atribuye a la sobreexplotación y al uso de artes de pesca ilegales las cuáles deterioran el ecosistema (Sánchez *et al.*, 2008).

En el caso del camarón siete barbas, en la actualidad, se encuentra de manera precautoria en estatus de máximo aprovechamiento ya que no se cuenta con estimaciones de biomasa actuales que indiquen si la flota con la que se cuenta puede aprovecharlo de manera sustentable y por lo tanto no se están expidiendo más permisos. Sin embargo, se han tomado medidas de regulación de dicha actividad con el objetivo de reducir la sobrepesca y lograr su sustentabilidad, como por ejemplo, veda temporal variable, veda espacial –no pesca de arrastre al interior de la Laguna de Términos- (SEMARNAP 1997) y artes de pesca adecuados (SAGARPA, 2012).

Dadas las condiciones actuales de la pesquería, existe la necesidad de elaborar un plan de manejo para esta especie de camarón. Para así asegurar que la población dependiente de dicha actividad (de manera directa e indirecta) continúe obteniendo los beneficios económicos que la actividad pesquera genera y que dichos beneficios puedan ser heredados a futuras generaciones. Para lograr generar un plan de manejo exitoso, es necesario conjuntar una serie de esfuerzos provenientes de diferentes disciplinas para de ésta forma lograr abarcar la problemática desde diversos puntos de vista, pero con un objetivo en común.

El presente trabajo pretende identificar y analizar las formas de organización social que existen entre los distintos actores sociales que participan en la pesca del camarón siete barbas en Ciudad del Carmen, Campeche, para determinar la posible eficiencia en los procesos pesca-comercialización en dicha pesquería. Definir los actores y el peso real e influencia que puedan tener en la toma de decisiones para el manejo de los recursos y el proceso pesca-comercialización, aportando de esta manera información como herramienta para la elaboración del plan de manejo de ésta pesquería.

Las formas de organización social entorno a actividades generadoras de bienes y servicios pueden ser; la jerarquía, el mercado y las redes de organización social.

El presente trabajo se encuentra dividido en seis capítulos; en el primero se abordan

los antecedentes, la justificación, los objetivos (general y particulares). En el segundo capítulo la metodología y el marco teórico necesarios para llevar a cabo el desarrollo del trabajo. El tercer capítulo corresponde a la primera parte de los resultados en el cuál se hace el análisis de actores, la descripción de las artes de pesca, vedas y regulaciones. La identificación de las características de las relaciones y el papel que juega cada grupo de actores dentro del proceso pesca-comercialización. En el cuarto capítulo se presenta la jerarquización y las formas de organización que presenta cada grupo de actores identificados. En el capítulo cinco se clasifica a cada uno de los actores de acuerdo al “poder, legitimidad y urgencia”, y se reconoce la importancia de acuerdo a la posición desde la cuál llevan a cabo sus actividades dentro del proceso de pesca-comercialización. Finalmente, el capítulo seis presenta las conclusiones y recomendaciones.

Se llegó a la conclusión de que los pescadores y directivos de cooperativas son los actores más vulnerables debido a la dependencia económica directa con el recurso y a la falta de capacitación e infraestructura para darle valor agregado al producto y posicionarlo con mejores precios en el mercado. Los intermediarios ilegales son los actores que cuentan con una mejor posición dentro del proceso para direccionar el uso del recurso y son los actores con mayor “poder” dentro del proceso mismo. Las acciones realizadas por las instituciones gubernamentales son insuficientes para el control de los demás actores y por lo tanto se presenta un impacto negativo sobre el recurso camarón. La forma de organización denominada “mercado” que presentan los intermediarios ilegales es la que tiene mayor influencia y por lo tanto controla el manejo del recurso.

CAPÍTULO 1.

1.1. ANTECEDENTES

En todo el mundo, millones de personas dependen de manera directa o indirecta de la pesca y acuicultura, y cada vez son más las personas relacionadas a dichas actividades. Estas actividades productivas son de gran importancia a nivel mundial ya que aportan en buena medida a los ingresos económicos a gran parte de la población mundial y son también grandes fuentes de aporte de proteína animal para la humanidad.

El aporte proteínico estimado por FAO (2006) (Food and Agriculture Organization), indica que aproximadamente el consumo per cápita derivado de éstas actividades fue de 16.4 Kg. Aportando a 1,500 millones de personas casi el 20 % y a 3,000 millones el 15 % de su aporte medio de proteínas de origen animal.

Una de las pesquerías más importantes a nivel mundial en cuanto al valor en el mercado es la de camarón, aportando el 15.4 % del valor total de los productos pesqueros comercializados, seguida del salmón que aporta el 12.1 %, y del atún con 8.7 %. Si a dichas estadísticas se les sumaran las de la pesca ribereña, éstas podrían incrementarse (FAO, 2007).

De igual manera en México una de las pesquerías de mayor importancia es la del camarón. Para el año 2010, la industria camaronera presentó un volumen total de captura de 149,677 t desembarcadas, representando una de las pesquerías con mayor volumen de extracción y producción, solo por debajo de la sardina con 237,348 t y por encima de la captura de atún, que presentó para el mismo año una captura de 114,931 t (CONAPESCA, 2010).

A pesar de que la sardina presenta un volumen de captura mayor, el valor de playa o primera mano del camarón aportó \$ 6,744,121 M.N., estableciéndose como la pesquería de mayor importancia económica del país, seguido del atún con \$ 1,146,720 M.N. (CONAPESCA, 2010).

Del total de captura de camarón desembarcada en el país, el litoral del Pacífico aportó 125,668 t y el litoral del Golfo-Caribe de 24,009 t. Los estados del litoral Golfo-Caribe que mayor producción de camarón presentaron para el 2010 son: Tamaulipas (14,774 t), Campeche (6,026 t) y Veracruz (2,375 t) (CONAPESCA, 2010).

La pesca de camarón en el Golfo de México se inició oficialmente en el año de 1947 cuando embarcaciones norteamericanas comienzan la extracción debido al agotamiento del recurso en los estados de Texas y Luisiana. Dichas embarcaciones son obligadas a registrarse en el puerto “El Carmen” y asociarse con empresarios mexicanos dueños de las cooperativas locales para que de ésta forma se les permitiera explotar el recurso. Para finales de 1948 se contaba ya con 200 embarcaciones (Leriche, 2000). Actualmente, las embarcaciones dedicadas a la captura de camarón son únicamente mexicanas pertenecientes a los estados de Tamaulipas, Campeche, Veracruz y Quintana Roo, principalmente.

En el estado de Campeche, Ciudad del Carmen concentra la mayor flota camaronera de dicho estado, lugar en el cual se desarrolla el presente estudio. La isla de “El Carmen” separa parcialmente las aguas de la Laguna de Términos de las del Golfo de México. Los ecosistemas dominantes de la isla son los pantanos y manglares, de los cuales los habitantes de “El Carmen” han hecho uso durante siglos (s.XVI-s.XXI) y así han logrado mantener su economía relativamente estable. Las actividades productivas de “El Carmen” a partir del s. XVI a principios del s. XX fueron: el palo de tinte o palo de Campeche, las maderas preciosas y el chicle.

Estas actividades fueron de gran importancia económica pero con la aparición de las tintas y el chicle sintéticos y de la sobreexplotación de maderas preciosas, éstas actividades dejaron de proveer los ingresos suficientes para la población.

La aparición de la pesca de camarón en el año de 1947, fue bien recibida y la región presentó una fuerte inmigración de pobladores del continente que habían quedado desempleados debido a la caída de los recursos maderables, el chicle y el palo de

tinte. La pesca de camarón se estableció rápidamente, y fue considerada la actividad de mayor relevancia económica para “El Carmen” hasta la aparición de la industria petrolera en la región en el año de 1977, usando a la isla como base de operaciones de la instalación de plataformas petroleras en la Sonda de Campeche (Leriche, 2000).

Durante los años en que la pesca de camarón fue la actividad productiva más importante en cuanto a ingresos y generación de empleos, se presentaron altas y bajas en la captura del recurso, relacionadas con la sobreexplotación de las principales especies de importancia económica (camarón blanco, rosado y café). Esto debido al incremento en el esfuerzo pesquero y los efectos del arte de pesca utilizado, ya que éste es por medio de redes de arrastre el cuál daña los fondos marinos ocasionando destrucción del hábitat (Sánchez *et al.*, 2008).

El presente trabajo se enfoca en la actividad pesquera de camarón siete barbas del estado de Campeche, específicamente del Puerto Arroyo Grande en Ciudad del Carmen. Para el año de 1999 se registró una captura de 1,700 t del siete barbas que tiene un papel socioeconómico importante ante el decremento del volumen de captura de las especies de línea como el camarón blanco, rosado y café. A continuación (figura 1) se presenta la tendencia de la captura de camarón desde 1989-2008 en el estado de Campeche, sin hacer diferenciación entre especies.

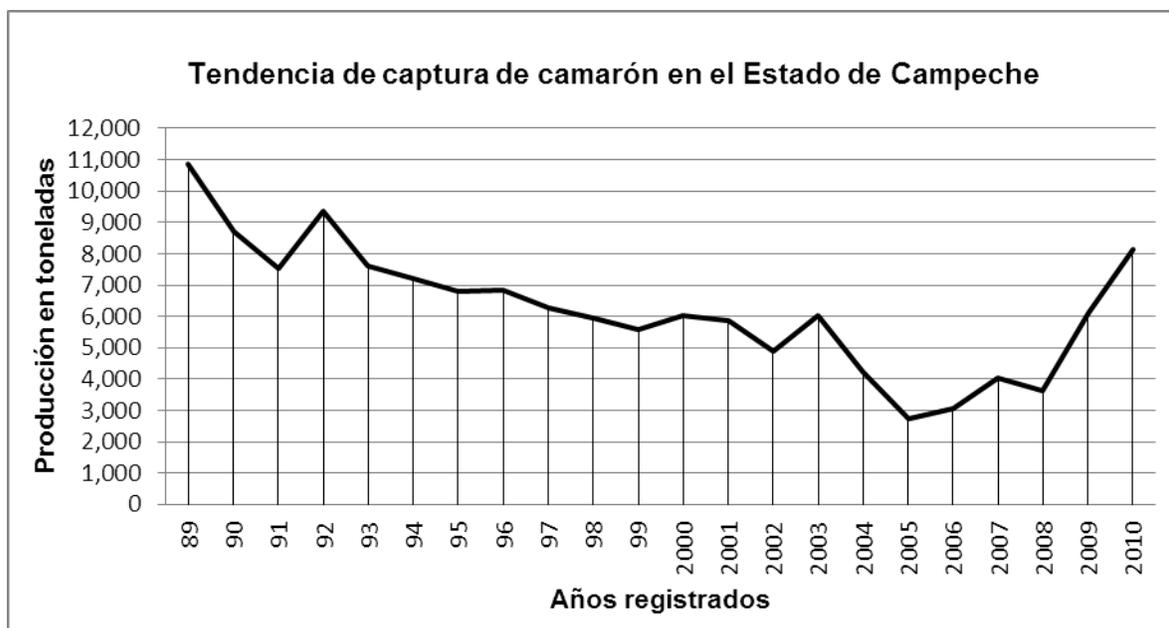


Figura 1. Tendencia de captura total de camarón en Campeche de 1989-2010 (todas las especies) (Adaptado de Anuarios Estadísticos de Acuicultura y Pesca SEMARNAP-CONAPESCA-CONAPESCA, 1999- 2008, 2010).

La pesca de camarón siete barbas se encuentra explotada en su máxima capacidad, ya que se han rebasado las capturas sostenibles desde 1998-2000 lo que puede haber llevado a la disminución de biomasa (CONAPESCA 2012).

Debido a lo anterior, se han establecido regulaciones para la explotación de dicho recurso y de esta forma intentar asegurar la renovación de la población de camarón siete barbas y asegurar de alguna manera, un ingreso a las personas que de él dependen. Entre las regulaciones se tienen las vedas tanto temporales (vedas de 5 ó 6 meses a partir del día 1 de mayo), como espaciales: prohibición de captura en aguas protegidas como lagunas costeras en lo que implica al siete barbas; para otras especies de camarones la prohibición espacial implican también las 15 millas marinas desde la playa hacia el mar en algunos estados (según lo establecido en la NOM-002-PESC-1993; que tiene como objetivo proteger el crecimiento, reclutamiento y periodo de reproducción de las especies comerciales de camarón) (INAPESCA, 2010; Ramos-Miranda et al., 2004).

1.2. JUSTIFICACIÓN

La pesca es una actividad de gran importancia tanto para los habitantes de las zonas costeras, como para el resto de la población ya que es una fuente importante de proteínas de origen animal y genera sustanciosos ingresos económicos a las personas relacionadas con su extracción y comercialización (FAO, 2006).

Es por esto que es de suma importancia en la regulación de ésta actividad, que se realice investigación sobre todos los aspectos involucrados y de ésta forma contar con información suficiente para intentar disminuir los posibles impactos relacionados con dichas actividades productivas.

La identificación y análisis de las formas de organización que se establecen en el uso de un recurso son importantes ya que son las características de las relaciones que pueden estar determinando o direccionando el futuro de la actividad productiva. Estas relaciones inciden de una manera indirecta en el comportamiento de la captura ya que las decisiones organizacionales son influyentes en los movimientos del pescador hacia la actividad pesquera por sí misma, de esta manera al analizar las tendencias de la captura de los recursos se debe incluir el entorno social en el que se desarrollan.

El presente trabajo propone que para lograr que las propuestas de manejo incidan de manera exitosa en ésta actividad, es necesario conocer la estructura social existente en torno a la actividad productiva de la pesca de camarón siete barbas, en la Isla del Carmen, Campeche, identificando a los actores clave dentro del proceso pesca-comercialización, analizando las interacciones que se dan entre los distintos niveles y determinando que actor o actores tienen mayor poder dentro de la organización pesquera de camarón siete barbas.

1.3. OBJETIVOS

Identificar y analizar cómo las formas de organización social que existen entre los distintos actores sociales que participan en la actividad pesquera del camarón siete barbas en Ciudad del Carmen, Campeche, pueden determinar la eficiencia en los procesos pesca-comercialización en dicha pesquería. De ésta forma se conocerá el peso real e influencia de los actores en la toma de decisiones con respecto a dicha actividad, creando así una herramienta para lograr la incidencia de planes y políticas de manejo sobre dicha pesquería.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y conocer el papel que desempeña cada uno de los actores que conforman la red de pesca y comercialización en la pesquería del camarón 7 barbas en Ciudad del Carmen, Campeche.
- Identificar las características de las relaciones que se dan dentro de cada grupo de actores y con esto, definir el tipo de organización social existente en cada grupo identificado.
- Analizar cuáles son los grupos de actores que poseen el mayor poder dentro de los procesos de intercambio que se llevan a cabo dentro de la red de pesca y comercialización de camarón siete barbas.

CAPÍTULO 2

2.1. METODOLOGÍA

El presente estudio pretende ayudar con conocimiento al Plan de Manejo y Ordenamiento de la Pesquería de camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*) en el litoral de Campeche (FOMIX-Campeche).

El trabajo de campo se llevó a cabo de noviembre del 2010, a abril del 2011 lo que comprende la temporada de pesca y se continuó en noviembre del 2011, hasta diciembre del mismo año que se concluyeron las entrevistas necesarias.

El método utilizado, para recabar información cualitativa y cuantitativa, es el llamado Bola de Nieve, que proporciona al investigador una muestra de estudio. La cuál a través de referencias obtenidas a partir de individuos inmersos en la problemática a estudiar, que comparten o saben de otros individuos que forman parte de la problemática pero que no han sido identificados y gracias a estas referencias se van dirigiendo y obteniendo las entrevistas. También se va obteniendo el total de actores que participan en el fenómeno o problemática a investigar (Biernaki y Waldorf, 1981). Es decir, es utilizado en investigaciones en las cuales no se conocen las características de la población estudiada.

La estrategia de muestreo no fue probabilística debido a que no se conocen las características de la población de pescadores en el Puerto Arroyo Grande debido a la gran cantidad de pescadores ilegales y flotantes presentes en las temporadas de pesca. Es decir, la participación de diversos pescadores en la actividad camaronera es itinerante y no constante.

Esto incluyó en primer término el diseño y aplicación de encuestas semiestructuradas (**anexo 1**). El objetivo fue identificar a los actores inmersos en la actividad pesquera de camarón siete barbas, conocer la visión de cada actor sobre el estado actual de la pesquería, el rol que juega cada actor dentro de la actividad productiva y los procesos que se llevan a cabo para la comercialización. De éste modo se obtuvo la

información para definir el tipo de relaciones que se establecen entre los diferentes actores clave que conforman el proceso pesca-comercialización de camarón siete barbas.

Para el caso específico del grupo de actores denominado “intermediarios” la determinación de las relaciones con los demás grupos de actores identificados se llevó a cabo mediante la información obtenida de los grupos de actores con los que se relaciona (pescadores cooperativados, libres e ilegales, así como directivos de cooperativas y el encargado de inspección y vigilancia del estado de Campeche) ya que no se logró obtener la información directamente de dicho grupo de actores.

Una vez identificados los diferentes actores, se llevó a cabo la jerarquización de éstos por medio de una matriz de acuerdo a algunos indicadores establecidos por Pomeroy y Douvere (2008) para determinar a los actores primarios, secundarios y terciarios. Lo anterior mediante la evaluación o conocimiento de los intereses que cada uno de los actores identificados tienen con respecto al recurso en cuestión.

Finalmente, se realizó una clasificación de los actores identificados con base en los atributos presentes en cada uno de los actores. Los atributos que se analizaron fueron el Poder, la Legitimidad y la Urgencia de acuerdo a lo establecido por Mitchell *et al.*, 1997.

A continuación en el cuadro 1 se presentan el total de entrevistas realizadas a cada tipo de actor identificado.

Entrevistados	No. de entrevistas válidas
Pescadores	43
Directivos Cooperativas	14
Coyotes	0
Gobierno	1

Cuadro 1. Se presenta el número de entrevistas realizada a cada uno de los actores identificados.

El grupo de pescadores fue el más representado, seguido por directivos de cooperativas. Como se apuntó con anterioridad, el grupo de actores de intermediarios ilegales “coyotes” no se logró concretar ninguna entrevista válida. Y finalmente por parte de las instituciones gubernamentales se obtuvo la entrevista con el encargado de Inspección y Vigilancia del sector pesquero en el estado de Campeche.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1 Análisis de Actores

El análisis de actores se originó en el área de manejo de recursos, y con el tiempo ha sido utilizado en otros campos como en el económico, en ciencias políticas, en la teoría de juego y decisión, y en las ciencias ambientales. También es tema central en el manejo de conflictos.

Este tipo de análisis es una forma de acercamiento a un sistema para lograr su entendimiento, el cual se realiza por medio de la identificación de actores clave, para de ésta forma conocer y/o evaluar los intereses que cada grupo de actores tiene dentro del sistema con respecto al uso de un recurso. Dichos intereses, posición y/o preocupación que los diferentes actores presentan dentro del sistema a describir,

pueden ser diferentes debido a su ocupación, propiedad, historia de uso del recurso y relación con el mismo, organización social, valores y percepciones y el tipo de uso que le dan al recurso (Pomeroy y Douvere, 2008).

2.2.2. Formas de Organización

El bienestar de los individuos dentro del contexto social se encuentra condicionado no sólo por sus características individuales y comportamiento, sino también por las relaciones sociales que mantienen. El ámbito de la producción de bienes y servicios se encuentra condicionado a las relaciones que hay entre los diversos actores (Snijders, 2010) y éstas relaciones pueden ser dadas por distintas formas de organización (el mercado, la jerarquía y la forma de organización en red) (Podolny y Page, 1998).

Desde una forma puramente estructural, existe una falsa tricotomía entre el mercado, la jerarquía y las redes como forma de organización social. Lo anterior debido a que según Podolny y Page (1998), en general las tres funcionan como redes, ya que el mercado y la jerarquía pueden ser representados con la construcción analítica básica de una red que son los nodos (los diversos actores u organizaciones) y lazos (las relaciones entre cada nodo). Entonces toda forma de organización es una red y el mercado y jerarquía son manifestaciones diferentes de éstas.

La estructura de red hace referencia al patrón general de relaciones que se establecen entre los diversos actores que conforman una industria (Gulati *et. al.*, 2000). Para los fines de éste trabajo se puede entender como las relaciones que se establecen entre los distintos actores que conforman una actividad económica como es el caso de la pesquería de camarón siete barbas en Ciudad del Carmen, en la cual se identifican 4 grupos de actores (pescadores, directivos de cooperativas, comerciantes e instituciones gubernamentales) donde se presentan relaciones entre los integrantes de cada grupo y entre diferentes grupos.

Para los fines del presente trabajo, usamos las definiciones hechas por Pomeroy y Rivera-Guieb (2006), en Pomeroy y Douvere (2008) para definir “actor” de manera holística:

“Individuos, grupos u organizaciones que están de una forma u otra interesados, inmersos o afectados (positiva o negativamente) por un proyecto o acción en particular que implique el uso de un recurso”.

La definición puede incluir a grupos afectados por las decisiones del manejo, grupos que dependen de los recursos que pretenden ser manejados, otros grupos que tengan algún tipo de derecho de propiedad sobre el área en que se encuentran los recursos, grupos que por la naturaleza de sus actividades tengan un impacto directo o indirecto sobre el área en que se encuentren los recursos y también a otros grupos que se encuentren relacionados de manera directa con el uso de los recursos (Pomeroy y Douvere, 2008)

De acuerdo con Gulati *et al.* (2000) la estructura de la red se compone de dos factores que son; “Network membership” y “Tie modality”. Cuando hace referencia a “Network membership” se refiere a la composición de la red, es decir; las identidades o actores que la componen, los recursos con los que cuenta la red y el acceso a la red. En general, hace referencia a las características que alteran la coordinación entre los distintos nodos.

“Tie modality” hace referencia a la serie de normas y reglas institucionalizadas y no institucionalizadas que se establecen para mantener un comportamiento adecuado dentro de la red. Éste grupo de normas y reglas se consideran como la base para la creación de las relaciones y son éstas mismas las que le confieren fuerza, tanto a la relación entre los actores pertenecientes a un mismo grupo dentro de la red, como a las relaciones que se establecen entre los distintos grupos de actores presentes.

En el caso de la pesquería de camarón siete barbas en Ciudad del Carmen se tiene a los pescadores legales, pescadores ilegales, cooperativas, comerciantes, encargados de inspección y vigilancia, instituciones gubernamentales (actores); involucrados en el procesamiento del producto, etc., como “Network membership”.

La serie de normas que se establecen entre ellos que, en la mayoría de los casos no son institucionalizadas, al menos en algunos niveles de la red, se entendería como “Tie modality”.

Podolny y Page (1998) definen red de organización como; “cualquier grupo compuesto de dos o más actores que de manera reiterada mantienen relaciones uno con el otro, donde hay una falta de autoridad que intervenga en la resolución de disputas que se pudieran presentar durante los intercambios”.

En los mercados puros a diferencia de las redes como forma de organización, no existen las relaciones perdurables, el tipo de relaciones que se observan se dan únicamente cuando se lleva a cabo una transferencia específica de bienes o recursos y la relación termina cuando se completa dicha transferencia (Podolny y Page, 1998).

Habermas (1987) en Wilson (1998) por su parte distingue otra diferencia entre Mercado y Red como forma de organización apuntando que, mientras los mercados usan el “steering medium” y dependen de “empirically motivated ties”; y además nos dan una definición del concepto de “steering medium” dividida en cuatro puntos principales; I. Un bien que se agota; II. Medio de comunicación creado por un conjunto de reglas codificadas; III. Hace que las comunicaciones que dependen del “lifeworld”, sean innecesarias para alcanzar el entendimiento mutuo entre diversos actores sobre cómo establecer una interacción entre ellos; y IV. Opera a través de una motivación generalizada a los participantes, en la interacción para maximizar el control sobre el medio mismo. También define “life world” como; un sistema social que está compuesto por formas de comunicación que hacen posible coordinar

actividades sin tener realmente un entendimiento mutuo de una situación específica.

Un ejemplo de “steering medium” es el dinero, que transmite mensajes sobre ofertas de intercambio donde la aceptación o el rechazo no están sujetas a una validez o reclamos criticables.

Por su parte las redes hacen uso del prestigio y la influencia para comunicarse y dependen del “empirically motivated trust” (Habermas, 1987. En Wilson, 1998).

En el caso de la jerarquía pura, las relaciones pueden ser más duraderas que en el mercado, sin embargo, existe una autoridad reconocida encargada de resolver las disputas que se presenten entre los distintos actores.

A continuación se muestra el cuadro 2, con las principales diferencias entre Redes de organización social, Mercado y Jerarquía.

Redes sociales	Mercado	Jerarquía
<ul style="list-style-type: none"> • Existen relaciones reiteradas de larga duración. • Falta de autoridad reconocida para la resolución de conflictos durante los intercambios. • Hacen uso del prestigio y la influencia de c/actor para mantener las relaciones. (Podolny y Page, 1998) • Dependen de la confianza 	<ul style="list-style-type: none"> • No existen relaciones perdurables. • Las relaciones se dan únicamente durante el intercambio. • Existe una autoridad reconocida para la resolución de conflictos. (Podolny y Page, 1998) • Uso del “Sterring Medium” (dinero). (Habermas, 1987) 	<ul style="list-style-type: none"> • Pueden o no, haber relaciones perdurables. • Existe también, una autoridad reconocida para la resolución de conflictos. • Se da principalmente cuando es el Estado el que se encuentra involucrado de manera directa (Podolny y Page, 1998)

<p>motivada empíricamente (Habermas, 1987).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un alto nivel de confianza y obligación entre los miembros de los grupos. (Granovetter, 1995). • Se basan en el “Spirit of Goodwill” (Dore, 1983) 	<ul style="list-style-type: none"> • Dependen de relaciones motivadas empíricamente. (Habermas, 1987) 	
---	--	--

Cuadro 2. Resumen de diferencias entre las tres formas de organización en torno a una actividad económica: Las redes sociales, El Mercado, y La Jerarquía (Adaptado de Podolny y Page, 1998).

Podolny y Page (1998) y Gulati *et al.* (2000), establecen que en su definición de red, se abarca una amplia gama de formas de articulación entre actores como son: alianzas estratégicas, grupos de negocios, franquicias, consorcios de investigación, contratos de relación y “outsourcing agreements”. Por otro lado, dicha definición excluye los acuerdos que se llegan a dar en los mercados como son; los contratos a corto tiempo o transacciones de “spot market” y excluye también las relaciones que existen entre los empleados.

En general, las formas de organización en red, no se pueden identificar por un conjunto limitado de características, sin embargo, algunos autores proponen que dichas redes pueden ser caracterizadas por distintas “formas éticas” o de “valor orientado” dentro del intercambio entre actores. Algunas de éstas características son; “Spirit of Goodwill” presentado por Ronald Dore (1983), el cual tiene como elemento central el usar “la palabra” antes que la “salida”, esto es que, un comprador prefiere hablar con el vendedor para direccionar las deficiencias que el vendedor presenta, antes que ir con otro vendedor. Durante éstos intercambios, se va formando una relación específica entre comprador-vendedor sin ningún tipo de garantía contractual,

y es por dicha relación que se protegen las inversiones de ambos ya que ninguno de los dos espera que el otro haga uso de dicha relación para sacarle ventaja. Powell (1990) nos habla de una norma de reciprocidad como elemento principal para la construcción de la forma de organización en red, en dicha norma queda claro que, cada miembro de la red, siente una obligación con la otra u otras partes, en lugar de desear sacar ventaja de la relación de confianza establecida previamente. Granovetter (1995) apunta que para la creación de la red se necesita un alto nivel de confianza y obligación entre los miembros del grupo. Propone también que los grupos de la red se constituyen como un grupo moral en la medida en que cumplan con los siguientes puntos: I) Se pueda esperar un comportamiento de confianza, II) Los estándares normativos estén entendidos por todos los miembros del grupo y, III) El oportunismo sea olvidado. Perrow (1993) identifica a la confianza entre los actores como un elemento crítico para la conformación de pequeñas empresas de producción en red.

Wilson (1998) menciona la identidad como factor importante en la creación de las redes, esto debido a que los miembros de un grupo al sentirse identificados (ya sea bajo aspectos culturales, sociales o profesionales) tienden a sentirse más comprometidos con los objetivos del grupo y por lo tanto, incrementa el nivel de poder que tiene el grupo (como es el caso de los pescadores). Por otro lado, propone que los individuos que poseen mayor prestigio dentro de un grupo determinarán la dirección que el grupo tomará en la participación dentro de la red (como es el caso de los directivos de cooperativas y los patronos de lancha).

Wilson (1998), apunta que las redes sociales gobiernan las actividades económicas de la siguiente manera: las identidades sociales (actores) y el patrón de interacción que tienen entre ellos dentro de la red contribuyen al incremento en el nivel de poder del grupo, de tal manera que afectan los resultados económicos, mediante la limitación de los miembros del grupo, ésta limitación se da por dos razones; 1) para apoyarse mutuamente en situaciones adversas que se presenten con miembros de otros grupos y 2) ceder a los intereses del grupo.

En general, uno de los elementos básicos que definen a la forma de organización en red es que entre los actores hay una “ética de confianza” y es por esto que dicha forma de organización no puede ser reducido a la idea de ser un híbrido entre las formas de mercado y jerarquía (Podolny y Page, 1998).

Algunas de las ventajas que las formas de organización en red tiene para los actores que participan dentro de ella es que, permite que dichos actores adquieran nuevos conocimientos, que se gane legitimidad, se mejore el rendimiento económico, se logran manejar los recursos, disminuyen la incertidumbre y en general el uso de las redes como forma de organización influye de manera positiva en el bienestar social (Podolny y Page, 1998).

2.2.3. Jerarquización de actores

La Jerarquización de actores de acuerdo a Pomeroy y Douvere (2008) es una herramienta que nos permite la visualización de los actores dentro del sistema que se va a analizar y de acuerdo a distintos criterios que se establezcan es posible determinar en qué posición jerárquica se encuentran. En el caso del proceso de pesca-comercialización del camarón siete barbas sirve para determinar que actores son los que se encuentran con una relación más estrecha con el recurso, quienes dependen de manera directa del recurso y en qué grado, que grupo de actores presenta mayor interés en llevar a cabo programas de aprovechamiento sustentable por medio de nuevas regulaciones, etc. Y de ésta forma conocer que actores son los más impactados, entorno al desarrollo de un programa de manejo de la especie de interés comercial. Entonces, se lleva a cabo para facilitar el análisis de actores.

2.2.4. Clasificación de Actores de Acuerdo al Poder, Legitimidad y Urgencia.

Mitchell *et al.* (1997), Co y Barro (2008), explican que en la Teoría de Actores y en el

Manejo de Actores, existen tres atributos que ayudan en la identificación de las dinámicas de interacción entre los actores que se encuentran involucrados en el proceso: el Poder, la Legitimidad y la Urgencia.

Para la Teoría del Manejo de Actores es importante ubicar a los actores que necesitan mayor atención. Para poder establecerlo se debe determinar el tipo de actores que se tienen, los cuales son definidos por las combinaciones de las tres características antes mencionadas (Poder, Legitimidad y Urgencia) (Mitchell *et al.* 1997).

El “Poder” de acuerdo a Co y Barro (2008) lo definimos como: la habilidad de un actor para tener influencia, producir o tener efecto en el comportamiento de los demás actores. Generar resultados, procesos, objetivos o direccionar las acciones de los demás grupos de actores que forman parte de un proceso. De acuerdo a Co y Barro (2008) para decir que un actor tiene “Poder” debe encontrarse en una posición desde la cual pueda establecer las relaciones de manera agresiva en lugar de cooperar o presentar una estrategia de compañerismo.

Sin embargo, las definiciones de Poder varían y para el caso del presente trabajo se usa la definición usada por Mitchell *et al.* (1997) donde dice que el “Poder” es: la posición que un actor tiene para lograr que otro actor haga la voluntad del primero. Si bien la definición se parece a lo planteado por Co y Barro (2008), se mantiene al margen y no determina que es una característica puramente agresiva.

Etzioni (1964) en Mitchell *et al.* (1997) sugiere que para dar una definición un poco más concreta de “Poder” hay que observar con detenimiento el recurso mediante el cual se llega a la posición de Poder. Presentan una categorización que se divide en tres; 1) Poder Coercitivo: es aquel que hace uso de la fuerza, la violencia o la restricción. 2) Poder Utilitario: es el poder que se basa en los recursos materiales o financieros, 3) Poder Normativo: es el poder en el que se usan los recursos simbólicos (prestigio). También llamado Poder Social.

La “Legitimidad” se define por Schuman (1995) en Mitchell *et al.* (1997) como: “una percepción generalizada o suposición en que las acciones de una entidad (o actor) son las deseables, apropiadas o correctas de acuerdo a ciertos sistemas de normas, valores, creencias y definiciones construidas socialmente”.

De acuerdo a la definición anterior, determinamos que la legitimidad es un bien deseable por la sociedad y que es algo más que una auto-percepción y que de acuerdo al nivel de la organización en el que estemos hablando es definida de manera diferente (Mitchell *et al.* 1997).

En los párrafos anteriores se habla de la existencia también de diferentes tipos de legitimidad y una puede ser legalidad en términos normativos legales (en el caso del proceso de pesca-comercialización de camarón siete barbas se podría hablar de actores como los pescadores cooperativados, directivos de cooperativas, intermediarios legales y de las instituciones gubernamentales), pero existe también la Legalidad bajo otro tipo de circunstancias o dada por el tipo de relación que establezcan los actores dentro del sistema analizado o Legitimidad Social que de alguna forma también se compone de una normativa pero puramente social que se da bajo conceptos de prestigio entre los actores, necesidad y tiempo de pertenecer a un grupo de actores. En el caso del presente trabajo se podría estar hablando de actores como los pescadores ilegales, que si bien en términos de la Normativa del Estado no son “Legales”, la sociedad de pescadores les concede cierta “Legalidad” para realizar sus actividades bajo el supuesto de necesidad.

La “Urgencia” se define de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española (2012) como: “Necesidad o falta apremiante de lo que es menester para algún negocio”.

La importancia de la “Urgencia” para el manejo de actores es definida por que ayuda a que el modelo que se va a desarrollar sea dinámico ya que esto es necesario pues

la naturaleza de las relaciones entre actores exige que no se hagan modelos estáticos (Mitchell *et al.* 1997).

Mitchell *et al.* 1997, usa la definición establecida en el diccionario y agrega que la “Urgencia” está basada en dos atributos: 1) La sensibilidad al tiempo: el tiempo que se han tardado o, a pasado sin que se ponga atención a su reclamo y 2) Que tan crítico es el reclamo. Con lo anterior terminan definiendo a la Urgencia como: *el grado en que el actor reclama atención inmediata.*

Las tres definiciones establecidas previamente son la base para llevar a cabo una clasificación de los actores. De acuerdo a las diferentes combinaciones de las definiciones antes descritas, los actores se pueden clasificar en 3 grandes grupos principalmente (Mitchell *et al.* 1997): 1) Actores Latentes. No se consideran actores con rasgos o características sobresalientes (solo presentan una de las características definidas con anterioridad) se dividen a su vez en Durmientes, Discrecionales y Demandantes. 2) Actores Expectativos. Presentan dos de las tres características usadas para la clasificación de actores. Se espera una posición más activa y su importancia es moderada. Se subdivide en actores Dominantes, Peligrosos y Dependientes. 3) Actores Definitivos. Poseen las tres características o atributos, es por eso que son de gran importancia.

RESULTADOS

CAPÍTULO 3.

3.1. ANÁLISIS DE ACTORES

En éste capítulo se pretende identificar a los actores que participan en el proceso pesca-comercialización de camarón siete barbas en Ciudad del Carmen, para de ésta forma continuar con la descripción de las características, relación histórica y cultural con el recurso y el papel que juegan en el proceso.

Lo anterior con la finalidad de tener una caracterización del sistema social que se conforma entorno al proceso pesca-comercialización del camarón siete barbas. Conocer a cada uno de los actores ayuda a analizar las relaciones y el funcionamiento de dicho sistema e identificar sus formas de organización. También se describen las artes de pesca que deben ser utilizados en la pesca de camarón para entender bajo qué circunstancias deben trabajar los productores (pescadores), así como las normas establecidas para llevar a cabo la actividad. Esto nos ayudará a definir los distintos tipos de pescadores.

A continuación se describen las artes de pesca que deben ser utilizadas en la pesca ribereña de camarón siete barbas en Ciudad del Carmen. Así como las vedas temporales y espaciales establecidas para la pesca de camarón siete barbas. También se describen las artes de pesca ilegales que se utilizan para realizar la actividad, así como los tipos de irregularidades que se llegan a presentar en algunas embarcaciones destinadas a la extracción del mismo. Lo anterior con objeto de entender e identificar las características y cualidades de los grupos de pescadores dedicados a la extracción del recurso. Posteriormente se analizará cómo estos factores podrían llegar a alterar las relaciones y formas de organización existentes en

la cadena de pesca-comercialización del camarón siete barbas.

3.2. ARTES DE PESCA, VEDAS Y REGULACIONES

3.2.1 Artes de pesca

Las artes de pesca que deben ser utilizadas para realizar la extracción de camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri* Heller 1862) están establecidas con el objeto de reducir la captura de fauna de acompañamiento y de reducir la captura de organismos de tallas menores a la establecida. También para que la captura por embarcación no sea mayor a la permitida. Los pescadores que no hacen uso de dichas artes de pesca se dice que llevan a cabo la pesca de manera ilegal.

La pesca ribereña de camarón siete barbas (*X. kroyeri* Heller 1862) en Ciudad del Carmen se realiza principalmente con la flota menor (embarcaciones de capacidad inferior a 10 t, construidas de fibra de vidrio, con 25 pies de eslora y motor fuera de borda, por lo general de entre 40 a 75 HP), utilizan “redes sietebarberas” de número de hilo entre 5 y 9, arrastradas en el fondo a una profundidad de entre cero y seis brazas, con una luz de malla en el copo de 1.25 a 1.9 cm. con un tiempo de arrastre de 30 minutos (aprox.) de acuerdo con la Carta Nacional Pesquera (INAPESCA, 2012). Es usual que con este arte de pesca en ocasiones se llegue a capturar camarón blanco (en pequeñas cantidades), pero el objetivo principal es el camarón siete barbas (Ramos-Miranda *et al.*, 2004). Éstas son las características de las artes de pesca y equipo que utilizan la mayoría de los pescadores tanto legales como ilegales. Los pescadores que no pertenecen a una cooperativa por lo general no cuentan con la documentación necesaria y por lo tanto son ilegales.

Existen también artes de pesca prohibidas. La “voladora” es una red que debido a sus características (monofilamento) es más ligera al momento de realizar el “arrastre” que la red “sietebarbera” (Ramos-Miranda, 2000). Es usada para capturar de manera

clandestina camarón blanco (*Litopenaeus setiferus*).

Tanto los pescadores libres como los cooperativados han sido encontrados haciendo uso de la red “voladora”. El uso de artes de pesca ilegales no es motivo (de acuerdo a los entrevistados) de considerarlos pescadores ilegales (Legalidad social).

3.2.2 Vedas

En cuanto a las vedas de tipo espacial, la pesca de camarón se encuentra en veda permanente dentro de la Laguna de Términos y otros cuerpos de agua que forman parte del Área de Protección de Flora y Fauna de Laguna de Términos. En la zonificación vigente, la pesca comercial de camarón queda prohibida en dicho cuerpo de agua en una franja de 100 metros a partir de la línea de manglar (CONANP, 1997), también en las áreas en las que Petróleos Mexicanos (PEMEX) lleva a cabo sus operaciones.

La veda temporal se refiere a los meses durante los cuales la Carta Nacional Pesquera (INAPESCA, 2010) determina que es importante no pescar. Esto debido a que el camarón siete barbas (*X. kroyeri* Heller 1862) presenta dos periodos de reproducción en el año, así para dicha veda se usa el periodo principal de reproducción. Considerando el ciclo reproductor del camarón siete barbas se estableció una veda temporal de 6 meses (1° mayo al 31 de octubre), periodo durante el cual queda prohibida la extracción del recurso de acuerdo con la Carta Nacional Pesquera (INAPESCA, 2010).

Cualquier pescador que se encuentre pescando durante la temporada de veda como en zonas restringidas (Laguna de Términos y zona de operación de PEMEX), se encuentra realizando una actividad considerada ilegal.

3.2.3. Regulaciones

Finalmente, se encuentran las regulaciones dirigidas a la matriculación de embarcaciones y de los permisos de pesca. Cada embarcación debe contar con una matrícula que es otorgada por la capitanía de puerto y cada embarcación debe contar también con un permiso de pesca, el cuál debe estar a nombre de la cooperativa de la que forma parte. El número de matrícula con que cuenta la embarcación debe coincidir con la del permiso de pesca. Cualquier irregularidad es considerada ilícita, así como también en caso de que el pescador no lleve consigo el permiso o una copia de éste.

3.3. IDENTIFICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PAPEL QUE JUEGAN LOS ACTORES EN LA PESCA-COMERCIALIZACIÓN DE CAMARÓN SIETE BARBAS.

3.3.1 Pescadores

De acuerdo a su estatus legal se identifican como pescadores “libres” y pescadores cooperativados. Los pescadores libres, son aquellos que no pertenecen a ninguna cooperativa o SSS (Sociedad de Solidaridad Social). Sin embargo, en ocasiones son llamados por los directivos de las cooperativas para trabajar cuando por alguna situación no se presentan los pescadores adscritos a la cooperativa. No cuentan con permisos de pesca y de arribo propios, sin embargo, tanto el permiso de pesca como de arribo se encuentra a nombre de la cooperativa (como en el caso de los pescadores cooperativados) que hizo uso de sus servicios para no perder la captura del día.

Los pescadores cooperativados como su nombre lo establece, son pescadores que se encuentran registrados como socios de una cooperativa o SSS y de ésta forma obtienen su permiso de pesca y arribo a puerto (comúnmente a nombre de la

cooperativa).

Los pescadores cooperativados trabajan con lanchas matriculadas y permisos a nombre de la cooperativa. En su mayoría, los pescadores libres trabajan con lanchas sin matrícula y sin permiso de pesca o en caso de que cuenten con ellos, son los llamados “piratas”. Es decir, matrículas y permisos falsos o duplicados, con las excepciones en que el pescador es llamado por la cooperativa para trabajar para ella. En general, a los pescadores libres se les considera como pescadores ilegales ya que no se encuentran registrados, no pagan impuestos, ni permiso a capitanía de puerto y son los que con mayor frecuencia cometen ilícitos (como los mencionados en la sección anterior). Esto no quiere decir que los pescadores cooperativados no realicen acciones ilícitas, pero no son considerados “ilegales” sino como pescadores legales que realizan “pesca ilegal”.

La existencia de los pescadores libres es debido a la falta de permisos, y el número de pescadores que trabajan bajo éstas condiciones se incrementa ya que les permite realizar la extracción del recurso sin las obligaciones que conlleva ser pescadores cooperativados. Es decir, no pagan impuestos, Capitanía de Puerto y desembarcan en cualquier sitio.

Entonces un pescador legal es aquel que al momento de salir del puerto, sale con el permiso de pesca (a nombre de la lancha que lleva y el número de matrícula coincide con el del permiso de pesca), hace uso de las artes de pesca permitidas, respeta las vedas temporales (mayo-octubre) y las espaciales (no pescan dentro de la laguna y zonas de maniobras de PEMEX) y la veda permanente de otras especies de camarón (blanco, café y rosado). También existe el pescador legal que cumple con las exigencias administrativas pero realiza actividades de pesca ilegal. Finalmente los pescadores que al salir del puerto les falta la documentación o existe alguna irregularidad entre el permiso y la lancha o no cumple con alguno de los otros aspectos es considerado “pescador ilegal” (Entrevista realizada al encargado de inspección y vigilancia del estado de Campeche, Mario Quen Escalante, 6 Julio

2011).

De las entrevistas realizadas en campo (43), se tiene que el 86.06 % de los entrevistados pertenecen a una cooperativa o SSS, el 11.63 % mencionaron no pertenecer a ninguna cooperativa o SSS, y el restante 2.33% no respondió la pregunta. Entonces se infiere que más del 14% de los pescadores son considerados “libres” (asumiendo que los que no respondieron la pregunta se suman a los pescadores libres) y los demás son considerados cooperativados.

Se encontró que la mayoría de los pescadores entrevistados son del estado de Campeche. Ciudad del Carmen presentó el mayor porcentaje, aunque también se entrevistó uno proveniente del Municipio de Palizada. También se encontraron pescadores provenientes de los estados de Tabasco, Yucatán y Veracruz que actualmente residen en Ciudad del Carmen y que usan el mismo espacio de pesca que los pescadores nativos (ver figura 2).

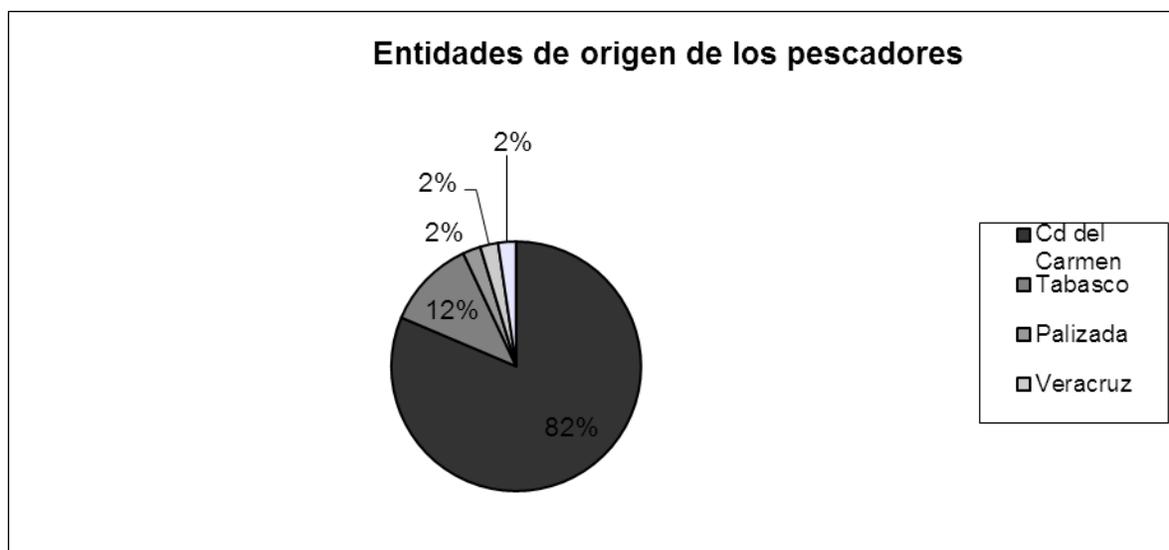


Figura 2. Porcentaje de pescadores entrevistados y lugar de origen.

En su mayoría (84%) pertenecen al Estado de Campeche. Existen también pescadores que han llegado de otros estados y se han adaptado al tipo de pesca del lugar (16%).

En cuanto a la edad, los rangos que se presentaron entre los pescadores entrevistados que nos proporcionaron su edad (26 entrevistados en total) van desde los 21 hasta los 73 años de edad y un promedio de 39.5 años, el restante (17 entrevistados) no proporcionó la información. Sin embargo, se observa que hay niños y jóvenes de entre los 8 a 17 años que ya incursionan en la actividad pesquera, a éstos últimos no se les considera como pescadores entre la comunidad, sino como ayudantes y aprendices. La diferencia que existe entre los pescadores y los ayudantes o aprendices, aparece en las labores que se realizan dentro de la embarcación y por lo tanto en el rol dentro de la pesca-comercialización. Tienen menor conocimiento sobre las zonas de pesca y por lo tanto su poder en la toma de decisiones es el menor de todos los tripulantes de la embarcación. Conlleva actividades durante la pesca y al momento de estar en el puerto tienen labores como las de ir por los diversos encargos que le hagan los marineros y patrones de lancha (refrescos, comida, cerveza, etc.).

Así, como existe un amplio rango de edades en los pescadores entrevistados, el tiempo que llevan dedicándose a la pesca es igual de amplio ya que se encontraron pescadores que llevan 3 meses dedicándose a la pesca, hasta otros que tienen 51 años de experiencia dentro de esta actividad en Ciudad del Carmen, aunque el promedio es de 25.8 años.

Otro aspecto importante del análisis de actores es la razón por la cuál decidieron dedicarse a la actividad pesquera. Esta pregunta ayuda a determinar si la relación del actor con la actividad es debido a un aspecto cultural, si fue por necesidad o si debió a tradición familiar. A continuación se presenta una tabla con las respuestas obtenidas por parte de los pescadores entrevistados cuando se les preguntó “¿Por qué decidió dedicarse a esta actividad?”

Porque decidió dedicarse a la pesca.	Porcentaje (%)
Tradición familiar	32.56
Faltan alternativas de trabajo	30.23
No piden requisitos de ningún tipo (estudios, experiencia, edad)	23.26
Por gusto	6.98
No respondió	4.65
Se ganaba bien en mis tiempos	2.33

Cuadro 3. Respuestas más frecuente al preguntarles la razón por la cuál iniciaron la pesca comercial (n=43).

Como se puede observar, en la actualidad el incluirse a la actividad pesquera es principalmente de carácter cultural (32.56%). Sin embargo, existe un gran porcentaje que dicen dedicarse a dicha actividad debido a la falta de actividades económicas alternativas. Esto podría explicar el aumento en el esfuerzo pesquero (principalmente de pescadores libres) y por lo tanto una mayor presión al recurso y una disminución de los ingresos económicos para los pescadores cooperativados o pertenecientes a SSS. Esto también puede presentarse como una de las razones socio-económicas por las cuales el recurso se encuentra explotado en el nivel máximo sostenible de acuerdo a la Carta Nacional Pesquera (INAPESCA 2003, 2012).

La mayoría de los pescadores entrevistados se han dedicado a la pesca como actividad productiva primaria, aunque se presentan algunos casos en que hubo un cambio en la actividad productiva; es decir; antes de dedicarse a la pesca de camarón, se encontraban realizando distintas actividades productivas (ver figura 3).

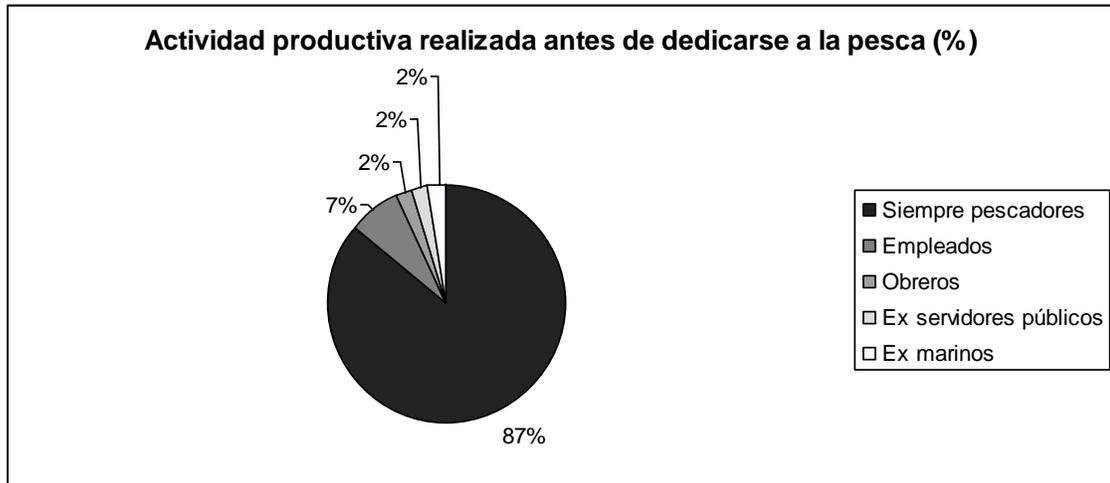


Figura 3. Porcentaje de pescadores que siempre se han dedicado a la pesca y otros que provienen de actividades económicas diversas (empleados, obreros, servidores públicos y marinos).

Lo que muestra la figura 3 está relacionado con la historia de uso del recurso. Podemos ver que el 87% han sido siempre pescadores, lo que puede proporcionar una idea de la relación histórica y cultural que éste grupo de actores tiene con el recurso, así como del nivel de apropiación y la relación de continuidad con el recurso. Lo anterior si se relaciona también con el tiempo que cada pescador tiene de realizar la actividad pesquera.

En cuanto a la percepción que el grupo de pescadores del área de estudio tiene con respecto a la importancia de la actividad en términos económicos se puede ver en la figura 4. En la cual se muestra que el 90% de los pescadores consideran que la actividad pesquera de camarón es importante ya que muchas personas dependen del recurso para subsistir. Sin embargo, se observa que el 33% de los pescadores entrevistados consideran que la pesquería ribereña de camarón siete barbas no es redituable, principalmente le atañen el problema de la rentabilidad a la disminución en la captura del recurso. No obstante existe un 65 % que considera que la actividad sigue siendo redituable siempre y cuando se trabaje diario, se aprenda a administrar el dinero obtenido y exista apoyo del gobierno.

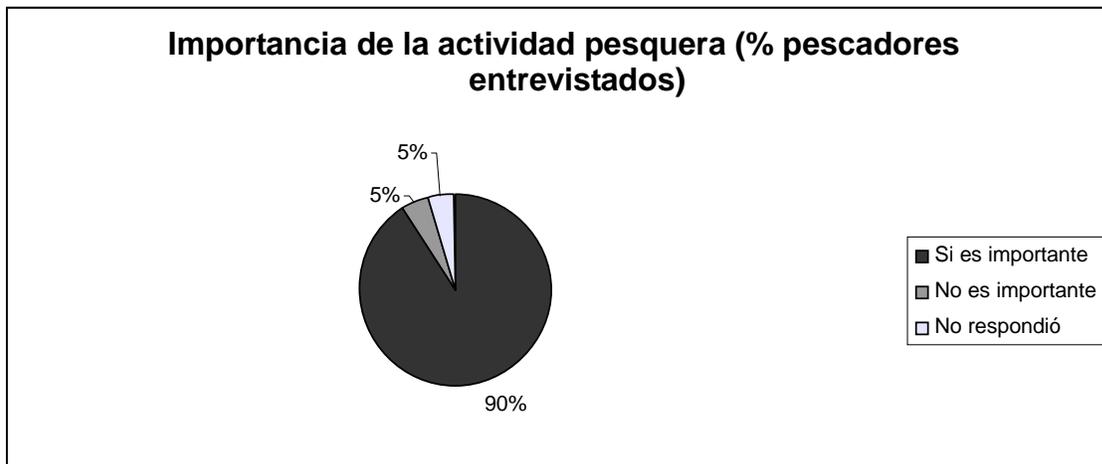


Figura 4. Porcentaje de pescadores que consideran la actividad pesquera como importante económicamente, no importante y los pescadores que no respondieron.

La figura 4 nos habla de la dependencia económica que los pescadores tienen sobre el recurso camarón, destaca que el 90% de los entrevistados la consideran una actividad muy importante económicamente hablando.

Las figuras 3, 4 y el cuadro 3 nos dan una idea clara de la dependencia directa que los pescadores tienen con respecto a la actividad. El cuadro 3 muestra por qué decidieron dedicarse a la actividad (en su mayoría por herencia y porque no piden requisitos de ningún tipo). La figura 3 muestra si alguna vez se han dedicado a algún otro oficio (en la mayoría de los casos, no) y por último: La figura 4 indica que “consideran económicamente importante a la actividad pesquera”. En síntesis la información permite inferir varios puntos: a) que los pescadores no se encuentran capacitados (en su mayoría) para desarrollar otra actividad que no tenga que ver con la pesca. B) Faltan alternativas y apoyos de capacitación para otras actividades económicas; los pescadores se encuentran en completa dependencia de la actividad.

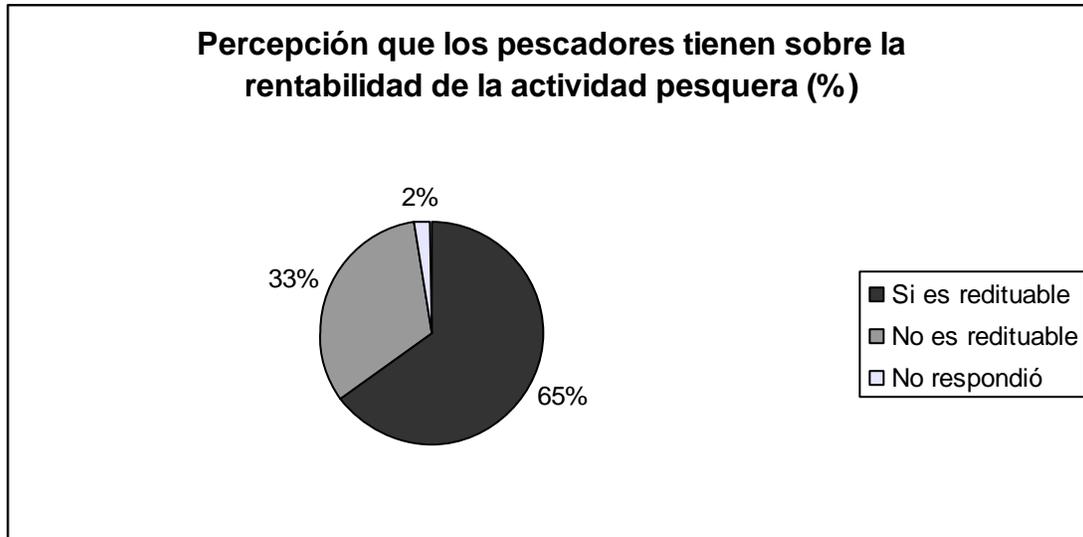


Figura 5. Porcentaje de pescadores entrevistados que consideran la actividad pesquera de camarón siete barbas como una actividad rentable, los que no la consideran rentable y los que no respondieron.

Finalmente, en la figura 5 se observa que aunque el recurso se considera explotado al rendimiento máximo sostenible y que las capturas han disminuido considerablemente, el 65 % de los pescadores respondió que la actividad sigue siendo rentable, siempre y cuando: 1) “El gobierno apoye, y los apoyos del gobierno lleguen directamente al pescador”, 2) “Si uno le echa ganas y hay pesca”, 3) “Mientras haya pesca” y 4) “Si no hay vicios”. El 33% que dijo que no es rentable dio alguna de las siguientes razones; 1) “La gasolina es demasiado cara”, 2) “Antes si había producción, ahora no hay”, 3) “Por la contaminación, vedas cerradas y el tiempo”.

El papel que juegan los pescadores en el proceso pesca-comercialización, es uno de los más importantes debido a que son éstos los actores dedicados a la extracción del recurso, siendo el grupo de actores por el cual se da inicio a las relaciones existentes dentro de la red de pesca-comercialización del camarón siete barbas. Sin la existencia de dicho grupo, el recurso no estaría disponible en el mercado local, ni foráneo y no se podría hablar ni de pesca ni de comercialización. Sin embargo, la alta dependencia de los pescadores sobre el recurso, debido a la falta de capacitación y apoyo para llevar a cabo otra actividad productiva, las pocas opciones de mercado

que se le ofrecen y los escasos recursos financieros con que cuentan, no pueden llevar el producto a otros mercados, que los hace un actor vulnerable y por lo tanto controlable por otros actores dentro del proceso pesca-comercialización.

3.3.2. Directivos de Cooperativas.

En México, a partir de la crisis económica mundial de 1929 hubo una reestructuración administrativa, jurídica y política en torno a la búsqueda de desarrollo económico intentando no basarlo en los mercados exteriores. En cuanto al sector pesquero se refiere, se comenzó con la formación de un marco jurídico más amplio que el que se tenía, incrementar la vigilancia a los recursos, en la organización que había entorno a la actividad y finalmente en la creación de organismos de control e investigación pesquera. De 1933 a 1947 se expidieron un total de 111 disposiciones legales. Dentro de estas disposiciones se encuentra la que determina el derecho exclusivo de las cooperativas a pescar ciertas especies, entre las que se encuentra incluida la de camarón. Para 1940 en el decreto del 11 de julio queda reservada la explotación del camarón en todas las aguas nacionales para las sociedades cooperativas formadas con pescadores nacionales (Leriche, 2001).

En el caso de Ciudad del Carmen, la pesca se realizaba principalmente por embarcaciones extranjeras (Estados Unidos principalmente) que una vez experimentado las consecuencias de la sobreexplotación del recurso y viendo mermadas casi por completo las ganancias económicas que la pesca del recurso frente a sus costas les proveía y con la tecnología y el conocimiento para realizar la pesca de altura o industrial se dieron a la tarea de explotarlo en aguas mexicanas. Para el año de 1947 después de que el gobierno de México hace un gran despliegue de esfuerzos por detener la pesca ilegal del camarón, se crearon conflictos con Estados Unidos, llevando a negociaciones que dieron como resultado la formación de empresas privadas en los estados de Veracruz y Tamaulipas asociadas con empresarios estadounidenses que proporcionaban las embarcaciones. Para el año de 1947 se tenía la primera de dichas empresas privadas establecida en Ciudad del

Carmen. A partir de ese momento hubo una entrada masiva de embarcaciones estadounidenses amparadas en prestanombres y cooperativas “factureras” mexicanas (Leriche, 2001)

Para 1949, la Ley Federal de Pesca mediante el Contrato de Uso de Embarcaciones, por el cual se regulaban las condiciones con las que las cooperativas podrían hacer uso de las embarcaciones de los empresarios; de la misma forma regulaba los precios que debían pagar por las capturas obtenidas generó desacuerdos para el año de 1975, originando un paro de un mes hasta que se desarrolló un acuerdo nuevo para el año de 1976. Para el año de 1982 la flota pasó de pertenecer al sector privado al social. (Rivera Arriaga y Flores-Hernández, 2002).

Las primeras cooperativas en Ciudad del Carmen nunca funcionaron como se pensaba y en realidad según Leriche (2001) fueron “simulaciones” pues lo que se hacía era prácticamente la contratación de pescadores en lugar del arrendamiento de las embarcaciones para que los pescadores pertenecientes a una cooperativa trabajaran en ella y los mayores beneficios fueran para los socios de la cooperativa.

En la actualidad se pueden encontrar cooperativas que funcionen de ésta forma, en donde los beneficios que se pretenden al formarse dichas cooperativas son simulados, la mayor parte de la riqueza se la lleva el armador que hace uso de prestanombres para trabajar como cooperativa y de ésta forma recibir los beneficios que conlleva formar parte de una cooperativa

En la actualidad en Ciudad del Carmen, el número de embarcaciones camaroneras de altura ha disminuido casi en su totalidad. Sin embargo, la pesca ribereña de camarón continúa y muchas de las cooperativas de pesca de altura se transformaron en cooperativas de pesca ribereña. Actualmente la flota pesquera tradicional para camarón siete barbas es de 250 embarcaciones legales de acuerdo a la Carta Nacional Pesquera (INAPESCA 2008, 2012), más las embarcaciones que trabajan de manera ilegal.

Las cooperativas representan una forma de organización de vital importancia dentro

de la cadena pesca-comercialización de camarón siete barbas en Ciudad del Carmen, ya que es por medio de éstas que los pescadores reciben los apoyos por parte del gobierno y el subsidio que PEMEX otorga a dicho sector por medio del Programa de Empleo Temporal (PET). Los permisos de pesca también son expedidos a nombre de las cooperativas. Aunque actualmente ya no se expiden más permisos de pesca, como medida preventiva al incremento en el esfuerzo pesquero ejercido sobre el recurso, medida que hasta el momento no ha funcionado como se esperaba debido al número de pescadores ilegales que se sigue incrementando.

Para hacer el análisis de las cooperativas dedicadas a la pesca de camarón siete barbas en el Puerto Arroyo Grande, en Ciudad del Carmen se realizaron entrevistas a dos actores que forman parte de la directiva de dichas cooperativas, a algunos presidentes y tesoreros. A continuación en el cuadro 4 se presenta la cooperativa a la que representa cada uno de los entrevistados, el puesto que ocupan en la cooperativa, el número de socios que conforman la cooperativa (de acuerdo a la entrevista realizada) y el número de dueños de embarcaciones.

#	Cooperativa que representan.	Puesto dentro de la Cooperativa.	# Socios de la Cooperativa	# Dueños de Embarcaciones.
1	SC Punta de San Julián	"Socio"	18	No respondió
2	SC Punta de San Julián	"Tesorero"	15	1
3	SC Pescadores de la Isla	Presidente	15	3
4	SC Mari Carla	Presidenta	10	5
5	SC Camaroneros Unidos del Golfo	Presidente	27	3
6	SC Camaroneros Unidos del Golfo	Tesorero	27	3
7	No Dijo el Nombre de la Cooperativa	Presidente	18	13
8	SC Punta de Diamante	Presidente	21	5
9	SC Los Delfines	Tesorero	27	5
10	SC La Pigua de la Caleta	Tesorero	14 hijos, 6 aspirantes	7
11	SC El Faro de la Caleta	Presidenta	18	5
12	SC Pescadores de Río Grande	Presidente	25	13
13	SC Calamares del Trópico	Presidente	18	4
14	SC Los tamarindos	Presidente	27	No usan embarcaciones

Cuadro 4. Se presenta una visión de la composición de las cooperativas incluidas en la muestra.

En el caso de la Sociedad Cooperativa Camaroneros Unidos del Golfo se entrevistó tanto al presidente como al tesorero, la información obtenida por parte de ambos es la misma. En cuanto a la Sociedad Cooperativa Punta de San Julián, también se entrevistaron dos personas, al momento de la entrevista se notaron diferencias en la información. El entrevistado que aparece en la tabla 4 como "Tesorero" de la cooperativa dice que se encuentra compuesta por 15 socios, el "socio" menciona que

hay 18. Cuando se les preguntó por el número de dueños de las embarcaciones el “Tesorero” respondió que solo existe un dueño, el “socio” no respondió a la pregunta. El entrevistado que aparece en la tabla 4 como “socio”, fue identificado por el “Tesorero” como el hermano del dueño de las embarcaciones, el cual no es socio de la cooperativa. El entrevistado identificado en la tabla 4 como “Tesorero” menciona que la directiva de la cooperativa no funciona, que en realidad el dueño de las embarcaciones es la persona que administra la cooperativa. Aquí podemos ver que se siguen presentando casos de cooperativas donde los dueños de las embarcaciones mediante uso de prestanombres crean una cooperativa para poder recibir los beneficios por parte del gobierno y PEMEX, así como el permiso para trabajar sus embarcaciones obteniendo los mayores beneficios. Esto hace creer que existen otras cooperativas que funcionan de la misma manera.

En total se entrevistaron a nueve presidentes de cooperativas dentro de los cuales se presentaron dos mujeres. También se entrevistaron a cuatro tesoreros y un socio, del cual ya se explicó porque se incluyó la entrevista.

El número de integrantes de las cooperativas está en un rango de entre 10 a 27 integrantes, en el caso de la Sociedad Cooperativa la Pigua de la Caleta respondió que tienen 14 integrantes y seis aspirantes, al preguntarle sobre los aspirantes respondió; “...todas las cooperativas se manejan así, se tienen a los socios y a parte a pescadores que no forman parte de la sociedad cooperativa...” –pescadores libres- “...sin embargo trabajan para ellas y de acuerdo a su desempeño, dedicación y responsabilidad se les considera para hacerlos formar parte de la cooperativa...” (Entrevista a José Gerardo Vázquez 22 marzo 2011). En promedio el número de integrantes de cada cooperativa es de 20, aunque se tienen a cuatro cooperativas con 27 socios y a cuatro con 18 socios.

En cuanto a los dueños de las embarcaciones se tiene que en general no hay menos de tres dueños por sociedad cooperativa a excepción de la S. C. Punta de San Julián, en la cuál a respuesta del Tesorero solo existe un dueño el Señor Higinio Balam, el cuál asegura el Tesorero hace que “...Ésta cooperativa no funcione como

cooperativa...”, “... él es el dueño de las 5 lanchas y de todo el equipo de la cooperativa...”, sin embargo, asegura que los trata muy bien y que los apoyos que el gobierno ofrece si llegan a cada uno de los integrantes de la cooperativa.

DIRECTIVOS DE COOPERATIVAS (PRESIDENTES-TESOREROS)	
Total de Entrevistados	14
Cooperativas representadas	12
Entidad de Origen	78.57 % Estado de Campeche
Promedio Edad	52.57 años
Grado Escolar	35.71 % Secundaria completa (2 prepa completa, 1 trunco, 2 secundaria terminada)
¿Fue pescador?	85.71 % (12) Si
¿Tiempo que se dedicó a la pesca?	Promedio 30.1 con un rango de entre 8 y 52 años
¿Por qué decidió dedicarse a la pesca?	42.85 % (6) Necesidad, 28.57 % (4) Familia
¿Solo se dedica a la Dirección o Administración de la Cooperativa?	57.14 % (8) Si
¿Le permite cubrir sus gastos?	42.85 % (6) Si

Cuadro 5. Caracterización de los actores dedicados a la administración de las cooperativas.

De los 14 entrevistados, se tiene un total de 12 cooperativas representadas. De las cooperativas entrevistadas en campo se tiene que el 78.57% es originario del estado de Campeche, principalmente de los municipios del Carmen y pocos de Palizada. Lo que nos ayuda a determinar la relación histórica-cultural con el recurso, la relación de continuidad y los derechos existentes en cuanto al aprovechamiento del recurso. El promedio de edad como podemos observar es de 52.57 años, sin embargo encontramos que los rangos van desde los 32 hasta los 62 años. Con la edad podemos analizar la dependencia económica que el grupo presenta con el recurso, los “derechos” que los actores tienen sobre el recurso, la relación histórica y cultural y la relación de continuidad con el recurso. En cuanto al nivel escolar podemos ver que el 35.71% de los actores entrevistados presentan la secundaria completa, de los cuales dos aseguraron haber terminado la preparatoria, uno dijo tener el bachillerato incompleto y finalmente dos que abandonaron los estudios al término de la secundaria. Se puede observar que presentan un nivel de escolaridad medio, lo que podría hablar, tal vez, de una menor dependencia a la actividad que los pescadores

ya que en general parecen mejor “capacitados” en algunos otros aspectos y con mayor posibilidad de desarrollar alguna otra actividad productiva. Sin embargo, el promedio de edad es más alto que los pescadores, lo que disminuye las posibilidades de obtener algún trabajo alternativo ya que por lo general, en las opciones de empleo que pudiera haber, los requisitos de edad son una limitante.

El 85.71% (12) mencionaron haber sido pescadores con anterioridad, el restante 14.28% (2 mujeres) nunca han sido pescadoras. Una de las entrevistadas fue dueña de una tienda de abarrotes y la otra era hija de pescador, ex presidente de la cooperativa a la que pertenecía, que al fallecer el padre le heredó el puesto. Asegura que “...siempre ha estado en el Puerto...”

Conocer si fueron pescadores con anterioridad nos ayuda a entender los “derechos” por llamarlo de alguna forma, que han adquirido sobre el recurso, la relación de continuidad sobre el recurso y el nivel de relación histórica o cultural que el grupo de actores tiene.

En promedio cuando se les preguntó el tiempo que realizaron la actividad pesquera se tiene un tiempo de 30 años, con rangos que van desde los 8 años hasta los 52 años. Si bien son rangos bastante amplios, el tiempo que llevan en relación con la actividad es bastante amplio. Ésta información nos ayuda a entender y poder calificar más adelante al grupo en cuanto a los siguientes criterios: derechos existentes sobre el recurso, relación de continuidad, relación histórico-cultural con el recurso, dependencia económica con el recurso y el nivel de conocimiento que el grupo puede tener sobre el recurso.

También se les preguntó el motivo por el cuál decidieron dedicarse a la pesca, las respuestas son muy parecidas a las expuestas en el subtema anterior (pescadores). El 42.85% (6) explicaron que la decisión la tomaron principalmente por necesidad, ya que no tenían otra forma de obtener ingresos y debido a su falta de capacitación no podían acceder a otra actividad productiva. Sin embargo, como segunda opinión era debido a que algún familiar también realizaba la actividad y les facilitaba el acceso. El 28.57% (4) mencionaron como primera opción que decidieron dedicarse a la

actividad por herencia familiar; sin embargo, también lo atañen a la necesidad. Es decir, no solo era cuestión de necesidad por falta de preparación, sino que también tuvieron familiares inmersos en la actividad pesquera para iniciarse en ella. Lo anterior también nos ayuda a entender el nivel de derechos existentes sobre el recurso, la relación de continuidad con el recurso, la relación histórica y cultural y la dependencia económica directa, finalmente nos ayuda a conocer el nivel de conocimiento que el grupo de actores tiene sobre el recurso y la actividad, ya que el conocimiento en su mayoría ha sido transmitido de generación en generación.

Para obtener información que nos ayude a poder determinar la dependencia económica que el grupo de actores analizado tiene sobre la pesca de camarón siete barbas se les preguntó si actualmente sólo se dedicaban a la administración o dirección de la cooperativa. Encontramos que el 57.14% (8) de los entrevistados únicamente se dedican a esto, sin embargo, el restante 42.85% (6) dijeron dedicarse a diferentes actividades. Tres de los entrevistados aparte de realizar las actividades de administración o dirección de la cooperativa también se dedican a pescar, otro se dedica a la compra-venta de mariscos, uno más ayuda a hacer trámites con la Federación y otro se dedica a la administración de cuatro lanchas y asegura ser presidente del Frente Común de Pescadores Ribereños del estado de Campeche.

Finalmente, se les preguntó si la actividad que realizan les permite cubrir sus gastos, pregunta que nos sirve como indicador sobre la dependencia económica sobre el recurso. El 42.85% (6) consideran que si les permite cubrir sus gastos, el 35.71% consideran que no, y el restante 21.42% respondieron que a veces. Si bien la mayoría consideran que si les permite cubrir sus gastos, comentaron que para lograrlo deben: "...saber administrarse...", "...ahorrar para malas temporadas..."

El papel que juegan los directivos de cooperativas es importante dentro del proceso pesca-comercialización ya que de éstos depende la estabilidad económica de cada una de las cooperativas, lo que les permite continuar pescando y mantener el equipo y artes de pesca en buenas condiciones. Si los directivos de las cooperativas no aseguran que tanto el equipo como las artes de pesca están en buen estado, los

pescadores que trabajan con ellos no podrían llevar a cabo la extracción del recurso de la mejor manera, ni en condiciones de “seguridad”.

3.3.3 Comerciantes.

En cuanto a los comerciantes (legales e ilegales) se presenta una combinación de diferentes visiones que los demás actores dieron con respecto a éstos (pescadores y directivos de cooperativas principalmente), debido a la dificultad para llevar a cabo las entrevistas, en especial a los comerciantes ilegales, los cuales en algunos casos no estuvieron de acuerdo en responder las entrevistas.

Los comerciantes ilegales son aquellos que compran el producto sin estar dados de alta en hacienda, por lo tanto no pueden expedir facturas, comercian producto ilegal (tallas menores a la establecida, especies en veda temporal o permanente). Son los conocidos como “coyotes”.

Los comerciantes legales son los que trabajan para alguna congeladora o también pueden ser las cooperativas mismas las que compran el producto para su venta a establecimientos como restaurantes, mercado, etc.

Sobre los comerciantes ilegales se puede decir que tienen una gran importancia dentro del proceso de pesca y comercialización ya que son los principales encargados de la compra del recurso extraído por los pescadores.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los pescadores (43) el número de compradores es variable, sin embargo 11 entrevistados evidencian que hay entre cinco y siete compradores. En la figura 6, se presentan las frecuencias con las que obtuvimos diferentes respuestas a la pregunta ¿Cuál es el número de compradores?

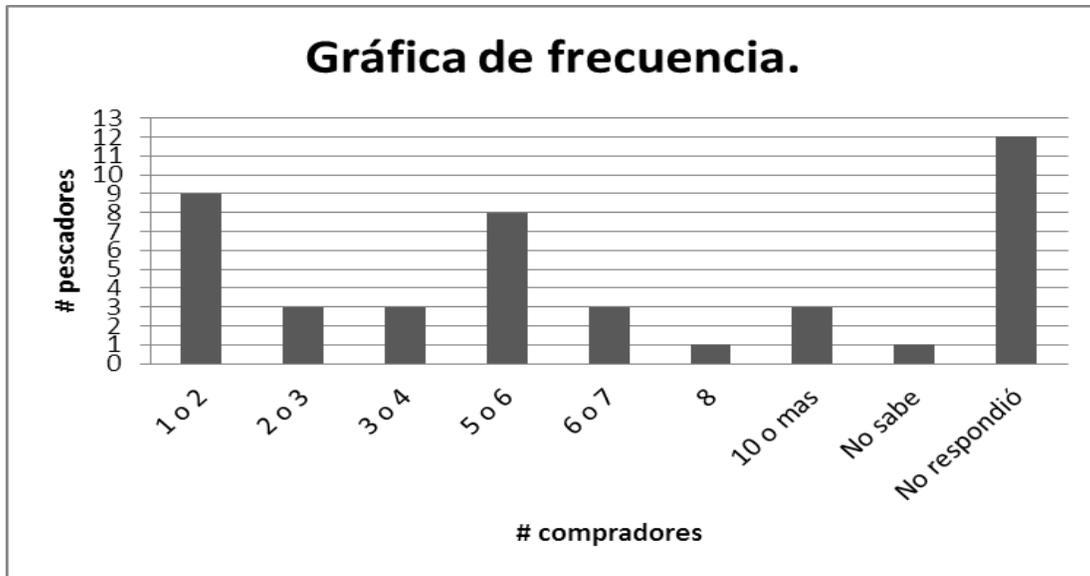


Figura 6. Número de compradores que tienen los pescadores.

En la figura anterior se observa que, de acuerdo a los pescadores existen pocos compradores ya que más de la mitad de los entrevistados (23) aseguran vender sus productos de uno hasta siete compradores, que por lo general señalan son compradores locales a los cuales no se les factura. Aseguran venderle al que mejor pague (aunque por lo general pagan lo mismo, las diferencias en los precios de compra son mínimas y aseguran que se ponen de acuerdo en el precio al que comprarán antes de llegar al puerto a realizar las compras de camarón, es decir, parece se ponen de acuerdo entre los compradores para ofrecer los mismos precios de compra). Tienen control de los precios.

Para conocer el tipo de compradores que tienen los pescadores se les preguntó: ¿En porcentaje, a quién le venden su producto? Las respuestas se presentan en la figura 7.



Figura 7. Actores a los que los pescadores venden su producto.

Como se puede ver en la figura 7, de los 43 pescadores entrevistados 21 le vende a los intermediarios (48.84%) es decir, casi todo el producto que ellos extraen se vende directamente a los “coyoteros”. También aseguran que el producto se vende principalmente a compradores locales que ofrecen los mejores precios. Únicamente dos pescadores (4.65%) respondieron vender sus productos a compradores foráneos (central de abastos de Puebla y Distrito Federal). Un pescador (2.33%) dijo vender su producto a la planta procesadora de camarón que se encuentra dentro del Puerto Arroyo Grande, en la cual lo secan y salan para su venta a las centrales de abastos de Puebla, Distrito Federal y Monterrey y finalmente seis pescadores (13.95%) que no aclararon la forma de distribución de sus ventas. Esto nos ayuda a identificar parte del alcance que tiene la red de distribución de éste tipo de camarón, por lo tanto su importancia comercial que al parecer es un producto que solo se distribuye en el mercado nacional.

La figura 7, nos muestra que en su mayoría el producto que los pescadores extraen, es vendido a los intermediarios o “coyoteros”, que por lo general son compradores locales que a voz de los pescadores, se organizan y llegan con un precio

establecido, aunque al momento de hacer la transacción se pueden subir por uno o dos pesos para ganar el producto ya que los pescadores buscan venderle al que mejor pague.

En el caso de las respuestas obtenidas de los directivos de cooperativas, se observa que el número de compradores es menor que los compradores que tienen los pescadores, es decir que los directivos de cooperativas seleccionan un menor número de compradores. La mayoría dijo tener de dos a tres compradores que son los que le venden tanto a la procesadora de camarón como a los compradores de la central de abastos del Distrito Federal. Sin embargo, hay también cooperativas que siguen el mismo proceso de venta que los pescadores y esperan a los “coyoteros” para realizar su venta. En la figura 8 se muestran las respuestas de los directivos de cooperativas sobre la procedencia de sus compradores.

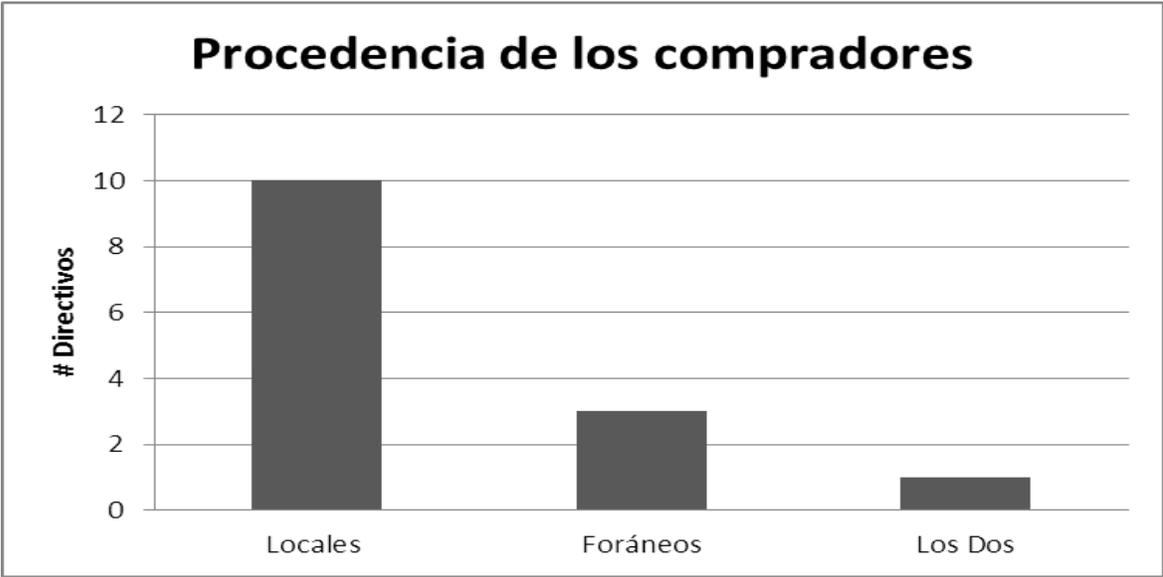


Figura 8. Procedencia de los compradores de camarón a los directivos de cooperativas.

Se puede observar que del mismo modo que lo expresado por los pescadores, los compradores principales en la actividad de pesca de camarón siete barbas de acuerdo a las respuestas obtenidas por los directivos de las cooperativas entrevistados son locales, aunque con una presencia de compradores foráneos que

son principalmente del centro del país. En la figura 9 podemos ver el tipo de compradores que tienen los directivos de las cooperativas.

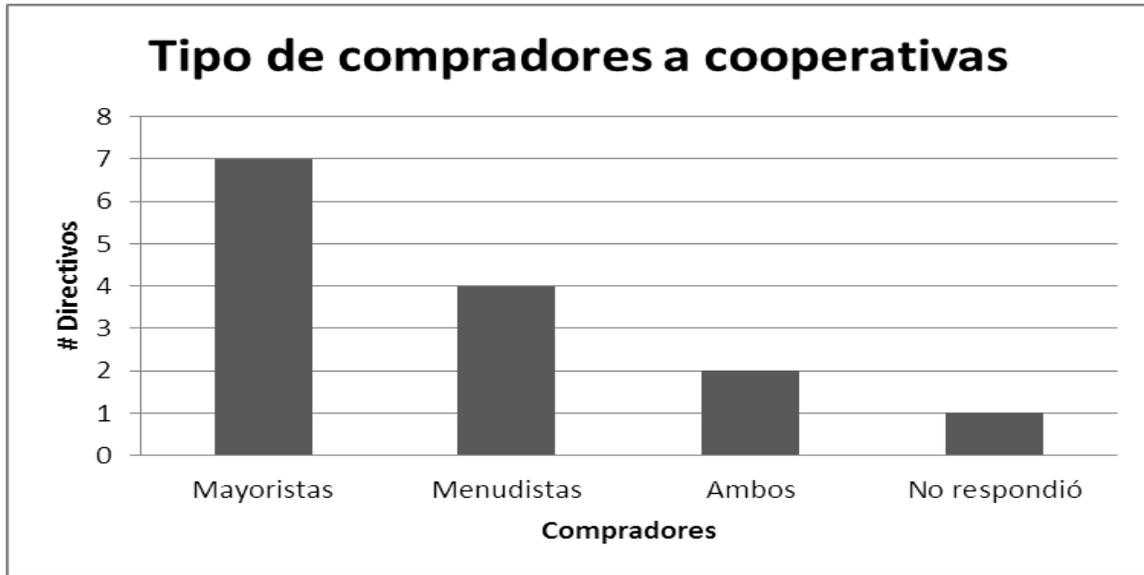


Figura 9. Tipo de compradores a directivos de cooperativas (Mayoristas o Menudistas).

Se puede observar que la mayoría (7 respuestas) son compradores mayoristas. Sin embargo, también se presenta como importante la compra que realizan los menudistas.

Después de realizar la descripción de los compradores hechas con base en las respuestas de pescadores y directivos de cooperativas podemos señalar que: por un lado la presencia de “los coyoteros” no permite que exista un comercio legal del producto y aleja a los compradores foráneos. Sin embargo, se presentan compradores foráneos mayoristas como los provenientes de las centrales de abasto del centro del país, los cuales realizan sus compras vía telefónica y las cooperativas, procesadoras y congeladoras les envían el producto o son los mismos compradores los que se presentan por el producto en el puerto.

La mayoría de los pescadores no llevan el producto al mercado local o central debido

a la falta de actores que les apoyen en el proceso (familiares principalmente) ya que los pescadores al regresar de la jornada dicen no tener más energía para llevar a cabo dicha actividad y “solo quieren el dinero.

Podemos concluir que los compradores predominantes y más importantes en el proceso de pesca-comercialización de camarón siete barbas en el Puerto Arroyo Grande de Ciudad del Carmen, Campeche son los intermediarios ya sean mayoristas o menudistas que compran de manera ilegal el producto y por medio de la compra de facturas llevan a cabo la “legalización” del mismo y lo venden en el mercado local principalmente (de acuerdo a la entrevista realizada al encargado de inspección y vigilancia del estado de Campeche, Mario Quen Escalante, 6 Julio 2011).

La función que los “coyotes” o “coyoteros” como actores clave tienen en el proceso de pesca-comercialización, es también muy importante ya que es principalmente por medio de éstos que el recurso o el producto se inserta en el mercado y se distribuyen las ganancias tanto a los pescadores como a las cooperativas. Sin embargo, también son los responsables de establecer los precios de compra entre los pescadores-cooperativas y ellos. No permiten se abran nuevos canales de comercialización y controlan los precios del camarón, haciendo que las ganancias obtenidas por los pescadores y cooperativas en ocasiones no sean las suficientes.

3.3.4. Instituciones Gubernamentales

Existen diversas instituciones gubernamentales que por obligación son las encargadas del establecimiento de las reglas sobre las cuáles los pescadores, directivos de cooperativas y SSS, y comerciantes deben llevar a cabo sus actividades y de ésta forma actuar de acuerdo a la ley. Las instituciones gubernamentales se encuentran jerarquizadas en tres niveles; el Federal, Estatal y Municipal.

De acuerdo a Juárez Torres *et al.* (2007) el marco institucional con relevancia en el

sector pesquero ha tenido algunos cambios desde el 2001, por ejemplo; La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) sustituye a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en cuanto al sector pesquero se refiere, y lo hace a través de ocho organismos.

Entre estos destaca la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) como la agencia reguladora encargada de la planeación e implementación de las políticas del sector y la promoción; el Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) como entidad de investigación tecnológica de flora y fauna marina y el Consejo Nacional de Pesca y Acuacultura conformado por miembros del sector público y privado, es la organización de consulta del Gobierno Federal independiente.

3.3.4.1 Funciones e Injerencias de la Subdelegación de SAGARPA.

La subdelegación estatal de SAGARPA debe sustentar sus actividades en lo presentado por SAGARPA a nivel FEDERAL que tiene como misión: “Promover el desarrollo integral del campo y los mares que permita el aprovechamiento sustentable de los recursos, el crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones, la generación de empleos atractivos que propicien el arraigo en el medio rural y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos para consolidar el posicionamiento y la conquista de nuevos mercados, atendiendo los requerimientos de los consumidores” (http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/campeche/PublishingImages/SAGARPA_RO_2012%20Disposiciones%20Generales.pdf, 26 marzo, 2012). Con ésta misión en mente la subdelegación debe prestar su apoyo en diversos programas que componen diferentes proyectos de apoyo al sector pesquero como los que se muestran en el Cuadro 6.

Programas y Proyectos de apoyo al sector pesquero por parte de SAGARPA-SDR	
PROGRAMAS Y PROYECTOS	INSTITUCIÓN QUE LOS APOYA
I.-Programa de inversión en Equipamiento en Infraestructura; <ul style="list-style-type: none"> • Electrificación para granjas acuícolas. • Infraestructura para granjas acuícolas. • Infraestructura pesquera y acuícola. • Sustitución de motores marinos ecológicos. • Manejo post-producción. • Modernización de la flota pesquera y racionalización del esfuerzo. 	<ul style="list-style-type: none"> • SAGARPA
II.-Programa de apoyo al ingreso agropecuario PROCAMPO para vivir mejor; <ul style="list-style-type: none"> • Diesel Marino. • Gasolina ribereña. 	<ul style="list-style-type: none"> • SAGARPA
III.-Programa de prevención y manejo de riesgos; <ul style="list-style-type: none"> • Atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero para contratación a adhesión al seguro. • Garantías (para desarrollo pesquero). 	
IV.-Programa de desarrollo de capacidades, innovación tecnológica y extensionismo rural; <ul style="list-style-type: none"> • Apoyos para la integración de proyectos (incluye apoyos a organizaciones sociales, elaboración e integración de proyectos y sistemas producto). • Desarrollo de capacidades y extensionismo rural. • Innovación y transferencia tecnológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • SDR-SAGARPA
V.-Programa de sustentabilidad de los recursos naturales; <ul style="list-style-type: none"> • Disminución del esfuerzo pesquero. • Inspección y Vigilancia. • Ordenamiento pesquero y acuícola. • Reconversión productiva. • Bioenergía y fuentes alternativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • SAGARPA
VI.-Proyectos estratégicos; <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto estratégico de seguridad alimentaria (PESA). 	

Cuadro 6. Se presentan los diversos programas y proyectos sobre el sector pesquero que la SAGARPA junto con la SDR apoyan. (Adaptado de http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/campeche/PublishingImages/SAGARPA_RO_2012%20Disposiciones%20Generales.pdf, 26 marzo 2012)

Uno de los proyectos que manejan y que sería de vital importancia para el control de la pesca ilegal, de actividades ilegales tanto de compra-venta y de extracción del

recurso y de su comercio de manera ilegal dentro de la Isla es el de inspección y vigilancia del cual se hablará más adelante.

3.3.4.2. Funciones e Injerencias de la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche.

El estado de Campeche es uno de los estados que cuenta con una Secretaría de Pesca y Acuacultura, debido a la importancia que dicha actividad representa para el estado. Los objetivos de la creación de dicha Secretaría son; llevar a cabo actividades de planeación, coordinación, ejecución, evaluación y control de la actividad pesquera basándose en los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y restricciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Gobernador del Estado. Dicha Secretaría debe coordinar y evaluar en los términos de la legislación aplicable en cuanto a las acciones del sector, así como también formular y conducir la política estatal en materia de recursos pesqueros, regulación de las diferentes pesquerías y el desarrollo de la actividad pesquera con la participación que corresponda a otras dependencias del Estado y Municipio (<http://www.campeche.gob.mx/index.php/es/objetivo-pesca>, 26 marzo 2012), como es el caso de la PROFEPA, PGJ, SAGARPA, SEMARNAT, SEPESCA, INAPESCA, CRIP Carmen, CONANP (APFFLT) y Departamento de pesca del Municipio.

La Secretaría de Pesca y Acuacultura del estado de Campeche se encuentra conformada de la siguiente manera: Se tiene a cargo de un Secretario y un Subsecretario, y se divide en dos Direcciones; Desarrollo pesquero y Acuacultura. Y una Coordinación Administrativa.

La Dirección de Desarrollo Pesquero se divide a su vez en tres Departamentos; fomento pesquero, de industrialización y promoción, y de infraestructura y flota.

La Dirección de Acuacultura se divide también en tres Departamentos; de infraestructura acuícola, de desarrollo acuícola y de investigación y desarrollo

tecnológicos. (<http://www.campeche.gob.mx/index.php/es/organigrama-pesca>, 26 marzo 2012).

3.3.4.3. *Funciones e injerencia del Departamento de Pesca del Municipio del Carmen, Campeche.*

El Departamento de Pesca se encuentra incluido dentro de la Dirección de Desarrollo Social y Económico del Municipio del Carmen. El cual tiene a un encargado de despacho de la propia Dirección, que a su vez se divide en tres subdirecciones; Subdirección de Desarrollo Económico, Subdirección de Desarrollo Social y Subdirección de Aprobaciones y Programas Sociales.

El Departamento de Pesca se encuentra dentro de la Subdirección de Desarrollo Económico donde existen dos coordinaciones que se encargan del sector pesquero; Coordinación de pescadores de altura y la Coordinación del Sector Pesquero Ribereño.

(http://www.carmen.gob.mx/umaip/transparencia/T_Principal/Ayuntamiento/2011/ob1/Desarrollo_Social_Economico/Organigrama.pdf, 27 marzo 2012).

Éste Departamento de carácter administrativo, es el que debería tener mayor contacto con la población pesquera. Es el nivel gubernamental local, encargados de recibir las propuestas sobre pesca y acuacultura y determinar si son viables ambiental, técnica y económicamente. En caso de que las propuestas cumplieran con los requisitos, son los que se encargan de la gestión con la Secretaría de Pesca y Acuacultura del Estado de Campeche y las instancias correspondientes.

La organización Institucional entorno a las pesquerías en el Estado de Campeche se maneja de la misma manera. Con algunas diferencias existentes entre la pesca de mediana altura y la pesca ribereña. El caso de la pesca de camarón siete barbas pertenece a la organización institucional de pesca ribereña como se explicó con anterioridad.

La organización del sector gubernamental entorno a la pesquería de camarón siete barbas en Ciudad del Carmen (Jerárquica) se presenta en papel adecuada a las necesidades. Sin embargo, al momento de la operatividad se observan deficiencias sobre todo a nivel municipal, siendo éste uno de los más importantes ya que se encuentran en contacto directo con los actores principales (pescadores, cooperativas, comerciantes). La deficiencia más notable es la falta de funcionarios en los puestos designados para atender los problemas y necesidades del sector pesquero del municipio. Otro problema es la aparente falta de coordinación entre los tres niveles, ya que existen programas que el nivel federal tiene establecidos pero que no son coherentes con las acciones realizadas a nivel estatal o mucho menos municipal. Estos problemas no son específicos de la zona de estudio, ni del sector pesquero únicamente, se pueden observar en diferentes sectores del país en los que se observan problemas de comunicación entre los diferentes niveles de gobierno, lo que se traduce en problemáticas con el sector social sobre el que incide la política en cuestión.

La afectación que produce la falta de comunicación entre los diferentes actores que componen la organización Institucional en la pesquería de camarón siete barbas es por ejemplo, se observa un incremento en el esfuerzo pesquero derivado del aumento de pescadores ilegales debido a la falta de la expedición de permisos de pesca, lo que tiene como consecuencias una mayor extracción del recurso sin registrarse, lo que complica el análisis de las tendencias del stock pesquero, lo que a su vez incrementa el nivel de incertidumbre de la información generada y puede tener consecuencias graves en la toma de decisiones como abrir más la temporada de pesca, fomentar más la pesca del recurso. Lo que tendría como consecuencia la sobreexplotación del recurso y la disminución del ingreso económico de los pescadores y directivos de cooperativas principalmente e intermediarios, lo que produce descontento e inestabilidad social en el municipio.

3.3.4.4. *Funciones e Injerencia de Inspección y Vigilancia.*

La Inspección y Vigilancia se encuentra a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Acuacultura (SAGARPA), mediante la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) que es la encargada de llevar a cabo operativamente las acciones de inspección y vigilancia por medio de la creación de los Comités Estatales como lo establece el Programa Nacional de Inspección y Vigilancia (PNIV), los cuales se encargan de generar los planes estratégicos y de coordinarse entre ellos para generar estrategias a nivel regional.

El PNIV además de la creación de los Comités Estatales establece los objetivos, colaboraciones interinstitucionales, la estrategia general, las acciones específicas y las responsabilidades.

El objetivo principal del programa es: “Establecer una acción contundente del Gobierno Federal para combatir frontalmente la pesca, tránsito y comercio ilegal de productos de la pesca y acuacultura”. Otros objetivos son; privilegiar la prevención con la participación de los tres ámbitos de gobierno y corresponsabilidad de la sociedad a través de los productores. Prevenir, combatir y sancionar la pesca y acuacultura ilegal de tal manera que ésta actividad ilícita se vuelva totalmente incosteable. Incentivar y verificar el cumplimiento de la normatividad. Combatir la comercialización clandestina de especies (CONAPESCA, 2012).

En cuanto a la estrategia general, el PNIV establece que los Comités Estatales de Inspección y Vigilancia deben ser apoyados por Instancias Federales, Instancias Estatales y Municipales para el cumplimiento de las normas. Debe existir un flujo de información entre los Comités Estatales y la Dirección General de Inspección y Vigilancia (DGIV) que a su vez responde a lo que establece SAGARPA/CONAPESCA, para que los Comités influyan sobre los productores como asesores técnicos (CONAPESCA, 2012).

Los Comités Estatales de Inspección y Vigilancia son un “órgano interinstitucional para la planeación, concertación y ejecución de los programas operativos de inspección y vigilancia, formado con la participación de los tres órdenes de gobierno, representantes de organizaciones pesqueras y acuícolas y pescadores deportivos de la entidad federativa, así como de todos los demás interesados en el desarrollo ordenado y responsable de la actividad pesquera y acuícola” (CONAPESCA, 2012).

Para lograr los objetivos establecidos para los Comités Estatales, éstos deben coordinarse con distintas autoridades como; SEMARNAT (PROFEPA) que tiene injerencia en cuanto a delitos ambientales y zonas de pesca restringida, SEDENA como apoyo en retenes carreteros y respaldo para la vigilancia, PGR en persecución de delitos en la materia, Secretaría de Marina para la vigilancia en litorales, SSPF (PFP) como auxiliar en el ejercicio de funciones, la SCT para la verificación del registro y matriculación de embarcaciones, Policías Estatales y Municipales para la vigilancia directa en municipios con litoral, presas, etc., finalmente la SAGARPA/CONAPESCA como líder en el diseño de las políticas de combate a la ilegalidad en la materia (CONAPESCA 2012).

Los actores clave encontrados en éste grupo de actores son; SAGARPA, CONAPESCA, CONANP (APFF Laguna de Términos), SEPESCA del estado de Campeche y el Departamento de Pesca del Municipio del Carmen, los cuales son o deberían ser los encargados del sector pesquero en Carmen, con apoyo de otras Instituciones de gobierno como las mencionadas con anterioridad.

El problema principal que se presenta con el Programa Nacional de Inspección y Vigilancia es que como se mencionó en el apartado anterior no hay suficiente comunicación entre los diferentes niveles de gobierno. El PNIV no es conocido por el encargado del Estado, por lo tanto solo se cumple parcialmente con los objetivos que se describen al principio del apartado. Aunque si existe un plan de acción que asegura se enfoca principalmente en las revisiones carreteras con ayuda de la Policía Federal y de rondas en mar con apoyo de la Secretaría de Marina (Mario

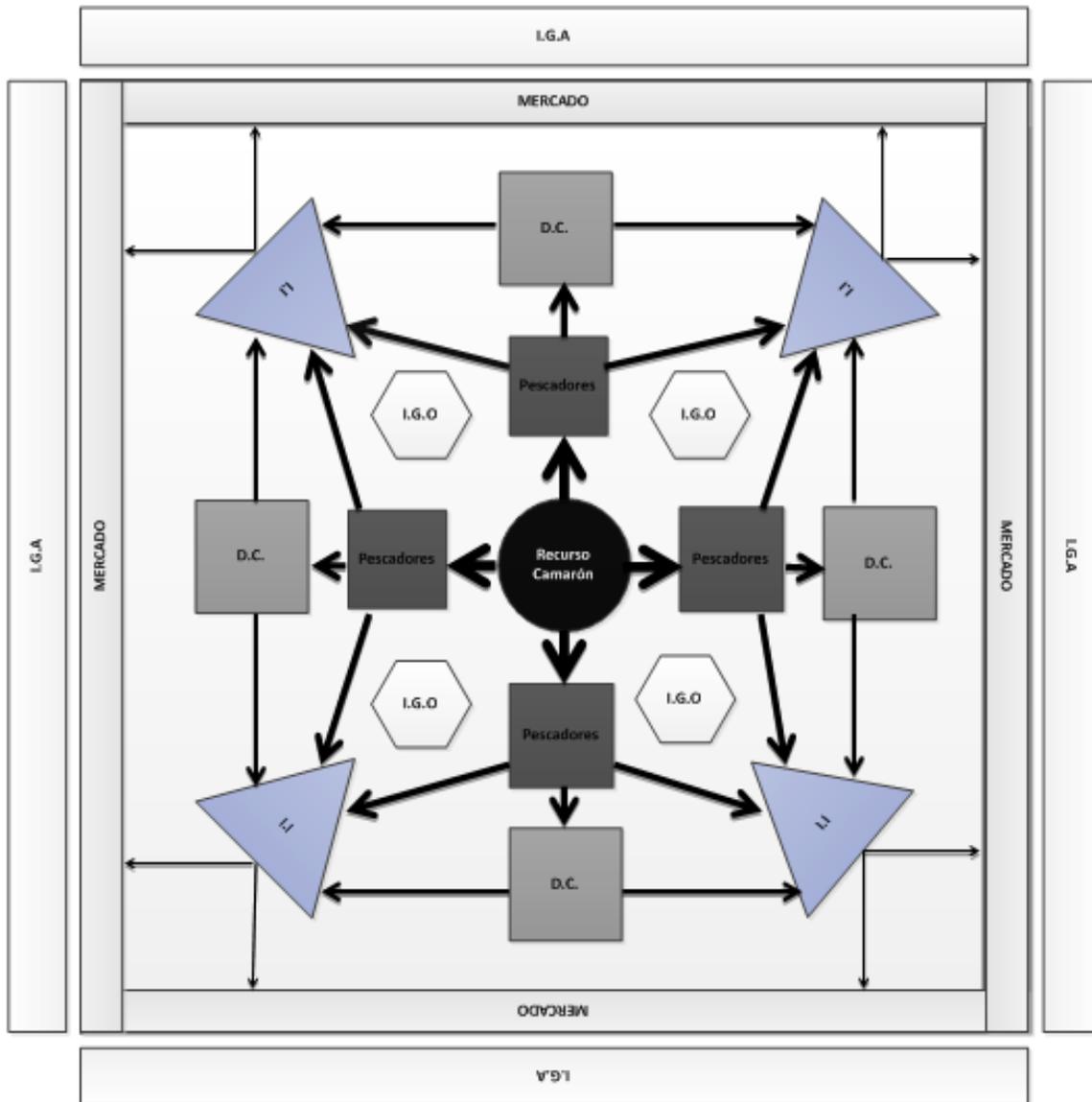
Quen Escalante, 6 Julio 2011).

CONCLUSIÓN

En el presente capítulo se describieron a los actores que se consideran clave dentro del proceso pesca-comercialización de camarón siete barbas y se dividieron en 4 grupos de actores los cuales son 1) Pescadores “libres”, pescadores cooperativados y pescadores ilegales; 2) Directivos de cooperativas; 3) Comerciantes (intermediarios) y 4) Instituciones gubernamentales (SAGARPA, SEPESCA del estado y el Departamento de pesca del municipio del Carmen).

Aunque son de vital importancia sobre todo para la preservación del recurso y de proveer de actividades económicas alternativas para los pescadores, se puede observar que a niveles operativos no se encuentran con las capacidades de infraestructura y recursos económicos y humanos suficientes para ser uno de los grupos de actores más importantes.

A continuación se presenta el mapa 1 que contiene a los actores identificados en el proceso de pesca-comercialización de camarón siete barbas en el Puerto Arroyo Grande en Ciudad del Carmen Campeche y cómo es que el recurso fluye a través de ellos.



Mapa 1. Mapa del flujo del recurso camarón entre los diversos actores, desde captura hasta el mercado.

Como se puede observar se encuentran los pescadores (Legales, Ilegales y Libres) como el primer nivel o el grupo de actores más cercano al recurso ya que son éstos los que lo ponen a disposición para que comience el flujo entre los diferentes grupos de actores.

Los pescadores reparten el recurso en dos grupos de actores principalmente, 1) las cooperativas (D.C) y 2) a los Intermediarios Ilegales (I.I.).

Las cooperativas (D.C) al igual que los pescadores le venden el recurso principalmente a los intermediarios ilegales (I.I.), lo cual hace que el único grupo de actores que mantiene un constante intercambio de recurso con el mercado de manera directa sean los intermediarios.

El mercado que absorbe el recurso (camarón siete barbas) es principalmente local, aunque en ocasiones aparecen compradores foráneos principalmente de las centrales de abasto de Puebla y Ciudad de México. En general se observa que la demanda es más grande que la oferta, es decir el mercado no está abastecido del todo y siempre hay compradores.

En el mapa 1 aparecen dos grupos de actores los cuales si bien pertenecen al proceso de pesca comercialización, no participan de manera activa en cuanto al flujo y distribución en términos de mercado sino como “reguladores” de los procesos. Las Instituciones Gubernamentales Operativas (I.G.O) por su parte se encuentran entre todos los flujos que se dan entre los diferentes grupos de actores (pescadores, directivos de cooperativas e intermediarios, así como el mercado) el papel que juega es el de observador y de llevar a cabo las actividades de Inspección y Vigilancia que las Instituciones Gubernamentales Administrativas establecen. Deben vigilar los procesos de pesca y los procesos de comercialización entre cada uno de los actores.

CAPÍTULO 4.

4.1. JERARQUIZACIÓN DE ACTORES

En éste capítulo se presenta la matriz utilizada para llevar a cabo la jerarquización de los actores en función de los criterios y consideraciones de acuerdo a Pomeroy y Douvere (2008).

JERARQUIZACIÓN DE ACTORES						
Actores	Criterios y Consideraciones					
	1.- "Derechos" Existentes Sobre el Recurso.	2.- Relación de Continuidad con el Recurso	3.- Relación Histórico Cultural con el Recurso.	4.- Dependencia Económica Directa sobre el Recurso.	5.- Impacto (presente o potencial) sobre el recurso	6.- Grado de interés en implementación de nuevas estrategias de Manejo
Pescadores	A	A	A	A	A	M
Directivos de Cooperativa	A	A	A	A	A	M
Intermediarios (Informales)*	M	M	M	M	A	B
Instituciones Gubernamentales	B	B	B	B	A	A

Cuadro 7. Matriz adaptada de Pomeroy y Douvere (2008) para la jerarquización de actores. **A**=Alto, **M**=Medio y **B**=Bajo. *Calificaciones obtenidas de entrevistas a los primeros dos actores.

Como se observa en la matriz, tanto los pescadores (Libres, Cooperativados e Ilegales) como los Directivos de Cooperativa (Presidentes y Tesoreros) presentan las mismas calificaciones en los criterios establecidos para el desarrollo de la jerarquización. Presentando A (Alta) calificación en; 1) Derechos existentes sobre el recurso, 2) Relación de continuidad con el recurso, 3) La relación histórica y cultural que mantienen con el recurso (debido a la "larga" relación que han tenido con el recurso al ser una actividad que se "hereda" principalmente), así como también en 4) La dependencia económica directa con el recurso (camarón siete barbas) debido a la falta de alternativas de ingresos económicos y finalmente en 5) el impacto (potencial o presente) que los grupos de actores calificados pueden tener sobre el recurso por

la naturaleza de la actividad y ser ellos los grupos definidos como “productores”. Sobre el criterio establecido como: 6) Grado de interés en implementación de nuevas estrategias de manejo. Las calificaciones que se le dieron a ambos grupos de actores fue de M (Medio), ya que se sabe que en ambos casos estarían de acuerdo en que se implementen nuevas estrategias de manejo, principalmente los pescadores cooperativados que se verían beneficiados si las estrategias van encaminadas a detener el aumento de pescadores ilegales. Para el caso específico de los pescadores ilegales y libres la implementación de nuevas estrategias podría afectar en mayor grado sus ingresos económicos en caso de estar encaminadas a una regulación más estricta de su participación en el proceso pesca-comercialización.

Para el caso del grupo de actores de los Intermediarios, se calificaron con M (Medio) en los siguientes criterios; 1) Derechos existentes sobre el recurso, 2) Relación de continuidad con el recurso, 3) La relación histórica y cultural que mantienen con el recurso, y 4) La dependencia económica directa con el recurso (camarón siete barbas). Se calificaron de ésta manera los criterios 1, 2 y 3 debido a que en realidad los intermediarios no se dedican a dicha actividad por algún tipo de herencia familiar. Sin embargo, son personas que han vivido cerca del recurso y es por eso que se han dedicado a su comercialización. En el caso del criterio 4 se le calificó con M (Medio) ya que la comercialización no se limita únicamente al recurso camarón siete barbas sino que también comercializan escama, por lo tanto, la dependencia sobre el recurso (camarón siete barbas) no es alta.

En cuanto al criterio 5) el impacto (potencial o presente) que el grupo de actores ejerce sobre el recurso, fue calificado con una A (Alto) debido a que son ellos los que establecen los precios de compra del producto lo que podría estar obligando a los “productores” (pescadores y directivos de cooperativas) a la extracción de más producto ya que los precios de compra son muy bajos lo que de alguna forma obliga al pescador a extraer más recurso para obtener una ganancia suficiente de acuerdo a sus necesidades. También, la existencia de compradores ilegales es una de las

razones por las cuales se fomenta la existencia y aumento de pescadores ilegales, los cuales tienen mercado a pesar de que el producto sea extraído sin encontrarse dentro de lo establecido por las Instituciones Gubernamentales. Es decir, porque tienen quien les compre el producto así sea ilegal.

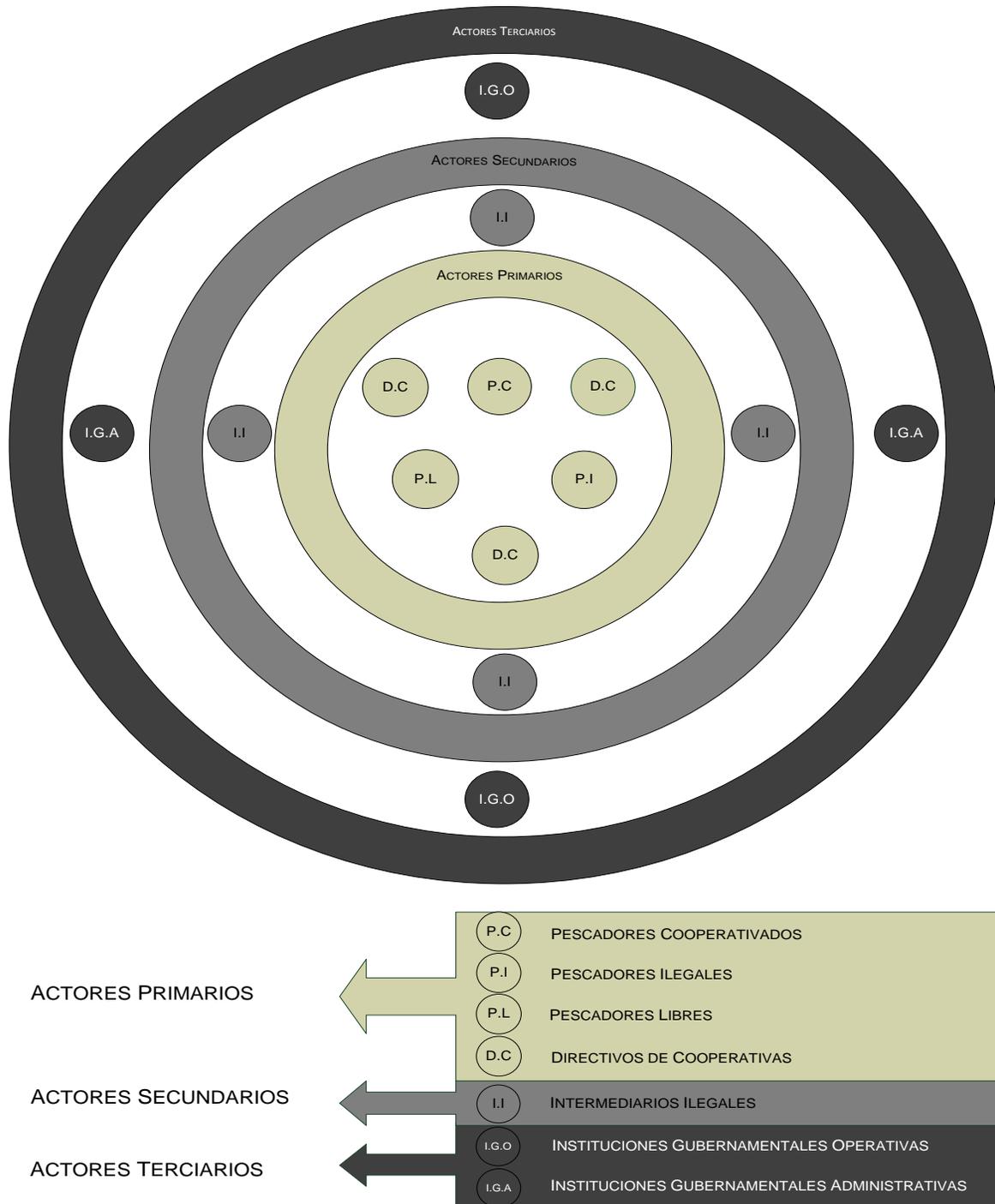
En tanto el último criterio (6) Grado de interés en implementación de nuevas estrategias de manejo, se calificó con una B (Bajo) ya que al ser un grupo de actores ilegal, mientras menos regulaciones sobre los procesos de pesca y comercialización existan, el trabajo se les facilita.

Finalmente, se calificó al grupo de actores denominado como Instituciones Gubernamentales, el cual presenta las calificaciones más bajas presentando B (Bajo) en; 1) Derechos existentes sobre el recurso, 2) Relación de continuidad con el recurso, 3) La relación histórica y cultural que mantienen con el recurso, y 4) La dependencia económica directa con el recurso (camarón siete barbas). Las calificaciones otorgadas se basan en que son personas que por lo general no viven cerca del recurso, y si lo hacen en realidad no dependen de la extracción, o comercialización sino de su protección, estudio y manejo; y sin la existencia de dicho recurso de igual forma podrían mantener su ingreso económico, por lo tanto su dependencia al recurso es baja. Sin embargo, en los criterios 5) el impacto (potencial o presente) que el grupo de actores ejerce sobre el recurso, y 6) El grado de interés en implementación de nuevas estrategias de manejo, las calificaciones fueron A (Alta). Lo anterior debido a que, sin la existencia de las Instituciones Gubernamentales que reglamentan el proceso de pesca-comercialización el impacto sobre el recurso podría verse afectado de mayor manera. Finalmente es el grupo de actores más interesado en realizar nuevas estrategias de manejo para procurar la existencia de un recurso de gran importancia económica y alimentariamente hablando para la sociedad de Ciudad del Carmen, Campeche.

A continuación se muestra el mapa 2 en el que se presentan a los diferentes grupos de actores en el nivel en que se encuentran de acuerdo a la jerarquización realizada

con anterioridad, en el que podemos ver en el centro a los actores considerados primarios (Pescadores Libres (PL), Pescadores Cooperativados (PC) y Pescadores Ilegales (PI). Del mismo modo al grupo de Directivos de Cooperativas (DC) compuesto por el presidente y tesorero de dichas cooperativas). En el siguiente nivel se presentan a los actores secundarios, los cuales son los determinados como “Intermediarios”, “Coyoteros” o Comerciantes Ilegales (CI). Finalmente en el tercer y último nivel se encuentra el grupo de las Instituciones Gubernamentales compuesta por Instituciones Gubernamentales Administrativas (IGA) e Instituciones Gubernamentales Operativas (IGO) que se determinaron como Actores Terciarios.

MAPA DE JERARQUIZACIÓN DE ACTORES CLAVE EN EL PROCESO PESCA-COMERCIALIZACIÓN DE CAMARÓN SIETE BARBAS.



Mapa 2. Esquema de la identificación y la jerarquización de los actores.

Tanto el primero como el segundo grupo de actores presentan características socioeconómicas similares ya que es común que los directivos de cooperativas sean o hayan sido pescadores. Es por esto que fueron jerarquizados dentro del grupo de actores primarios ya que ambos grupos presentan una gran dependencia económica directa con el recurso. Del mismo modo presentan una estrecha relación con el recurso y en general con la actividad pesquera al ser una actividad que pasa de generación en generación.

Por otro lado, se tiene al grupo de actores de los comerciantes (intermediarios) los cuales debido a la naturaleza de su actividad (ilegal) y a la facilidad que dicha actividad les ofrece para vender distintas especies, presentan una menor dependencia económica con el camarón siete barbas ya que pueden dedicarse a la venta de otras especies como es el caso del robalo. Se jerarquizaron como actores secundarios a pesar del control que pueden ejercer en la comercialización de dicha especie.

Las instituciones gubernamentales se jerarquizaron como actores terciarios por los resultados obtenidos en la matriz de jerarquización, concordando con la definición propuesta por Pomeroy y Douvere (2008) en donde señalan que el Estado es quien ocupa dicho lugar.

4.2. FORMAS DE ORGANIZACIÓN

Las formas de organización se determinan según las características que se presentan en las relaciones que se establecen o se mantienen entre los diversos actores. Como se mencionó anteriormente, las formas de organización han sido diferenciadas por Podolny y Page (1998) en tres que son: La jerarquía, el mercado y las redes sociales. En general se puede decir que las tres son formas de organización en red ya que en su estructura son iguales es decir; presentan nodos y lazos. Los nodos son cada uno de los diversos grupos de actores, o los diferentes actores dentro de un mismo grupo y los lazos son las relaciones que se mantienen

entre cada uno de los diferentes nodos (Podolny y Page, 1998).

Como se explicó en el marco teórico y en el cuadro 1, las diferencias entre las formas de organización dependen de la naturaleza de las relaciones; es decir, el por qué se comienza la relación, la duración, el tipo de relación y las razones que los llevan a mantener dichas relaciones.

En el presente capítulo se pretende analizar las relaciones que se dan entre los diversos grupos de actores que se identificaron con anterioridad (capítulo 3). Con la finalidad de describir las características que éstas presentan y lograr determinar qué tipo de organización mantienen los integrantes del mismo grupo de actores y entre diferentes grupos de actores durante los procesos de pesca y comercialización.

El análisis de las relaciones se hace con respecto al recurso camarón ya que una vez hecho el análisis de actores en el capítulo anterior se observa que la red que se conforma entre los diversos grupos de actores es intermitente y dinámica, ya que sólo se forma durante los procesos de pesca y comercialización. Es decir, las relaciones que se dan entre los pescadores e intermediarios, cooperativas e intermediarios e instituciones gubernamentales y el resto de los actores; se establecen únicamente en presencia del recurso camarón (durante la pesca, durante la comercialización y durante las acciones de inspección y vigilancia, y de apoyos al sector).

4.2.1 Relaciones entre pescadores.

Como observamos en el capítulo anterior, se tienen clasificados de diferentes maneras a los pescadores de acuerdo a su estatus legal. Sin embargo, las formas en que se relacionan son las mismas, es decir, se observan los mismos patrones y las mismas reglas sociales entre los pescadores cooperativados, los pescadores libres y los pescadores ilegales.

Las relaciones que mantienen entre ellos son de larga duración y reiteradas. En cuanto a dichas relaciones nos referimos a aquellas que se dan entre los pescadores mismos, es decir; compadrazgos, amistad y en muchos casos lazos familiares. Así mismo, se observa que los pescadores con mayor conocimiento sobre el recurso y sobre los métodos de pesca tienen mayor prestigio e influencia y son los que obtienen los mejores “puestos” dentro del proceso de pesca. Es decir, son los que comúnmente se les llama “patrones” de lancha.

Las relaciones que se tienen dentro de una embarcación son estrechas y de gran confianza entre los diversos tripulantes ya que por la naturaleza y riesgos de la actividad, éstos son requisitos indispensables, así como también contar con la presencia de un “patrón” el cual comanda la embarcación y toma las decisiones importantes (dónde pescar, cuánto tiempo y cuándo regresar a tierra). Al hablar de un patrón de embarcación no se hace referencia al dueño de la embarcación, aunque en algunos casos si lo sea. Se hace referencia a un pescador que cuenta con mayor experiencia en la actividad pesquera, cuestiones de navegación, conocimiento sobre las zonas más importantes para la pesca y del clima. Es también un pescador del cual el dueño de la embarcación o directivo de cooperativa confía las artes de pesca y equipo, así como la vida de los demás tripulantes. El patrón de la embarcación sería en algunos casos la “autoridad” para la resolución de conflictos que se presenten entre los tripulantes y al momento de la comercialización. En esto último existe una variante debida a las distintas características de cada grupo de pescadores. Es decir, en todos los casos existe un patrón dentro de la embarcación y toma las decisiones importantes al momento de encontrarse en la jornada laboral. En algunos casos los patrones deciden no salir aunque se les llame por la cooperativa o el armador, es entonces que, se podría decir que son “castigados” con puntos menos en cuanto a la confianza entre el armador (dueño de la embarcación) o director de cooperativa y el pescador, lo que puede llegar a terminar la relación laboral y que el pescador se quede sin equipo para pescar (en caso de que trabaje para un armador), a menos que vaya en otra embarcación, comúnmente bajo el rango de tripulante y no de patrón. Si el problema se presenta con las cooperativas lo que puede suceder es

que el pescador que haya cometido la falta pueda ser remplazado por pescadores de confianza o llamados “aspirantes”.

Los “aspirantes” son: pescadores “libres” que por lo tanto no se encuentran adscritos a la cooperativa pero que trabajan para ésta, y se encuentran a la espera de la apertura de nuevas plazas dentro de la cooperativa. Sin embargo, para que un “patrón” de lancha sea remplazado es algo complicado ya que tiene mucho conocimiento sobre la actividad pesquera, entonces se opta por “la palabra antes que la salida” como lo define Dore (1983) en el concepto de “Spirit of Goodwill” o de la buena voluntad. Es decir, que se prefiere hablar con el pescador que haya cometido la falta para arreglar los conflictos y continuar trabajando con él, antes que buscar otro pescador que lo sustituya y de éste modo se pretende mantener la relación de confianza y bienestar mutuo entre éstos dos actores.

En cuanto a las relaciones fuera de la actividad de pesca entre pescadores libres y cooperativados, se presenta un conflicto ya que los cooperativados sienten que su estatus legal no les ofrece ventajas más que el acceso a subsidios para equipo (para la cooperativa), y el PET (Programa de Empleo Temporal) que dicen “no es suficiente”, y que al contrario les presenta mayores gastos ya que deben pagar contadores e impuestos. Entonces en algunos casos se expresaron gestos de rechazo contra los pescadores libres porque no cumplen con ninguna obligación fiscal o legal. Sin embargo, dicen no poder hacer nada en contra de ellos ya que también tienen familias que mantener y derecho a pescar porque también son pescadores.

Finalmente, analizando las relaciones que se establecen entre los diferentes tipos de pescadores se puede decir que la forma de organización entre los pescadores durante la actividad pesquera es definida por sus características como una “Red Social”, ya que existen relaciones reiteradas y de larga duración, donde el prestigio e influencia le da su lugar a cada uno de los tripulantes, y con esto se le concede a uno de ellos el poder para la resolución de conflictos y toma de decisiones críticas.

También al ser una actividad de alto riesgo la confianza entre los tripulantes de la embarcación debe ser plena en todo momento. El rol que juega el “patrón” de la lancha es muy importante para lograr mantener dichas relaciones.

4.1.2. Análisis de la estructura de las cooperativas y relaciones con los pescadores.

Las cooperativas se encuentran principalmente conformadas por un presidente de cooperativa, un tesorero y los pescadores (socios). En algunos casos tanto el presidente como los tesoreros también hacen la función de pescadores. También existen los llamados pescadores libres que no son parte de la cooperativa formalmente, pero que están a la espera y en ocasiones trabajan para ellas.

Con el objetivo de comprender la forma en que funcionan los procesos dentro de la cooperativa, y analizar las formas en que se dan las relaciones entre las personas que pertenecen a ésta, se les preguntó “¿Cómo llegaron a la Dirección o administración de la cooperativa?”, los resultados fueron: el 78.57% (11) fueron elegidos por sus compañeros, el que tenga más votos es elegido presidente, y el segundo con mayor número de votos es elegido como tesorero. 7.14% (1) heredó el puesto tras el fallecimiento de su padre (era el presidente), otro 7.14% (1) entre ella y su marido hicieron inversión en lanchas y equipo que usa la cooperativa y así fue que tiene el puesto de presidenta, y finalmente 7.14% (1) prestó su nombre para que un armador creara la cooperativa y a él le “tocó” ser el administrador de la “cooperativa”.

Después de las respuestas obtenidas en la pregunta anterior se les preguntó ¿Cuál es el proceso por el cual se eligen a los administradores? A dicha pregunta le siguieron las siguientes respuestas: el 92.85 % (13) dijo: “se llevan a cabo asambleas y ahí se decide si habrá cambios en la administración, o no. En caso de acordar que habrá cambios y existan candidatos se hace una votación, la mayoría de votos son los elegidos”. El restante 7.15% (1) dice no hacer cambios dentro de la cooperativa. Finalmente, se les preguntó ¿Cada cuánto tiempo hacen cambios en la cooperativa?,

se obtuvieron diversas respuestas: 57.14% (8) realizan una asamblea con el objetivo de elegir nuevos administradores cada cinco años. 14.28% (2) dijeron hacer asambleas cada tres años. 7.15% (1) dijo que cada dos años, otro 7.15% (1) no respondió, y por último 7.15% (1) dijo nunca realizar asambleas ya que el dueño de las embarcaciones y equipo maneja todo.

Con las respuestas obtenidas anteriormente podemos decir que en su mayoría las cooperativas se administran por socios elegidos libremente por sus compañeros. Los socios que subirán al puesto en la administración son elegidos de acuerdo a la capacidad que tienen para administrar la cooperativa. De acuerdo a las respuestas obtenidas, las capacidades identificadas en los elegibles por lo general son determinadas por: “el tiempo que llevan dedicándose a la pesca” (lo cual asumimos que de este aspecto depende el conocimiento que tienen sobre los procesos de pesca y comercialización), y por el prestigio e influencia que tiene el candidato entre los demás socios. También se presentan casos en que son socios desde la existencia de las cooperativas de altura que al decaer dicha pesquería se transformaron a cooperativas ribereñas. También se tiene el caso en que hay un “armador” o dueño de todas las embarcaciones y equipo que usan los “socios” de la cooperativa, y el cuál administra todos los aspectos de la misma. Es decir, dicha cooperativa funciona más como un negocio privado que como sociedad cooperativa.

Para llevar a cabo el análisis de las relaciones que se establecen entre los administradores de las cooperativas es importante señalar que en su mayoría dichos administradores eran o son pescadores, por lo tanto se asume que las características de las relaciones son las mismas y se definió como forma de organización en red social. Sin embargo, para poder afirmarlo se hicieron una serie de preguntas que nos sirven para entender mejor las características de las relaciones presentes entre éstos dos actores durante el proceso de pesca de camarón siete barbas.

Se les preguntó la diferencia entre un pescador libre y uno cooperativado, a lo cual obtuvimos una respuesta generalizada de: “un pescador “libre” es ilegal y el

cooperativado es legal”. Asumimos entonces que la diferencia está en que unos tienen permiso (cooperativados) y otros no (libres). También señalan que el ser cooperativado trae consigo responsabilidades (costos) de mantenerse dentro de la ley, es decir; deben cumplir con pagos a la Secretaría de Hacienda, por lo tanto deben pagar a contadores, poseer y pagar permisos de pesca y cumplir con las artes de pesca permitidas. A cambio el gobierno y PEMEX les otorga apoyos. Todo lo anterior no quiere decir que los pescadores cooperativados no hagan prácticas ilegales. Entre algunas de las prácticas ilegales que llegan a hacer se tiene al uso de artes de pesca ilegales como la utilización de la red de arrastre “voladora”, pesca en zonas de veda espacial (Laguna de Términos y PEMEX), y pesca en temporadas de veda. Cuando se les preguntó el porqué de las prácticas ilegales, obtuvimos las siguientes respuestas: 1) Los apoyos dados por el gobierno en temporada de veda no son suficientes; 2) El precio de compra del camarón es muy bajo; y 3) las zonas donde PEMEX prohíbe pescar, es donde a veces se encuentra el recurso. Cualquier pescador (cooperativado o libre) que se le encuentre pescando en los términos antes referidos se considera pescador que realiza prácticas ilegales.

Una vez teniendo claro el concepto que tienen los administradores entre un pescador “libre” y uno cooperativado se les preguntó: ¿La relación que mantienen con los pescadores cambia si son “libres” o cooperativados?, el 78.57% (11) dijo que la relación que mantienen con los pescadores es la misma. El resto de los entrevistados 21.43% (3) dice que la relación debe ser más cuidadosa ya que el pescador libre es más conflictivo. Es decir, es más difícil controlar y confiar en que se presentará a laborar cuando debe hacerlo, hacen más “grilla” y no se tiene manera legal de controlarlo ya que no pertenece a la cooperativa. Sin embargo, le dan trabajo ya que tienen el mismo derecho de pescar que los cooperativados ya que también tienen familias que mantener y necesitan alimentarse.

Por último se les preguntó: ¿Cuál es la relación que mantienen con los pescadores con los que trabajan? El 78.57% (11) dicen que su relación es de “amigos”, la cuál describen como una relación de confianza y ayuda mutua. El restante 21.43% (3)

dicen mantener una relación estricta de trabajo cuando se está en labores, como al momento de los pagos, venta del producto y salir a la jornada. Cuando termina la jornada laboral la relación es de amistad y ayuda mutua.

Entonces podemos concluir que las relaciones que se dan entre los administradores de las cooperativas y los pescadores son reiteradas y de larga duración. Lo anterior se debe a que en la mayoría de los casos dichos administradores fueron pescadores e incluso aún continúan siéndolo, por lo tanto las relaciones se establecen de la misma forma que entre pescadores. El prestigio e influencia en la mayoría de los casos son vitales para lograr mantener los puestos administrativos, y la forma en que se eligen da una muestra de la importancia de estas dos características. Aunque una vez elegidos se convierten en una autoridad legal reconocida para la resolución de conflictos, característica de las formas de organización de mercado y jerarquía. Podría decirse que es una forma de organización mixta en la que se combinan características de las tres formas que si nos referimos a nuestro marco teórico se sabe que existe una falsa tricotomía entre las formas de organización ya que las tres son redes, y se componen de nodos y lazos, solo que hay algunas diferencias entre los lazos que ayudan a determinar la forma de organización.

Sin embargo, el análisis que se hace pretende determinar de qué manera se relacionan durante el proceso de pesca-comercialización, aunque también es importante saber cómo se relacionan fuera del proceso. Por lo tanto, si analizamos las relaciones que se dan al momento de manejar las situaciones de trabajo se basan en los conceptos de confianza y obligación, y determinamos que la forma de organización es principalmente determinada por la forma de organización en red, ya que, la confianza es la base para llevar a cabo el proceso de comercialización y las formas de distribución de las ganancias. Es decir, los administradores de las cooperativas deben confiar en que el pescador llegue con el total de la captura y no realice tratos a espaldas de la cooperativa. Así como el pescador debe confiar en que la ganancia obtenida de la venta del producto es repartida en su totalidad en los términos establecidos previamente con los administradores (de acuerdo a las

entrevistas realizadas tanto a pescadores como a administradores de cooperativas, el 100% dice que la forma de repartir las ganancias es: una vez saldados los gastos de la jornada (gasolina, aceite y hielo) el 50% se queda para la administración de la cooperativa y el 50% para los tripulantes de la embarcación, la cual es dividida en partes iguales). En cuanto a las obligaciones entre las partes los administradores están la obligados a administrar el 50% que le corresponde de la jornada de pesca para dar mantenimiento a las lanchas, motores y artes de pesca, así como obtener su sueldo y guardar para la capitalización de la cooperativa, pagar permisos de pesca y capitania de puerto. Los pescadores por su parte deben hacer buen uso de las artes de pesca, motores y lanchas, así como (en la mayoría de los casos) la mano de obra para el mantenimiento de las mismas, también deben evitar vender el producto antes de llegar a puerto. El objetivo de mantener las relaciones de confianza y obligación entre las partes es obtener para ambos los beneficios del proceso pesca-comercialización, lo cual en opinión de los pescadores no se obtiene de igual manera. Es decir, los beneficios son mayores para los directivos que para los pescadores. Sin embargo, los directivos de cooperativas aseguran que los beneficios son repartidos de manera igualitaria y justa.

Otra característica presente en las relaciones analizadas es la de “Spirit of Goodwill” o de la buena voluntad propuesto por Dore (1983). Se presenta principalmente cuando existen problemas de no cumplir con las obligaciones por parte de algún pescador, en el cuál como ya se mencionó, se hace uso de “la palabra antes que la salida” (Dore, 1983) en la resolución de conflictos. Es decir, los administradores prefieren hablar con el pescador (en quien confían) para intentar resolver la situación de conflicto antes que buscar a otro pescador que ocupe su lugar, ya que en ocasiones traer a otro puede generar conflictos con los demás socios de la cooperativa y conlleva un proceso interno de la cooperativa (administrativo), y también de participación de todos los socios de la cooperativa como se describe a continuación.

El proceso para hacerlo es mediante asamblea y votación para sacar a un socio, y

elegir al siguiente de entre los pescadores libres que ya trabajaban para la cooperativa.

Finalmente concluimos que aunque se presentan relaciones con características de la forma de organización de la "Jerarquía" en términos de estructura de la cooperativa (Presidente-Tesorero-Pescadores) donde el Presidente de la cooperativa por tener el nivel más alto de la jerarquía, es la autoridad legal para resolver los conflictos derivados del proceso pesca-comercialización. En general las relaciones presentan características predominantemente de la forma de organización en "Red Social" durante la mayoría de los procesos de pesca y comercialización del camarón siete barbas.

4.1.3. Análisis de las relaciones entre intermediarios y las relaciones con pescadores y cooperativas.

En la presente sección se hace el análisis de las relaciones que se dan entre los intermediarios ("coyoteros") y los grupos de actores de pescadores y directivos de cooperativas. Con dicho análisis se pretende explicar las características de las relaciones para poder determinar la forma en que se organizan al momento del proceso de comercialización entre los tres grupos de actores. Por otro lado, las relaciones que se dan dentro del grupo de actores son en realidad inciertas debido a la imposibilidad de entrevistarlos. Es por esto que, las apreciaciones y análisis hechos en el presente se hicieron desde las visiones de los grupos de pescadores y los directivos de las cooperativas (se tomaron algunas de las preguntas realizadas a éstos actores para determinar las relaciones entre los diversos actores).

Las relaciones que los intermediarios tienen con los pescadores, según los pescadores entrevistados se presentan en la figura 12.

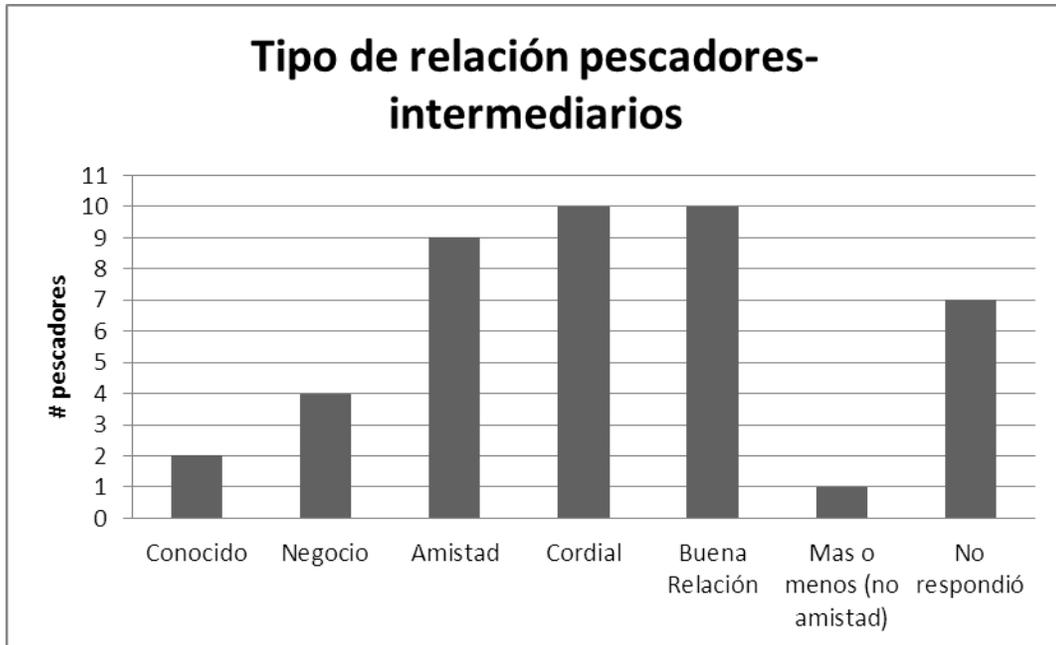


Figura 12. Relación entre intermediarios y pescadores, definida por los pescadores (durante el proceso de comercialización).

Como se puede observar las respuestas más frecuentes (si bien, no todas), coinciden con: la amistad (9 pescadores), relaciones de cordialidad (10 pescadores) y buenas relaciones (10 pescadores) entre los pescadores y los intermediarios (“coyoteros”). Éstas formas de referirse al tipo de relación conforman el 67.44% de las respuestas, lo que podría hablarnos de la existencia de relaciones perdurables y de ayuda mutua que definen a las formas de organización en red social.

Sin embargo, al analizar las respuestas a la pregunta sobre ¿Quién fija los precios?, que se presentan en la figura 13.

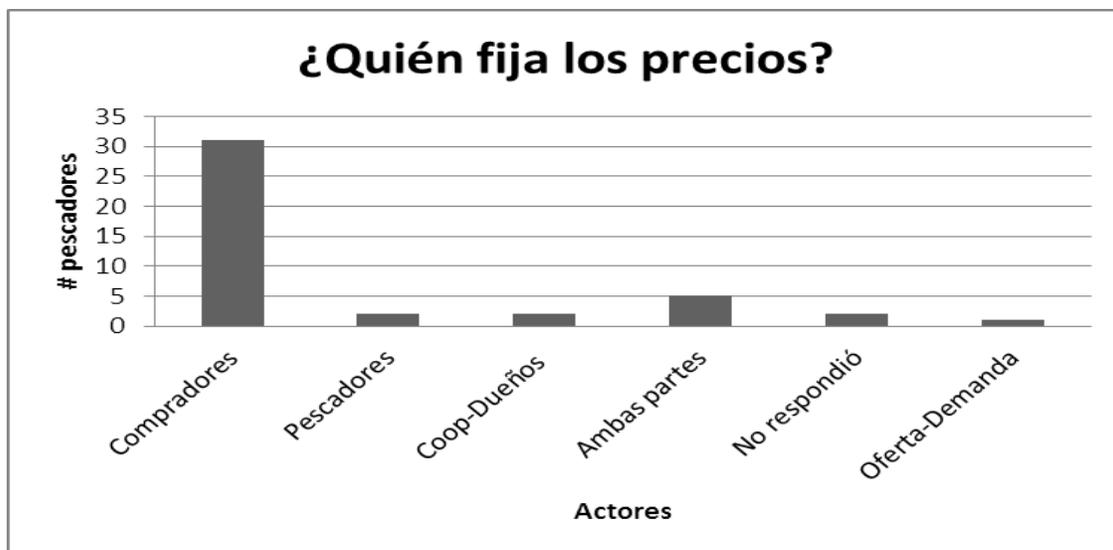


Figura 13. En el proceso de venta del camarón, ¿Quién fija los precios?

Como se observa en la figura 13, 31 pescadores (72.09%) dicen que los precios del producto son establecidos por el intermediario sin consultar con algún otro actor. Cinco pescadores (11.62%) dijeron que el precio se acuerda entre ambas partes. Dos pescadores (4.65%) dijeron que es el pescador el que establece el precio, al igual que los que respondieron que son las cooperativas y los dueños los que establecen el precio, y el mismo número de pescadores no respondió a la pregunta. Finalmente, solo un pescador (2.33%) mencionó que el precio se pone mediante la oferta y la demanda.

Lo que se puede ver en éstos resultados es que; aunque los pescadores mencionan tener buena relación con los intermediarios, incluso algunos consideran que la relación es de amistad, los resultados observados en la figura 13 nos hablan de la falta de comunicación entre los pescadores y los intermediarios para llegar a un precio. Al parecer son los intermediarios los que se reúnen antes de llegar al puerto a comprar a un precio que establecieron previamente, y sólo dejan la negociación para casos especiales pero sin salirse de algún rango de precios establecidos con anterioridad entre los demás intermediarios. Esto nos habla de que entre pescadores e intermediarios no existe el llamado “Spirit of Goodwill” o de la buena voluntad establecido por Dore (1983), y tampoco se observa que exista un compromiso u

obligación entre éstos dos actores para que ambos obtengan los mayores beneficios de la sociedad productiva comercial que han establecido. Al contrario, se observa a un actor (intermediarios) procurando obtener el máximo beneficio al controlar el mercado de camarón siete barbas mediante la intimidación sobre otros compradores, y el establecimiento de precios sin la participación de los pescadores.

Se observan principalmente relaciones con características de la forma de organización del mercado, donde las relaciones son únicamente durante el intercambio. No hay relaciones perdurables (ya que le venden al mejor postor). Existe el uso de un “Sterring Medium” (Habermass, 1987) (dinero como incentivo para que la relación suceda) y su relación se mantiene como “obligada”.

En cuanto a las características de las relaciones que se establecen entre los intermediarios (“coyoteros”) y los directivos de cooperativas podemos verlos en la figura 14.

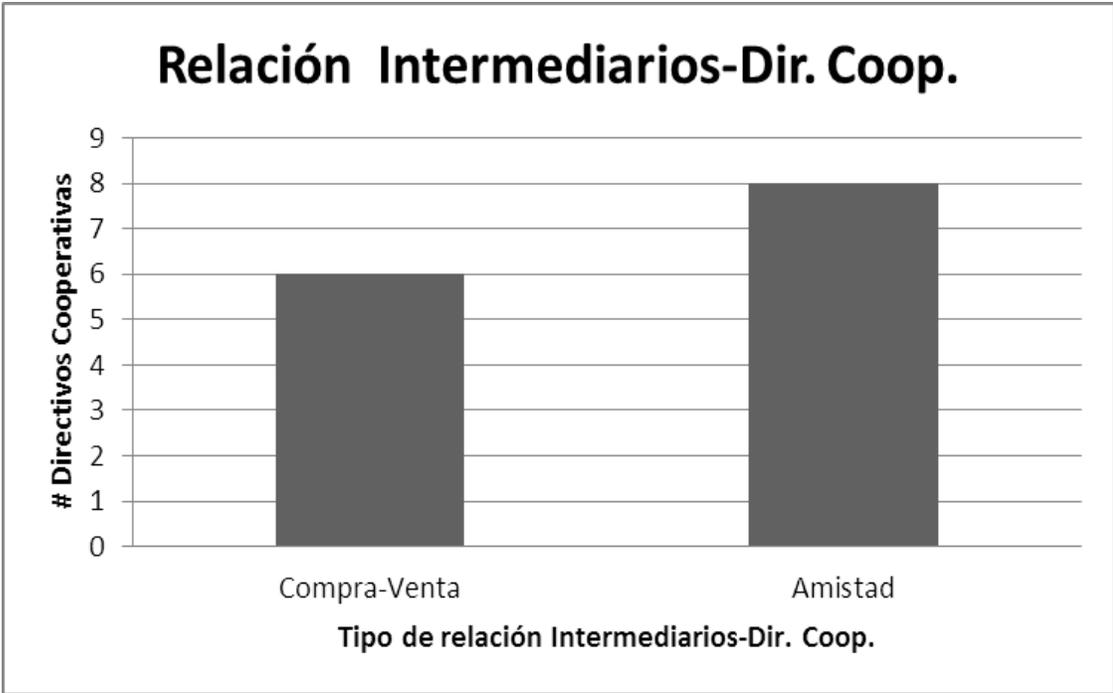


Figura 14. Tipo de relación entre intermediarios y directivos de cooperativas.

Se ve una mayoría de opiniones (8 entrevistados) en las que se expresa que la relación entre los directivos y los intermediarios es de “amistad”. Sin embargo, también una gran parte de los entrevistados dicen que su relación es estrictamente de compra-venta.

Éstos resultados sugieren que las relaciones que se dan, tienen las características de la forma de organización en red social. Donde existen relaciones reiteradas y de larga duración, el uso del prestigio y la influencia de cada actor para mantener las relaciones entre los actores y exista un alto nivel de confianza y obligación entre los miembros del grupo. La figura 14 nos dice que la mayoría considera que la relación que establecen con los compradores es de amistad. Sin embargo, al momento de llevar a cabo los intercambios se observa que los compradores son los que establecen los precios por lo tanto son los que se organizan y “obligan” a las cooperativas a venderles al precio que ellos establecen ya que existe un control del mercado, lo cual rompe con las características que deben presentar las relaciones para determinar una forma de organización en red social, y se ve una inclinación hacia relaciones características de las formas de organización de mercado, en la cual las relaciones son intermitentes y se hace uso del “Sterring médium” (dinero) como base de la relación. Lo anterior no permite que exista un alto nivel de confianza y obligación que trae consigo el beneficio mutuo de los actores. Las relaciones no se basan en el “Spirit of Goodwill” y el prestigio e influencia no son factores para mantenerlas (que son características en las formas de organización en red social).

En la figura 15 se presentan las razones por las cuales los directivos le venden a los diferentes intermediarios.

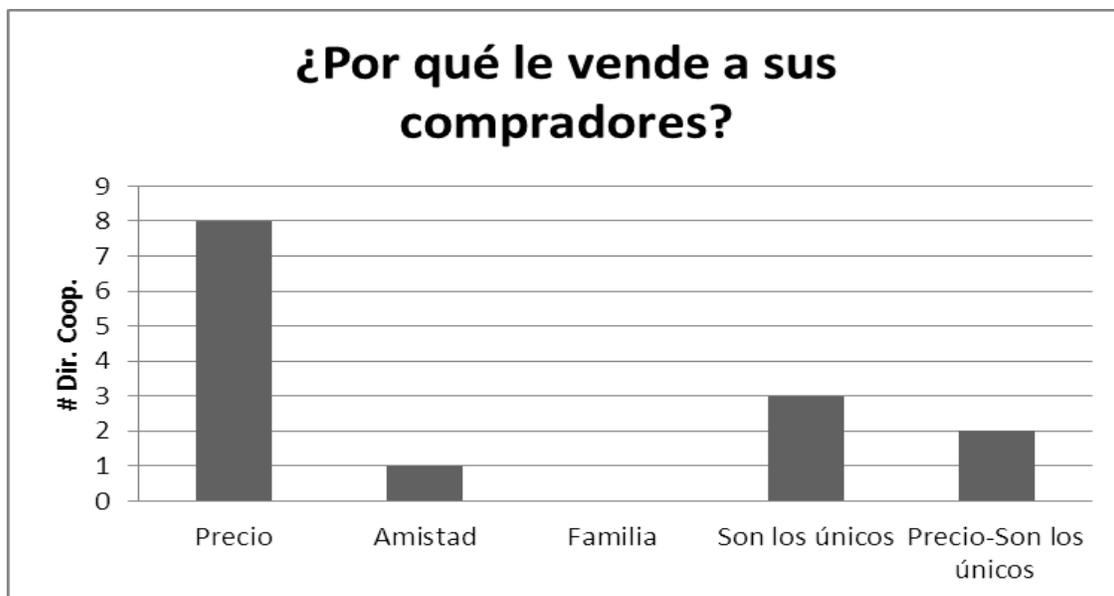


Figura 15. Razón por la que los directivos de cooperativas le venden a los Intermediarios.

Podemos ver que a pesar de que la mayoría dijo establecer una relación de amistad (Figura 14) con los intermediarios, el motivo por el que le venden a uno u otro es debido al precio, lo cual nos dice que la relación de amistad no se ve reflejada en el proceso de comercialización. La otra parte de las respuestas apuntan a que les venden a ellos debido a que son los únicos y por el precio, esto habla de la falta de compradores lo que obliga a vender a los mismos. Por lo tanto, se determina que la forma de organización que se tiene entre los intermediarios (“coyoteros”) y los directivos de las cooperativas es la de mercado al igual que en el caso de los pescadores.

4.1.4. Análisis de las formas de relación entre el sector gubernamental y su relación con los pescadores, cooperativas e intermediarios.

Las características de las relaciones que se establecen entre los actores que conforman el sector gubernamental, son las que definen a las formas de organización en jerarquía.

Existen tres niveles de gobierno el Federal, Estatal y Municipal. Las instituciones

municipales deben acatar lo que establecen las instituciones tanto federales como estatales. Las instituciones estatales se atienen a lo establecido a nivel federal. Es por esto que se habla de la forma de organización en jerarquía ya que pueden o no haber relaciones perdurables, existen autoridades reconocidas para la resolución de conflictos y en general en la definición de Podolny y Page (1998) es el Estado el que presenta esta forma de organización.

En cuanto a las relaciones que se establecen con los diferentes actores que conforman la red de pesca-comercialización de camarón siete barbas en el Puerto Arroyo Grande, Ciudad del Carmen se presentan principalmente de dos formas, las relaciones con instituciones de carácter administrativo, y las relaciones con instituciones de inspección y vigilancia que por lo general son operativas. Sin embargo, las dos formas presentan una forma de organización con las características que definen a la jerarquía en todas sus relaciones.

En cuanto a las relaciones que se presentan entre las instituciones gubernamentales de carácter administrativo y los diversos grupos de actores que componen la red de pesca-comercialización de camarón siete barbas (pescadores libres, cooperativados e ilegales, cooperativas e intermediarios ilegales o “coyoteros”) se observa que de igual manera son relaciones con características de la jerarquía. En la pesquería de camarón siete barbas en el Puerto Arroyo Grande, las relaciones más estrechas se dan entre las instituciones gubernamentales administrativas de nivel estatal y las cooperativas. Sin embargo, también existen relaciones con el nivel federal. Éstas relaciones se dan ya que, es por medio de las cooperativas que se pretende llevar un control de la pesquería (el control en cuanto a número de pescadores, tipo de embarcaciones y artes de pesca, registros de captura, y la forma de entregar apoyos). El nivel municipal para el caso de estudio es casi nulo o nulo ya que hasta el momento la coordinación del sector pesquero ribereño del municipio se encuentra vacante

http://www.carmen.gob.mx/umaip/transparencia/T_Principal/Ayuntamiento/2011/ob1/Desarrollo_Social_Economico/Organigrama.pdf, 27 marzo 2012). Las relaciones

entre las instituciones gubernamentales de carácter administrativo y los pescadores son menores ya que en general es por medio de los directivos de cooperativas que se crea la relación. Sin embargo, se dan también de manera jerárquica. En cuanto a las relaciones entre las instituciones gubernamentales administrativas y los pescadores ilegales si existe algún tipo de interacción pero únicamente en las prohibiciones que las Instituciones han establecido en documentos dirigidos a los pescadores, y los pescadores a su vez interactúan por medio de peticiones y de apoyos al sector.

En cuanto a las relaciones entre las instituciones gubernamentales administrativas y los intermediarios ilegales (“coyotes”) no se ven muchas relaciones directas, únicamente por las reglamentaciones establecidas sobre la actividad de compra-venta.

En cuanto a la inspección y vigilancia podemos decir que las formas en que se relacionan las instituciones encargadas de realizar dichas actividades y cada uno de los actores analizados (pescadores libres y cooperativados, intermediarios ilegales (“coyotes”) y directivos de cooperativas) presentan las características que definen a la jerarquía ya que, para llevar a cabo las actividades de inspección y vigilancia, se recurre a diferentes actores pertenecientes a los tres diferentes órdenes de gobierno, los cuáles funcionan de manera jerárquica, al igual que en las instituciones administrativas, y de acuerdo a Podolny y Page (1998), al ser el Estado el que se encuentra conformando a éste grupo de actores la forma de organización que se presenta es la jerarquía. La institución encargada de llevar a cabo la coordinación de las actividades de inspección y vigilancia es la SAGARPA por medio de la CONAPESCA.

En el capítulo anterior se trató sobre las instituciones que deben llevar a cabo diversas actividades de inspección y vigilancia, cómo se deberían coordinar y quiénes deberían de participar para llevar a cabo dichas actividades, de acuerdo al Programa Nacional de Inspección y Vigilancia, del cual también se hace mención en

el capítulo anterior.

A continuación se habla del funcionamiento “real” de acuerdo a la entrevista realizada el día seis de julio del 2011 al titular de la plaza: “Enlace de Oficiales Federales de Pesca” del Estado de Campeche, es decir, el encargado de la Inspección y Vigilancia de parte de SAGARPA-CONAPESCA en todo el estado de Campeche el Señor Mario Quen Escalante.

De acuerdo a dicha entrevista las acciones de inspección y vigilancia se encuentran determinadas o provienen de la Dirección General de Inspección y Vigilancia, la cual cuenta con una Dirección General de Prevención y de la cual se desprenden los que se conocen como oficiales federales de pesca (que son los que aterrizan directamente en el Estado). El Señor Mario Quen Escalante, es “...el encargado de la coordinación operativa y administrativa de toda la inspección y vigilancia del estado de Campeche por parte del Gobierno Federal... en total son siete inspectores de campo y yo que me dedico a la coordinación” (6 Julio 2011), es decir, es el jefe de los Oficiales Federales de Pesca con presencia en el estado de Campeche. El entrevistado asegura que en realidad no toman en cuenta el Programa Nacional de Inspección y Vigilancia PNIV, y que son ellos los que llevan a cabo la planeación de estrategias para llevar a cabo las acciones de inspección y vigilancia. Entre las fortalezas que el entrevistado considera tiene su estrategia aplicada en Campeche son; “1) La coordinación entre dependencias como la Policía Estatal Preventiva, la Secretaría de Marina y la Policía Federal Preventiva para detectar el transporte de captura no permitida en retenes carreteros (para captura no permitida), 2) Apoyarse en las Cooperativas ya que tienen la información a la mano (sobre las capturas), y pueden ayudar (en algunos casos lo hacen) y, 3) Las acciones de rutina; recorridos marítimos, terrestres, inspección de bodegas y retenes carreteros.” Para el caso específico de Ciudad del Carmen se enfocan en la inspección y vigilancia de la pesca de camarón en Laguna de Términos y sus bocas.

En cuanto a las acciones de rutina se profundizó más para así conocer el desarrollo

de las acciones.

Los recorridos marítimos se hacen principalmente en temporada de veda, sin embargo asegura también hacer salidas durante la temporada de pesca de camarón, y para realizarlos se apoyan y coordinan principalmente con la Secretaría de Marina, quienes proporcionan el equipo y los acompañan a hacer los recorridos, sin embargo, dice también invitar a otras instituciones gubernamentales como a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP-SEMARNAT) para que apoyen en las acciones de inspección y vigilancia ya que la zona de pesca se encuentra dentro del polígono del Área de Protección de Flora y Fauna de Laguna de Términos. En los recorridos marítimos principalmente se revisan permisos y artes de pesca. En el caso de temporadas de veda cualquier persona sorprendida realizando la actividad es remitida a las autoridades pertinentes (PGR), y en caso de temporada de pesca, quienes no cuenten con la documentación necesaria son remitidos al área jurídica de SAGARPA.

Para el caso de los recorridos terrestres y las revisiones a bodegas, de acuerdo a Mario Quen Escalante (6 Julio 2011), su labor está un poco restringida y para el caso en específico de los recorridos terrestres, en realidad no se realizan con mucha frecuencia ya que para que la ley proceda, los infractores deben ser sorprendidos realizando la acción. En tierra no pueden hacer nada. Para las revisiones a bodegas, dice estar en desventaja ya que por ley el presunto infractor puede negarles la entrada sin una orden judicial, lo que le da tiempo al presunto infractor de “mover” y/o congelar el producto, haciendo imposible la detención del presunto culpable aunque se esté seguro de que el producto es ilegal. Es decir, nuevamente el hecho de no poder sorprender in fraganti al “infractor” no les permite proceder legalmente en su contra.

Para el caso de los retenes carreteros, operan únicamente en las salidas de Ciudad del Carmen, es decir, el comercio fuera de la isla si está siendo inspeccionado, sin embargo; dejan libre el comercio ilegal interno, el cuál fue calificado por el

entrevistado como “comercio de menor impacto sobre el recurso”. Expuso también que en ocasiones se hacen visitas a los restaurantes para revisar la legal procedencia del producto, en dichos casos dice se han encontrado irregularidades en las facturas o la no existencia de éstas, lo que conlleva una multa por el ilícito. También se le cuestionó: ¿Qué es lo que se busca en un retén carretero?, a lo cual respondió; “...al encontrar a alguien con producto se revisa que cuenten con factura original bien llenada..., ...para el caso de gente permisionaria que transporte producto de sus embarcaciones a sus bodegas, se ampara con su aviso de arribo o el permiso de pesca de las embarcaciones de las cuáles se desembarcó el producto..., en el caso de transporte del producto a otro estado se necesita además de factura, una guía de pesca (formato que expide la SAGARPA a todo aquel que vaya a vender o sacar producto de un estado a otro. Lleva la misma información que una factura pero con sello de la oficina que avala que el producto es legal...”).

Finalmente, nos habló de las dificultades con las que se enfrentan como inspectores en el Estado de Campeche y principalmente son; “1) Falta de personal, por ejemplo; nosotros somos ocho personas que tenemos que cubrir 523 Km de litoral y por eso tenemos que priorizar las denuncias porque no hay personal ni recursos. 2) En algunos casos donde se presentan ilícitos, la comunidad es muy unida y no permite que se sancione a los pescadores ya que se junta una gran cantidad de personas en el lugar de los hechos y rodean a los inspectores, y es entonces cuando hay que “sopezar” la situación. 3) En el estado, llevar a cabo nuestras tareas es algo complejo ya que la mayor parte de la población depende económicamente de la pesca. En el caso de Ciudad del Carmen dependen de PEMEX y de la pesca, y es por eso que la población se “alborota” porque es una actividad económica muy importante. 4) En Carmen (Laguna de Términos) las embarcaciones suelen llevar niños o mujeres embarazadas para evitar que se les sancione y proteger el producto. 5) La entrada de las vedas también es un problema ya que hay muchas vedas (caracol, pulpo, camarón, etc).” Finalmente, en cuanto a la ley de pesca y acuacultura el entrevistado se refiere a ella como: Una ley que “tiene muchas lagunas y es difícil aplicarla. Cuando el infractor tiene recursos para pagar un buen abogado es realmente difícil

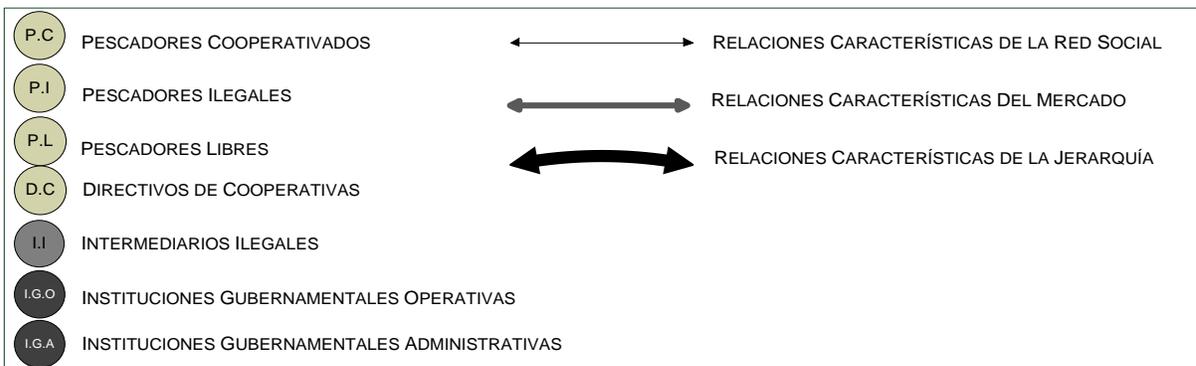
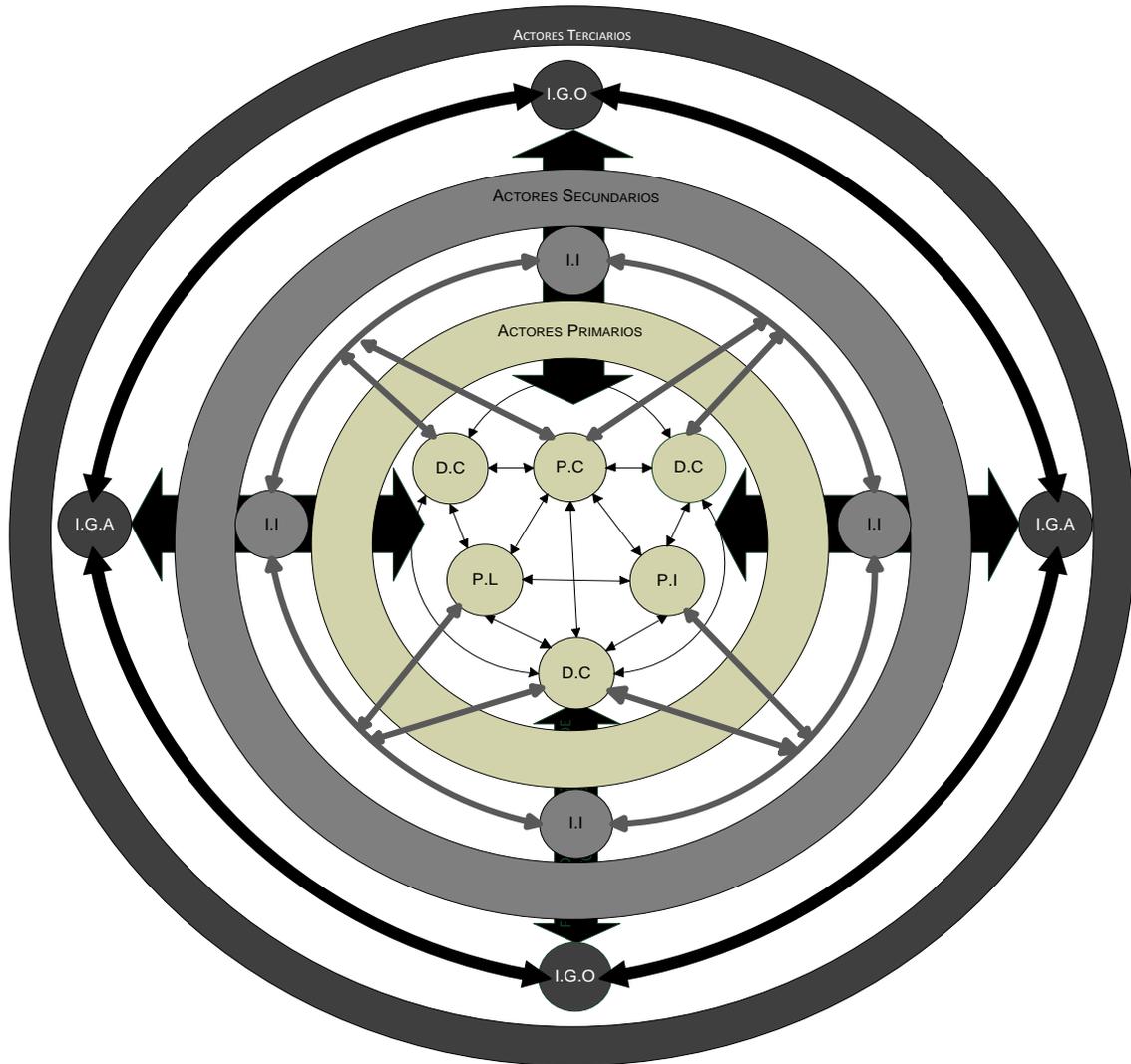
debido a que la ley es débil y terminamos regresando el equipo que había sido retenido.”

Como se describió anteriormente, es mediante éstos oficiales de inspección y vigilancia que las instituciones gubernamentales tienen una relación más estrecha con los diferentes actores durante los procesos de pesca-comercialización del camarón siete barbas, ya que son los que se encuentran distribuidos por la zona y que asisten al lugar donde se desarrollan las actividades. Las relaciones que se presentan son determinadas por las características de la forma de organización en jerarquía ya que se pueden o no presentar relaciones de larga duración o intermitentes (lo cual depende principalmente de la movilidad de los inspectores a otros estados) y, existen autoridades legales reconocidas para la resolución de los conflictos.

También se puede notar en este apartado que lo que se establece por ley o a nivel administrativo, es diferente a lo que se presenta al momento de llegar al nivel operativo. Lo cual se demuestra en las diferencias entre lo que se establece por ley y cómo es el funcionamiento real de los inspectores de pesca del estado de Campeche de acuerdo a la entrevista realizada a Mario Quen Escalante (6 julio 2011).

A continuación se presenta el mapa 3 en el que se representan las relaciones que se mantienen entre los diversos grupos de actores.

FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LOS ACTORES QUE CONFORMAN EL PROCESO PESCA-COMERCIALIZACIÓN DE CAMARÓN SIETE BARBAS EN EL PUERTO ARROYO GRANDE , CIUDAD DEL CARMEN



Mapa 3. Esquema de la identificación, jerarquización y tipo de relaciones que se establecen entre los diferentes actores.

CONCLUSIÓN

Los pescadores, sin importar cuál es su situación legal presentan relaciones con características de la forma de organización en “red social” debido a la naturaleza de su actividad y dependencia económica directa de la misma. Es la única forma con que éste grupo de actores continúen subsistiendo. Sin el apoyo mutuo en busca del beneficio común, los pescadores se verían obligados a establecerse en alguna actividad económica alternativa (en algunos casos ya se observa el cambio de actividad, o realizar dos actividades de manera simultánea dependiendo la temporada). Lo anterior llevaría a la desaparición de la pesca ribereña de camarón siete barbas en el Puerto Arroyo Grande en Ciudad del Carmen, y por lo tanto, los actores considerados “primarios” en el capítulo anterior (pescadores cooperativados, libres e ilegales) desaparecerían del proceso pesca-comercialización de camarón siete barbas y consecuentemente el proceso mismo.

La forma de organización que presentan les ha permitido principalmente a los pescadores ilegales su existencia dentro del proceso, lo cual impacta de manera negativa sobre el recurso por el incremento del esfuerzo de pesca y por lo tanto un incremento en la presión ejercida sobre él. Sin embargo, también permite que una mayor cantidad de personas reciban ingresos aunque el tiempo que el recurso pueda sostener a dicho sector de la sociedad se vea reducido.

Del mismo modo que los pescadores, los directivos de cooperativas son indispensables para el proceso de pesca-comercialización. La importancia de éste grupo de actores es debido a que conforman un puente de relaciones entre los diferentes actores como: relaciones pescadores-intermediarios, instituciones gubernamentales-pescadores, más las relaciones que los demás actores tienen con ellos mismos.

Las relaciones observadas entre los directivos de cooperativas y los pescadores definieron que: la forma de organización entre estos dos grupos de actores

(primarios) es la “red social”. Muchas de éstas características se deben a que en general tanto presidentes de la cooperativa como tesoreros son o fueron pescadores y dependen económicamente en gran forma de la actividad, y por lo tanto, la actitud de ayuda mutua para generar beneficios entre los dos grupos de actores se encuentra presente.

La forma de organización que presentan impactan al recurso de manera negativa permitiendo la existencia de pescadores ilegales a los cuales les dan trabajo ocasionalmente, sin embargo es vital para que el sector social que representan los pescadores siga contando con el ingreso que el camarón siete barbas representa.

En el caso de los intermediarios, como ya se apuntaba se realizó el análisis por medio de información obtenida derivada de las entrevistas realizadas a los dos grupos de actores jerarquizados como “primarios” (pescadores y directivos de cooperativas).

De acuerdo a ambos grupos de actores (pescadores y directivos de cooperativas) las relaciones que mantienen con los “intermediarios” presentan las características de la forma de organización en “red social”. Sin embargo, al analizar las características de las relaciones durante el proceso de comercialización entre intermediarios y los actores considerados primarios (pescadores y directivos de cooperativas) dichas relaciones se transforman, y presentan características de las formas de organización de “mercado” por ser intermitentes, de corta duración y usar el “Sterring Medium” (Dinero) para mantener las relaciones.

Finalmente, para el caso de las relaciones entre actores “terciarios” (Instituciones Gubernamentales), “secundarios” (Intermediarios) y “primarios” (Pescadores y Directivos de Cooperativas) se observan características de la forma de organización de “Jerarquía”, la cual es característica del Estado.

Entonces se tienen identificados a cuatro actores principales dentro del proceso

pesca-comercialización, los cuales fueron jerarquizados en el capítulo anterior de la siguiente manera; pescadores cooperativados, libres e ilegales (grupo de pescadores) son actores primarios; presidentes y tesoreros de cooperativas (grupo de directivos de cooperativa) son actores primarios. Los intermediarios ilegales “coyoteros” (grupo de intermediarios) se jerarquizaron como actores secundarios; y finalmente las instituciones gubernamentales administrativas y operativas (grupo de instituciones gubernamentales) son los actores terciarios.

De éstos cuatro actores se tiene que; I) las relaciones entre el grupo de actores de pescadores al momento de realizar la actividad de la pesca presentan características de la forma de organización en “red social”, así como también las relaciones que establecen con el grupo de directivos de cooperativas; II) las relaciones entre el grupo de intermediarios y los grupos de pescadores y directivos de cooperativas se identifica con la forma de organización de “mercado”; y finalmente, III) las relaciones que el grupo de instituciones gubernamentales mantiene con los grupos de actores antes mencionados, así como también entre los actores que forman dicho grupo son características de la forma de organización de “jerarquía”.

CAPÍTULO 5.

5.1. CLASIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE ACTORES IDENTIFICADOS

En este capítulo se presenta una clasificación de los diferentes grupos de actores identificados en los capítulos anteriores para determinar la importancia que cada uno de éstos tiene dentro del proceso pesca-comercialización y a cuál grupo de actores se le debe prestar mayor atención para proponer un manejo de actores que tenga impactos positivos en el manejo del camarón siete barbas en el Puerto Arroyo Grande de Ciudad del Carmen, Campeche.

Entonces, teniendo claro a cada grupo de actores identificados, analizados y jerarquizados (pescadores libres, cooperativados e ilegales; directivos de cooperativas; intermediarios; instituciones gubernamentales) y conociendo el tipo de relaciones (red social; mercado; jerarquía) que se dan entre los grupos de actores, y con base en nuestro marco teórico donde se definen los tres atributos con los cuales se clasifica a los diferentes grupos de actores, se puede determinar qué grupo, o grupos de actores pudieran estar direccionando el uso del recurso por medio de sus estrategias que ejercen presión sobre los otros grupos de actores. Conocer los grupos que tienen “Poder” ofrece más elementos para la implementación de estrategias de manejo de recursos. Éste caso pretende ayudar en la generación de estrategias de manejo del camarón siete barbas en Ciudad del Carmen, Campeche.

5.1.1. Pescadores

Durante la descripción, análisis y jerarquización del presente grupo de actores denominado pescadores que incluye a los pescadores cooperativados, libres e ilegales se puede observar que es un grupo que en su mayoría está compuesto por personas que nacieron en Ciudad del Carmen, que presentan un grado escolar bajo y un ingreso económico escaso.

Los pescadores son uno de los actores más importantes o el más importante dentro del proceso pesca-comercialización de camarón siete barbas debido al conocimiento

heredado por generaciones y a que, es el grupo que lleva a cabo la extracción del producto y por lo tanto, son quienes lo ponen a disposición para dar inicio al proceso de comercialización. Sin embargo, la dependencia económica en la actividad pesquera (derivada de la falta de preparación y otras opciones de ingresos) es muy alta, y por lo tanto lo convierte en un grupo de actores vulnerables a ser manipulados o presionados por otros actores.

Con base a la categorización de poder que presenta Etzioni (1964) y a las definiciones de actores que dan Mitchell *et. al.* (1997) a continuación se hace la caracterización de los tres tipos de pescadores (Cooperativados, Libres e Ilegales) de acuerdo al tipo de Poder, Legitimidad y Urgencia:

Pescadores Cooperativados. Presentan los tres atributos. El tipo de poder es normativo. Es decir, el poder que tienen es también llamado social, se obtiene por medio de símbolos sociales. Presenta una legitimidad de tipo normativo (legal frente a las instancias encargadas de la regulación de la actividad) y también una legitimidad de tipo social. También presentan el atributo de la urgencia, ya que tienen demandas como cambio de vedas, permisos para pescar en diversas zonas, incremento de apoyos por parte del gobierno y compensaciones provenientes de PEMEX. Los atributos presentes los hace actores de alta importancia, y de acuerdo a las definiciones establecidas por Mitchell *et. al.* (1997) se clasifican como actores y se describen como “Actores Definitivos”. Es decir, que al presentar poder y legitimidad ya son actores dominantes o deberían serlo, al incluir la urgencia sus demandas deberían ser atendidas en prioridad.

Pescadores Libres. Presentan dos atributos: legitimidad social (ya que son aceptados dentro del grupo de pescadores cooperativados y por los directivos de cooperativas) y la urgencia. De acuerdo a estos atributos, estos pescadores se clasifican como Actores Expectativos de tipo Dependiente. Cuando un grupo de actores presenta ésta combinación se puede llegar a tomar acuerdos ya que se abren canales para la toma de decisiones, pero están dependientes del actor que tenga el poder de tomar

las decisiones sobre sus necesidades.

Pescadores Ilegales. Presentan únicamente el atributo de la urgencia. Sus demandas principales es recibir permisos de pesca y que se les permita pescar. El atributo de la urgencia los clasifica como Actores Latentes Demandantes. De acuerdo a Mitchell *et. al.* (1997), los actores latentes no se consideran actores con rasgos o características sobresalientes, cuando solo presentan la característica de la urgencia se convierten en actores que únicamente demandan o exigen a otros actores con legitimidad y poder.

Haciendo una observación general a todos los actores presentes en el proceso de pesca-comercialización de camarón siete barbas y al funcionamiento de éste, se observa que si bien existen pescadores con poder, legitimidad y la urgencia para ser escuchados y atendidos. La posición que tienen dentro del proceso (como productores) debería permitirles direccionar las formas de uso del recurso. Sin embargo, existen otros actores que presentan mayor poder y por lo tanto impiden que el grupo de pescadores sea quien dirija el uso del recurso.

5.1.2. Directivos de Cooperativas

Este grupo de actores se conforma principalmente de pescadores retirados (en algunos casos), o pescadores que son elegidos por su capacidad para manejar los recursos que percibe la cooperativa para el bien de todos los socios. Si bien se encuentran en un puesto “jerárquico” más alto que los pescadores, las relaciones que mantienen con los mismos presenta características de la red social. Dicho grupo de actores presenta una alta dependencia con el recurso camarón, en algunos casos no tan crítica como la de los pescadores ya que en ocasiones son dueños de varias embarcaciones que se dedican a la pesca de otras especies de interés comercial como el robalo.

Los directivos de cooperativas presentan también los tres atributos, poder de tipo

normativo, legitimidad de tipo normativo (legal frente a las instancias encargadas de la regulación de la actividad) y también una legitimidad de tipo social (ya que la forma en que llegan a ser directivos es por medio de elección en la mayoría de los casos) y finalmente también tienen urgencia. Son Actores Definitivos de alta importancia dentro del proceso.

Si bien son un grupo menos vulnerable que el grupo de actores denominado pescadores, tienen cierto tipo de poder, no se encuentran tampoco en una posición dentro de la red, que se conforma en el proceso de pesca-comercialización, en la cual puedan ejercer la presión suficiente sobre los demás actores para poder direccionar el rumbo de dicho proceso. Por lo tanto, se determina que no es el grupo con el mayor poder dentro del sistema analizado. Sin embargo, su influencia y capacidad los posiciona por encima del grupo de actores llamado pescadores.

5.1.3 Intermediarios

El grupo de actores determinado como “Intermediarios”, está conformado por compradores mayoristas o minoristas, en su mayoría personajes locales (personas que son nativos de Ciudad del Carmen) quienes se dedican a la compra-venta de pescados y mariscos (para el caso del presente trabajo se consideraron únicamente a los intermediarios ilegales como actores clave). Son un grupo de actores que por las características de su actividad (ilegal) se mantienen “ocultos” dificultando el análisis de sus relaciones y la composición de dicho grupo.

De acuerdo a la información obtenida por medio de los demás actores identificados (Pescadores, Directivos de Cooperativas e Instituciones Gubernamentales) y al análisis hecho de acuerdo al funcionamiento de la red conformada entorno al proceso de pesca-comercialización se puede observar que los intermediarios ilegales presentan dos atributos; 1) Una combinación de Poder Coercitivo y Utilitario, y 2) Urgencia. Los atributos que presentan los clasifica como “Actores Expectativos” de tipo “Peligroso”. Son actores peligrosos ya que al no ser legítimos no tienen

responsabilidades, sólo tienen demandas y poder principalmente coercitivo.

El grupo jerarquizado como secundario (intermediarios ilegales) es considerado el más poderoso en el proceso de pesca-comercialización de camarón siete barbas, lo anterior debido principalmente al poder coercitivo. Además es menos vulnerable que los directivos de cooperativa y pescadores ya que se dedican a la comercialización de diversas especies por lo tanto tienen menor dependencia económica del camarón. Otro aspecto es que la posición en la que se encuentran dentro del proceso (Ilegítima) es el ideal para poder ejercer presión principalmente sobre los productores (pescadores y directivos de cooperativas), y al ser los que “controlan” la comercialización se “adueñan” casi por completo de todo el proceso de pesca-comercialización.

La forma en que se “adueñan” del proceso es por medio del control de los precios de compra de primera mano del producto, impidiendo la llegada de compradores externos que ofrezcan un precio más alto por el producto fresco. De esta forma controlan la comercialización del producto, dejando la compra del mismo sobre unas cuantas personas las cuales se coordinan entre ellos para mantener precios bajos lo que ejerce presión sobre el grupo de pescadores y directivos de cooperativas obligando a que se pesque más recurso para nivelar.

La existencia de éste grupo de actores dentro del proceso puede estar generando el incremento de la flota pesquera ilegal y de la pesca ilegal, ya que tienen a quien venderle el producto. También genera un comercio más amplio de pesca ilegal como por ejemplo: producto fuera de temporada de pesca, de tallas no permitidas, y extraído de zonas no permitidas, lo anterior debido a que siempre tienen un comprador de dicho producto. También ocasionan la compra-venta de especies prohibidas como el camarón blanco.

La “falta” de compradores externos les permite a éstos controlar la compra venta de camarón en el Puerto Arroyo Grande, lo que hace que los directivos de cooperativas

también realicen actividades ilícitas como la venta de facturas a los llamados “coyoteros” para la “legalización” del producto. Dicho proceso se realiza bajo la condición de seguirle comprando el producto a los pescadores de su cooperativa.

Finalmente, la relación de poder entre los intermediarios ilegales (coyoteros) y las instituciones gubernamentales es prácticamente inexistente ya que de acuerdo a la entrevista realizada al encargado de inspección y vigilancia del sector pesquero Mario Quen Escalante (6 julio 2011) es legalmente muy difícil confiscar producto sin contar con una orden de cateo, lo cual hace difícil hacer registros de las bodegas para encontrar producto fuera de temporada cuando se sabe que está ahí (para cuando se tiene la orden de cateo el producto ya fue trasladado o congelado haciendo imposible la relación con producto fresco, y por lo tanto ya no es ilegal). Las actividades que realizan en puerto son escasas, se limitan a hacer rondas en el mar y laguna en temporada de veda. También colocan retenes en las salidas de la Isla del Carmen para encontrar producto ilegal que se pretenda vender fuera de la isla. Entonces el comercio interno en la Isla del Carmen queda libre a la venta de producto ilegal, lo que le da aún más poder a los intermediarios ya que controlan el comercio interno de la Isla y genera la existencia de cada vez más pescadores ilegales para cubrir las exigencias del mercado local, el cuál sobrepasa la oferta.

5.1.4 Instituciones Gubernamentales

Este grupo de actores presenta también los tres atributos; Poder (coercitivo y utilitario), Legitimidad (Normativa Legal) y Urgencia. Al contar con los tres atributos se clasifica como un “Actor Definitivo”, siendo un actor de alta importancia dentro de la red conformada para el proceso de pesca-comercialización.

Si bien se encuentran en una posición privilegiada para ser el actor de mayor poder en el proceso de pesca-comercialización al menos en términos regulatorios, lo cual se ve impedido por la falta de recursos económicos principalmente (de acuerdo al encargado de Inspección y Vigilancia Mario Quen Escalante, 6 julio 2011). El “poder”

real que presentan dentro del proceso pesca-comercialización es solo mayor que el poder presentado por el grupo de actores denominado Directivos de Cooperativas, lo cual no le permite direccionar el proceso de pesca-comercialización de camarón siete barbas.

CONCLUSIÓN

Si bien los 4 grupos de actores dentro del proceso comercialización son importantes para el funcionamiento de éste, se presentan claras diferencias en cuanto a control y poder de las situaciones que se presentan en él.

Se observa una clara dominancia por parte de un grupo de actores que son los que controlan todo el proceso desde su posición de intermediarios, la cual les permite controlar la cantidad de producto que se pesca y que se vende, tiene la ventaja de comprar al precio que él establece, y también a establecer el precio al que le compran el producto. Esto convierte al grupo de intermediarios ilegales en el grupo de actores con mayores beneficios dentro del proceso, haciendo uso de su poder sobre la vulnerabilidad de los proveedores del recurso (pescadores y directivos de cooperativas) y manteniéndose ocultos al grupo de actores denominado como Instituciones Gubernamentales que tienen como objetivo el de regular la compra-venta de camarón siete barbas y de la pesca del mismo.

Se puede observar como un grupo de actores que cuenta con poder y urgencia como son los intermediarios ilegales (considerados actores expectativos), son riesgosos dentro de un sistema de producción. El tipo de poder que tienen les faculta para obligar a los demás actores a cumplir con su voluntad, lo que tiene consecuencias negativas para el recurso (en este caso el camarón siete barbas).

El grupo de actores denominado Instituciones Gubernamentales si bien se encuentran en una de las posiciones más estratégicas para poder influir sobre los demás actores para direccionar el proceso de pesca-comercialización hacia una ruta de mayores beneficios para los actores más vulnerables (pescadores y directivos de

cooperativas) generando una línea de comercialización justa y equitativa, en la cual tanto productores como intermediarios generaran ingresos de acuerdo a su posición e importancia dentro de la red de pesca-comercialización de camarón siete barbas y de ésta forma lograr reducir la vulnerabilidad de dichos actores provocando que las circunstancias por las cuales son grupos influenciables y controlables se reduzcan logrando así un panorama de mejor manejo del recurso camarón en Ciudad del Carmen.

A continuación se presenta el cuadro 8 en que se muestra a cada uno de los actores y se determina cada uno de los atributos, la clasificación de cada uno y la descripción de cada actor.

ACTORES	ATRIBUTOS			CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
	Poder	Legitimidad	Urgencia		
Pescadores Cooperativados	XN	XN,S	X	Actor	Actor Definitivo
Pescadores Libres		XS	X	Actor Expectativo	Actor Dependiente
Pescadores Ilegales			X	Actor Latente	Actor Demandante
Directivos de Cooperativas	XN	XN	X	Actor	Actor Definitivo
Intermediarios Ilegales	XC		X	Actor Expectativo	Actor Peligroso

Instituciones	XC	XC,U	X	Actor	Actor Definitivo
Gubernamentales					
(Operativas y Administrativas)					

Cuadro 8. Se muestra la clasificación de cada uno de los actores identificados en el proceso pesca-comercialización. N=Normativo, C= Coercitivo, S=Social.

En el cuadro 8 se puede ver que existen tres grupos de actores considerados Definitivos “muy importantes” de acuerdo a lo propuesto por Mitchell *et. al.* (1997) (Pescadores Cooperativados, Directivos de Cooperativas e Instituciones Gubernamentales). Se observa un grupo de actores Dependiente (Pescadores Libres) y otro grupo de Demandantes (Pescadores Ilegales). Finalmente un grupo de actores denominado como “Peligroso” (Intermediarios Ilegales) quienes controlan y direccionan el rumbo de la pesca de camarón siete barbas en el Puerto Arroyo Grande.

CAPÍTULO 6.

6.1. CONCLUSIONES GENERALES

Recordando que el objetivo principal de este trabajo es la identificación y el análisis de las formas de organización social entorno a la actividad pesquera de camarón siete barbas en el Puerto Arroyo Grande de Ciudad del Carmen, Campeche y cómo éstas podían determinar la eficiencia en los procesos de pesca-comercialización con el objeto de conocer cuál era el peso real y la influencia de cada uno de los actores presentes en el proceso para proveer de una herramienta para la incidencia de los planes y políticas de manejo sobre ésta pesquería.

En el capítulo 3 se identificaron y caracterizaron los actores que interactúan durante el proceso de pesca-comercialización. El capítulo 4 presenta la jerarquización de los actores y define el tipo de organización que cada uno de los actores identificados tiene, explicando también cuál es la importancia de cada uno de los actores dentro del proceso. Finalmente, el capítulo 5 presenta la caracterización de actores, los define de acuerdo al poder, legitimidad y urgencia para lograr aportar información para completar el objetivo propuesto que es determinar cuáles son los actores prioritarios, cuales tienen mayor influencia y cuáles definen el rumbo de los procesos de pesca-comercialización.

De ésta manera podemos decir que el objetivo principal y cada uno de los objetivos específicos se fueron cumpliendo para darnos una visión de quiénes, de qué manera y porqué están usando de esa forma el recurso (camarón siete barbas).

La caracterización de los actores que se ubicaron y se consideraron claves dentro del proceso de pesca y comercialización (capítulo 3) fueron: 1) Pescadores (cooperativados, libres e ilegales), 2) Directivos de Cooperativas, 3) Intermediarios Ilegales “coyotes”, y 4) Instituciones Gubernamentales Administrativas (I.G.A) y Operativas (I.G.O).

Como conclusiones de dicho capítulo se tiene:

- Las características de pescadores y directivos de cooperativas son prácticamente las mismas, sólo se diferencian en que los rangos de edad son más amplios en los pescadores y que la edad promedio es más alta para los directivos de cooperativas.
- El grado máximo de estudios también es más alto en los directivos de cooperativas que en los pescadores.
- Los pescadores son los actores más vulnerables dentro del proceso de pesca-comercialización.
- Los intermediarios mostraron ser un actor oculto y difícil de analizar por su poca disponibilidad debido a la naturaleza ilegal de su actividad y mostraron la importancia y control que tienen dentro del proceso.
- Las instituciones gubernamentales muestran una solidez en cuanto a lo establecido en las normas, reglamentos y objetivos de cada institución, sin embargo, existen fallas entre lo administrativo y lo operativo.

En el capítulo 4 se jerarquizaron los actores de acuerdo a ciertos criterios de relación con el recurso, dependencia económica y disponibilidad para llevar a cabo o participar en estrategias de manejo, así como en el impacto que la actividad de cada actor puede tener sobre el recurso. Después de la jerarquización, se definieron las formas de organización que cada uno de los grupos de actores presenta de acuerdo a las relaciones que mantienen entre miembros del grupo y entre los distintos actores pudiéndose presentar formas de organización: red social, mercado o jerarquía.

Para el grupo de actores de pescadores.- Se jerarquizaron como actores primarios. Debido a las características de la actividad y a las formas en que se relacionan entre

estos actores se definió presentan una forma de organización en red social.

Para el grupo de directivos de cooperativas.- De igual manera se jerarquizaron como actores primarios. La forma de organización legal que deben presentar es de la jerarquía, pero al analizar las características de las relaciones que mantienen entre ellos se definió que presentan una forma de organización en red social al igual que los pescadores. La forma de organización tiene impactos negativos sobre el recurso de igual forma que la de los pescadores al permitir por la naturaleza de sus relaciones la incursión de pescadores ilegales en la actividad. Sin embargo, las relaciones les permiten también la distribución del ingreso (en medida de lo posible) lo más equitativa y procurando que se distribuya a todos los considerados por ellos mismos como pescadores.

El grupo de Intermediarios Ilegales “coyotes”.- Fueron jerarquizados como actores secundarios y las características de sus relaciones son las que definen a la forma de organización de mercado. Las consecuencias de la forma de organización en mercado es que la competitividad que se presenta en las relaciones que mantienen, los lleve a establecer los precios de compra más bajos, lo cual ejerce presión de manera directa sobre los pescadores para una mayor extracción del recurso para mantener de cierta forma ingresos económicos constantes, lo que tiene como consecuencia impactos directos sobre el recurso al incrementarse la captura de éste. La ilegalidad de su participación en el proceso genera comercialización fuera de temporada y de tallas de captura menores a las establecidas lo que incentiva también a la existencia de pescadores ilegales.

Finalmente, el grupo de las instituciones gubernamentales.- Se jerarquizaron como actores terciarios de acuerdo a la bibliografía consultada y las características de sus relaciones son las pertenecientes a la forma de organización en jerarquía. Dicha forma de organización debería tener impactos positivos sobre el recurso, al ser los encargados del establecimiento de las regulaciones de los demás niveles, sin embargo las limitaciones que presentan en cuanto a recursos humanos y financieros

no les permite llevar a cabo el cumplimiento de lo establecido en las reglamentaciones y por lo tanto el escaso control sobre las actividades de los demás grupos de actores permitiendo así la ilegalidad impactando al recurso de manera negativa y poniendo en riesgo futuro al proceso de comercialización de la especie

De éste capítulo se puede concluir que:

- Los grupos de pescadores y directivos de cooperativas son los actores más vulnerables dentro del proceso, principalmente por la alta dependencia económica sobre el camarón siete barbas.
- La vulnerabilidad de los actores primarios los hace fácilmente manipulables por otros actores con mejor posición (actores secundarios y terciarios).
- La vulnerabilidad y dependencia económica (al precio de playa) de los actores primarios sobre el recurso los conduce a la ilegalidad en sus actividades para mantener un ingreso constante. Dicha vulnerabilidad y dependencia es aprovechada por los actores secundarios para el logro de sus objetivos y su propia conveniencia, promoviendo así la inclusión de actores primarios a ejercer mayor presión sobre el recurso.
- La vulnerabilidad y dependencia tiene un efecto negativo directo sobre el recurso ya que se incluyen cada vez más pescadores a la ilegalidad lo que genera mayor presión sobre el recurso. También se presenta una sobredemanda del recurso en el mercado que junto con la gran flexibilidad administrativa para comercialarlo, han llevado a que dicha pesquería se encuentre bajo el estatus explotado en su máxima capacidad plasmado en la Carta Nacional Pesquera (SAGARPA, 2012). Por otro lado, el incremento en el número de pescadores impactan también los estadíos críticos de la especie y una mayor afectación de ecosistemas críticos.

- Los actores secundarios dependen en menor grado del recurso camarón (que los actores primarios) y por lo tanto son menos vulnerables. Son los actores que pueden o manipulan de alguna forma a los actores primarios.
- La forma de organización de mercado que poseen los actores secundarios les permite no entablar amistades y usar principalmente el dinero como medio para la manipulación de los actores.
- La falta de comunicación entre los actores terciarios (Instituciones Gubernamentales Administrativas-Operativas) conlleva a la falta de aplicación de los reglamentos lo cual afecta a los pescadores (sobre todo los cooperativados) y tiene efectos negativos también sobre el recurso.
- La operatividad de los actores terciarios está restringida por recursos económicos y de infraestructura.
- La forma de organización de mercado que presentan los actores secundarios es la que presenta un mayor impacto sobre el recurso.

El capítulo 5 presenta un análisis sobre los actores identificados, clasificando a cada uno de éstos de acuerdo a tres atributos usados para la determinación de la importancia de cada uno de los actores para el manejo de una actividad productiva (en éste caso la pesca-comercialización de camarón siete barbas) que son; el Poder, la Legitimidad y la Urgencia.

Se concluye:

- Los pescadores cooperativados presentaron los tres atributos, son considerados actores definitivos con poco poder pero mucha importancia.

- Los pescadores libres presentaron dos atributos; legitimidad y urgencia. Se les considera como actores expectativos (actores dependientes).
- Los pescadores ilegales solo presentaron un atributo (urgencia). Se consideran actores latentes (demandantes).
- Los directivos de cooperativas también presentan los tres atributos y al igual que los pescadores cooperativados se les considera como actores definitivos de gran importancia para el manejo.
- Los intermediarios ilegales presentan dos atributos (poder y urgencia) son clasificados como actores latentes (peligrosos).
- Los intermediarios ilegales a pesar de no poseer legitimidad normativa y social son los actores con mayor poder y los que están direccionando definitivamente el rumbo del proceso pesca comercialización.
- Las instituciones gubernamentales (operativas y administrativas) presentan también los tres atributos, por lo tanto se les clasificó como actores definitivos.

En general se puede decir que de los cuatro grupos de actores tenemos; dos grupos que son muy vulnerables y al mismo tiempo la base del proceso pesca comercialización (pescadores y directivos de cooperativas).

Tenemos otro grupo (intermediarios ilegales) que su existencia es completamente ilegal, presentan gran poder dentro del proceso y están direccionando el uso del recurso para su mayor beneficio, afectando tanto al recurso como a los actores primarios.

Aunado al poder, pudimos identificar que los intermediarios ilegales se encuentran en una posición desde la cual son “invisibles” y casi “intocables” para los actores

terciarios, lo que les permite continuar con su actividad. Por otro lado, esta posición les permite mantener gran presencia con los actores primarios, controlando así las actividades de producción y comercialización del recurso, incitando al incremento de los actores ilegales.

La forma de organización en mercado les permite seguir tomando ventaja de los actores primarios siendo ellos los que obtengan los mayores beneficios. Es de ésta forma en que han direccionado el uso del recurso para su propio beneficio.

Un factor que les permite existir a los actores secundarios y tener tanto éxito es la alta demanda que presenta el mercado. Esta les permite promover mayor presión de pesca sobre el recurso. Es pertinente recordar que el recurso está en el nivel máximo de explotación o aún sobreexplotado y que las capturas tienden al decremento, por lo que el manejo de la pesquería debe adaptarse para conservar el recurso y los servicios y beneficios que ofrecen a la sociedad. Lo anterior en el sentido de que el mercado de camarón mantiene una demanda mucho mayor que la oferta, lo que le facilita a los actores secundarios encontrar quien les venda camarón sin importar la temporada, talla, embarcación, arte de pesca y especie que se le venda. La forma de organización de mercado que mantienen los actores secundarios con los actores primarios les permite el no tener mayor acercamiento más que el necesario para llevar a cabo las transacciones sin entrar en cuestiones que entorpezcan dichas transacciones. Es decir, al mantenerse alejados y no entrar en la forma de organización en red les permite llevar a cabo las transacciones sin que se presenten situaciones de préstamos, compra-venta a mayores precios y algunas otras características de las formas de organización en red (relaciones de amistad, de familia, etc.).

La forma de organización de mercado que se establece entre pescadores-cooperativas-intermediarios es aprovechada únicamente por los intermediarios, lo cual implicaría llevar a cabo estrategias de control sobre el grupo de los intermediarios (ilegales) quienes ejercen presión sobre el recurso por medio de los

actores primarios.

Si bien el gran poder que tienen los intermediarios ilegales o “coyotes” ha direccionado el uso del recurso, la gran demanda en el mercado les ha facilitado la subsistencia y el incremento del poder.

Finalmente, tenemos a los actores terciarios que se muestran distantes tanto al recurso como a los actores primarios, que por falta de recursos financieros y humanos principalmente no pueden ejercer el poder que tienen por la naturaleza de su organización (al ser el Estado el que queda representado dentro de éstos actores).

La falta de recursos económicos, la escasa coordinación entre instituciones competentes, y a las lagunas en las normatividades, sobre todo a nivel judicial son los factores por los cuales no pueden o no ejercen su poder sobre los actores primarios y secundarios, y por lo tanto no se regulan las actividades ilícitas.

6.2. RECOMENDACIONES

- La forma de organización en red social que presentan los actores primarios, representa o podría representar una ventaja para lograr empoderar aún más a dichos actores, también les puede servir de provecho para realizar procesos de valor agregado sobre el recurso y no depender únicamente del recurso a precio de playa.
- El control del mercado debe ser prioridad en las estrategias de manejo para impedir que la demanda sea mayor que la oferta, reduciendo así la extracción ilegal del recurso.
- Las estrategias de inspección y vigilancia al momento de la comercialización al

interior de Ciudad del Carmen debe ser considerada una prioridad ya que el mercado interno es significativamente alto y genera un impacto sobre el recurso.

- Se debe contar con personal especializado en el puesto encargado de la actividad pesquera a nivel municipal para poder llevar a cabo un mejor control en el proceso de pesca-comercialización, mejorando así la comunicación entre los tres niveles de gobierno.

Referencias

- Biernacki P., Walderf D. "Snowball Sampling: Problems and Techniques of Chain Referral Sampling". *Sociological Methods and Research*. Vol 10. No. 2. November 1981. 141-163 pp.
- Co, H.C., Barro, F. 2009. "Stakeholder Theory and Dynamics in Supply Chain Collaboration". *International Journal of Operations and Production Management*. Vol 29, No. 6, 591-611 pp.
- CONAPESCA. 2008. "Anuario Estadístico de Pesca". México. Primera edición. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- CONAPESCA.2010. "Anuario Estadístico de Pesca". México. Primera edición. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- FAO. 2006. "El estado mundial de la pesca y acuicultura". Organización de las Naciones Unidas.
- FAO. 2007. "Estadísticas de pesca y acuicultura". Organización de las Naciones Unidas.
- Gulati R., Nohria N., Zaheer A. 2000. "Strategic Networks". *Strategic Management Journal*. pp. 203-215
- INAPESCA. 2008. Informe Técnico. "Fundamento teórico para el establecimiento de vedas para la pesca de camarón en el Golfo de México y Mar caribe (2008)". Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- INAPESCA. 2010. Dictamen Técnico. "Fundamento Técnico para el establecimiento de vedas para la pesca de camarón en el Golfo de México y Mar Caribe 2010". Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
- Juárez-Torres M., Flores E. M., Martínez J. 2007. "El sector pesquero en México". *Financiera Rural*. 45 pp.
- Leriche L. F. 2000. "Ciudad del Carmen Campeche: La frágil urbanización de un puerto exportador de materias primas". Universidad Autónoma de Quintana Roo.
- Mitchell, R. K., Angle, B.R., Wood, D.J. "Toward a Theory of Stakeholder Identification and Saliency: Defining the Principle of Who and What Really Counts". *The Academy of Management Review*, Vol. 2, No. 4 (Oct., 1997) pp. 853-886.
- Podolny J.M., Page K. L. 1998. "Network forms of organization". *Annual Review of Sociology*, Volumen 24. pp 57-76. Annual Review.
- Pomeroy R., Douvere F. 2008. "The engagement of stakeholders in the marine spatial planing process" Volumen 32 pp 816-822. *Marine Policy*.

- Powell, W. W., 1990. "Neither Market nor Hierarchy: Network Forms of Organization". Research on Organizational Behavior. Vol. 12, 295-336 pp.
- Ramos-Miranda J. 2000. Tesis Doctoral: "Biologie, Ecologie, Exploitation de la crevette banche *Litopenaeus setiferus* en Campeche, Mexique".
- Ramos-Miranda J., Ayala-Pérez L.A., Arreguín-Sánchez F. 2004. Informe de Avance Técnico # 2. "Caracterización ecológica, biológica pesquera y social del camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*) de la costa sur del Golfo de México". Centro de Ecología, Pesquerías y Oceanografía del Golfo de México (EPOMEX), Universidad Autónoma de Campeche, UAM-Xochimilco y CICIMAR, La Paz.
- Rivera-Arriaga E., Flores-Hernández D. 2004. Informe de Avance Técnico # 2. "Caracterización ecológica, biológica pesquera y social del camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*) de la costa sur del Golfo de México". Centro de Ecología, Pesquerías y Oceanografía del Golfo de México (EPOMEX), Universidad Autónoma de Campeche, UAM-Xochimilco y CICIMAR, La Paz.
- SAGARPA. 2012. Carta Nacional Pesquera. México. Segunda Edición. DOF 24 de agosto del 2012.
- Sánchez A., Aguíñiga S., Lluch-Belda D., Camalich-Carpizo J., Del Monte-Luna P., Ponce-Díaz G., Arreguín-Sánchez F. 2009. "Geoquímica sedimentaria en áreas de pesca de arrastre y no arrastre de fondo en la costa de Sinaloa-Sonora, Golfo de California". Boletín de la Sociedad Geológica Mexicana. Volúmen 61. NUM 1. p 25-30.
- SEMARNAP. 1997. Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna "Laguna de Términos" México. Primera edición. México, D.F. Instituto Nacional de Ecología
- SEMARNAP. 1999. "Anuario Estadístico de Pesca". Primera edición. México, D.F. Secretaría de Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca.
- Snijders, T.A.B., van de Bunt, G. C., Steglich, C.E.G. 2010. "Introduction to Stochastic Actor-Based Models of Network Dynamics. 45 pp.
- Wilson. D. 1998. "Markets, Networks, and Risk: An Analysis of Labor Remuneration in the Lake Victoria Fishing Industry". Volumen 13, No. 3 pp. 425-455. Sociological Forum.
- http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/cona/programa_nacional_de_inspeccion_vigilancia 27 Marzo 2012.
- http://www.carmen.gob.mx/umaip/transparencia/T_Principal/Ayuntamiento/2011/ob1/funciones/MEDIO%20AMBIENTE%20Y%20SERV.%20PUBLICOS/FUNCIONES%20DEL%20DEPARTAMENTO%20DE%20PESCA.pdf, 26 marzo 2012.
- http://www.carmen.gob.mx/umaip/transparencia/T_Principal/Ayuntamiento/2011/ob1/Desarrollo_Social_Economico/Organigrama.pdf, 27 marzo 2012.

- <http://www.campeche.gob.mx/index.php/es/organigrama-pesca>, 26 marzo 2012.
- <http://www.campeche.gob.mx/index.php/es/funciones-pesca> , 26 marzo 2012.
- <http://www.campeche.gob.mx/index.php/es/objetivo-pesca>, 26 marzo 2012.
- http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/campeche/PublishingImages/SAGARPA_RO_2012%20Disposiciones%20Generales.pdf, 26 ,marzo 2012

ANEXOS

Anexo 1. GUÍA DE ENCUESTAS

1.1. PESCADORES

ESTUDIO SOBRE EL SECTOR PESQUERO DE CAMPECHE PROYECTO FOMIX-CAMPECHE MANEJO Y ORDENAMIENTO DE LA PESQUERÍA DEL CAMARÓN SIETE BARBAS (<i>Xiphopenaeus kroyeri</i>) DEL LITORAL DE CAMPECHE	
--	---

Entrevista realizada para el proyecto “Manejo y ordenamiento de la pesquería del camarón siete barbas financiado por FOMIX-Campeche”.

Fecha _____ Encuestador _____ No de Folio _____

Nombre. _____

Domicilio: _____

Edad: ____ Escolaridad: _____ Puerto y/o sitio de desembarque en donde
labora: _____

Sección 1. Antecedentes.

1. ¿Es usted del estado de Campeche? Si (____) No (____) ¿De dónde? _____
2. ¿Siempre se ha dedicado a la pesca? Si (____) No (____) ¿qué actividad realizaba antes? _____
3. ¿Cuántos años lleva dedicándose a la pesca? _____
4. ¿Por qué decidió dedicarse a esta actividad? _____
5. ¿Actualmente, sólo se dedica a pescar? Si (____) No (____) ¿Otro? _____
6. ¿Pertenece a alguna cooperativa o una SSS? Si (____) No (____) ¿Cuál? _____
¿Porqué? Apoyos _____, lanchas _____, amistad _____
7. Objetivos de la organización: _____
8. ¿La pesca le permite cubrir sus gastos? Si (____) No (____)
9. ¿Qué pasaría si se acaba la pesca en Cd del Carmen?

Sección 2. Gastos.

10. ¿Es propietario de barcos o lanchas? Si (____) No (____), ¿Cuántos? _____

11. ¿Costos? Lancha _____, motor _____, barcos _____, otros _____
12. ¿Tiene empleados? Si (____) No (____) ¿El sueldo? Fijo _____ o por volumen de captura _____
13. Una vez desembarcado el recurso, como es repartida la ganancia? _____
Si pertenece a una Cooperativa o una SSS? _____, % a la cooperativa _____% al pescador? _____, otro? _____

14. ¿Qué especies pesca?

Especie	X	Cantidad	Talla		
			Ch	M	G
Camarón Blanco					
Siete Barbas					
Robalo					
Otros					

Sección 3. Ingresos/Ventas

15. ¿En qué horario vende? _____
16. ¿Vende directamente en el puerto? Si (____) No (____)
Otro _____
17. ¿Tiene a sus compradores asegurados o los tiene que andar buscando? _____
18. ¿Siempre le vende a los mismos compradores? Si (____) No (____)
¿Porqué? _____ ¿No. de compradores? _____
19. ¿A quién le vende? Cooperativas _____%, Intermediarios (coyotes) _____%, Congeladoras _____% Pescaderías _____% Restaurantes _____%, Supermercados _____, Otros _____%
20. ¿Tiene algún tipo de contrato? Si (____) No (____) ¿O cómo asegura la venta de su producto?
A la palabra? _____

21. ¿Por qué le vende a esos compradores?

a) Amistad b) Son los únicos que hay c) Familia

22. ¿Solicita algún tipo de préstamo a sus compradores? **Si** (___) **No** (___) ¿Monto aproximado?

_____, Es para: Combustible_____, artículos
personales_____Otros_____

23. ¿Con qué frecuencia queda a deber a sus compradores?_____ ¿Cuánto queda a deber
aproximadamente cada temporada?_____

24. ¿Cuál es el precio al que vende su captura?

Especie	X	Cantidad	Precio x kg		Talla		
			Sin cabeza	Con cabeza	Ch	M	G
Siete barbas							
Camarón blanco							
Robalo							
Bandera							
Tiburón							
Ratón							
Otros							

25. ¿Quién fija los precios?

26. ¿Qué especie le deja mayores ganancias? _____

Sección 4. Normatividad.

27. ¿Conoce las temporadas de veda para el camarón siete barbas? **Sí** (___), **No** (___)

28. ¿Cuáles son?:

a) Mayo-Octubre b) no sabe

29. ¿Tiene permiso de pesca? **Sí** (___) **No** (___)

30. ¿Lo trae en este momento? **Sí** (___) **No** (___). ¿Por
qué?_____

31. ¿Existen multas o sanciones que lo puedan perjudicar? Si (___) No (___) Por qué? _____
32. ¿Cuál es el costo de una sanción?
 a) 50000 b) No hay fianza para la cárcel c) el costo del equipo d) no sabe
 e) otro _____
33. ¿Quién aplica estas sanciones?
 a) PROFEPA b) CONAPESCA c) SAGARPA d) SEPESCA Estatal e) Municipio
 f) Ministerio Público Federal g) Gobierno del Estado h) No sabe i) Otros _____
34. ¿Considera favorable las leyes de pesca del camarón siete barbas?
 Si (___) No (___) ¿Por qué? _____
35. ¿Considera favorable la aplicación de multas?
 Si (___) No (___) ¿Por qué? _____

ADMINISTRATIVO

36. ¿Cuántas veces por mes usted ve inspectores en el puerto?
Veda a) diario b) 4 o 6 veces c) 2 o 3 veces d) Nunca e) No sabe f) Otros _____
Temporada de pesca a) diario b) 4 o 6 veces c) 2 o 3 veces d) Nunca e) No sabe f) otros _____
37. ¿Cuántas veces por semana (ó meses) usted ve inspectores en el mar?
Veda a) diario b) 4 o 6 veces c) 2 o 3 veces d) Nunca e) No sabe f) Otros _____
Temporada de pesca a) diario b) 4 o 6 veces c) 2 o 3 veces d) Nunca e) No sabe f) otros _____
38. ¿Sabe de qué instituciones de gobierno son empleados?
 a) PROFEPA b) CONAPESCA c) SAGARPA d) SEPESCA Estatal
 e) Municipio f) Gobierno del Estado g) No sabe h) otros _____
39. ¿Qué actividades desempeñan estos inspectores cuando llegan al puerto?
 a) miden redes b) decomisan equipo en veda c) decomisan artes de pesca que no están permitidos e) Interrogan f) No sabe g) otros

40. ¿Qué actividades desempeñan estos inspectores cuando están en el mar?
a) miden redes **b)** decomisan equipo en veda **c)** decomisan artes de pesca que no están permitidos **e)** Interrogan **f)** No sabe **g)** otros

41. Para la inspección y vigilancia, ¿Qué equipo de trabajo llevan los inspectores?
Puerto **a)** identificaciones **b)** uniforme **c)** lápiz y papel **d)** Reglas **e)** No sabe
f) otros_____

Mar **a)** identificaciones **b)** uniforme **c)** lápiz y papel **d)** Reglas **e)** identificaciones
f) acompañados de naval **g)** no sabe **h)** otros_____

42. ¿Cómo califica el trabajo de los inspectores en el puerto?
a) excelente **b)** bueno **c)** regular **d)** malo
¿Por qué? _____

43. ¿Cómo califica el trabajo de los inspectores en Mar?
a) excelente **b)** bueno **c)** regular **d)** malo
¿Por qué? _____

Observaciones

1.2. DIRECTIVOS DE COOPERATIVAS

<p style="text-align: center;">ESTUDIO SOBRE EL SECTOR PESQUERO DE CAMPECHE PROYECTO FOMIX-CAMPECHE MANEJO Y ORDENAMIENTO DE LA PESQUERÍA DEI CAMARÒN SIETE BARBAS (<i>Xiphopenaeus kroyeri</i>) DEL LITORAL DE CAMPECHE</p>	
---	---

Entrevista realizada para el proyecto “Manejo y ordenamiento de la pesquería del camarón siete barbas financiado por FOMIX-Campeche”.

Fecha _____ Encuestador _____ No de Folio _____

Nombre. _____

Edad: _____ Escolaridad: _____ Puerto y/o sitio de desembarque en donde
labora: _____

1. ¿Es usted del estado de Campeche? **Si** (____) **No** (____) ¿De dónde? _____
2. ¿Fue pescador? **Si** (____) **No** (____) ¿qué actividad realizaba antes?

3. ¿Cuántos años se dedicó a la pesca? _____
4. ¿Por qué decidió dedicarse a la pesca? _____
5. ¿Cómo fue que llegó a la directiva de la cooperativa o SSS? _____
6. ¿Cuántos años lleva en la dirección o administración de la cooperativa? _____
7. ¿Cada cuánto tiempo hacen cambio en la directiva de la cooperativa? _____
8. ¿Cuál es el proceso que llevan a cabo para la elección de los directivos?
9. ¿Sólo se dedica a la dirección o administración de la cooperativa? **Si** (____) **No** (____) ¿Otro?

10. ¿Le permite cubrir sus gastos? **Si** (____) **No** (____)
11. ¿Qué pasaría si se acaba la pesca en Cd del Carmen?

12. ¿Qué haría usted si se acaba la pesca en Cd del Carmen? _____

13. ¿Qué especies pescan? **Siete Barbas** (___), **Camarón Blanco** (___), **Robalo** (___), **Otros** (___).
14. ¿Cuál es el nombre de la cooperativa de la que forma parte? _____ ¿Por qué forma parte de ésta? **Apoyos** _____, **lanchas** _____, **amistad** _____, **familia** _____
15. ¿Cuál es el objetivo de su organización? **Extracción** (___), **otro** (___).
¿Cuál? _____.
16. ¿Cuántas personas son las dueñas de las embarcaciones y equipo que componen a la cooperativa? _____.
17. ¿La organización está conformada por cuantos pescadores? _____.
18. ¿Los integrantes de la cooperativa son;
a) Familiares, **b)** Amigos, **c)** Solo pescadores
19. ¿Cómo es la relación que tiene con los pescadores?
a) Amigos **b)** patrón-trabajador **c)** otro
20. ¿Qué diferencia hay entre un pescador libre, cooperativado e ilegal?

21. ¿La relación que tiene con los pescadores cambia dependiendo si son libres, cooperativados o ilegales?
22. ¿Cuántos compradores tiene? _____.
23. ¿La venta de su producto es a compradores locales o foráneos? _____.
24. En caso de ser foráneos, ¿Cómo le hacen? :
a) Por contrato, **b)** Acuerdan volumen de venta, **c)** Al momento que llegan se arreglan
25. ¿Cuál es la relación que tiene con los compradores?
a) Solo de compra-venta **b)** son amigos **c)** otra
26. Son mayoristas o menudistas? _____.
27. Porqué les vende a ellos? **Precio** _____, **amistad** _____, **familia** _____, **son los únicos** _____
28. ¿Tienen apoyos del gobierno?, **Sí**(___), **No**(___), Cuáles? _____.
29. ¿Cuáles son los montos que han recibido? _____.
30. ¿A quién van dirigidos los apoyos y como los reparten ustedes?
_____.
31. A parte de la pesca, ¿llevan a cabo algún proyecto productivo diferente?, **Si**(___), **No**(___),
Cual? _____.

1.3. COMERCIANTES

ESTUDIO SOBRE EL SECTOR PESQUERO DE CAMPECHE PROYECTO FOMIX-CAMPECHE MANEJO Y ORDENAMIENTO DE LA PESQUERÍA DEI CAMARÒN SIETE BARBAS (<i>Xiphopenaeus kroyeri</i>) DEL LITORAL DE CAMPECHE	
--	---

Entrevista realizada para el proyecto “Manejo y ordenamiento de la pesquería del camarón siete barbas financiado por FOMIX-Campeche”.

Fecha _____ Encuestador _____ No de Folio _____

Nombre. _____

Edad: _____ Escolaridad: _____ Puerto(s) donde labora _____

Sección 1. Antecedentes.

1. ¿Es usted del estado de Campeche? **Si** (____) **No** (____) ¿De dónde? _____
2. ¿Siempre se ha dedicado a la compra-venta de pescado y mariscos? **Si** (____) **No** (____) ¿qué actividad realizaba antes? _____
3. ¿Cuántos años lleva dedicándose a esta actividad? _____
4. ¿Por qué decidió dedicarse a esta actividad? _____
5. ¿Sólo se dedica a la compra-venta de pescado y mariscos? **Si** (____) **No** (____) ¿Otro? _____
6. ¿Tiene vendedores fijos? **Si**(____), **No**(____), Por qué? _____ ¿Cuántos vendedores tiene? _____
7. ¿Cómo establecen los precios? _____
8. ¿Quiénes son sus compradores? Mayoristas _____, Supermercados, _____, pescaderías, _____, restaurantes, _____, otros _____, porqué les vende a ellos? _____

9. ¿Quién establece los precios?

10. ¿En qué lugar vende los productos?

11. ¿Procesan el producto para su venta? **Si**(____) **No**(____) ¿Cuál?

12. ¿Cuál es el precio del producto procesado? _____
13. ¿Cómo es la relación que mantiene con los pescadores?
a)Amistad, b)Negocio
14. ¿Usted les propociona algun tipo de prestamo a los pescadores, herramientas o equipo de pesca, información del mercado? **Si**(____) **No**(____),
Cuál?_____.
15. ¿Con que frecuencia le quedan a deber los pescadores cuando realiza prestamos?

_____.
16. ¿Cómo es su relación con los directivos de cooperativas?
a)Amistad, b) Negocio
17. ¿Con quiénes mantiene mejores relaciones? Pescadores _____ Directivos_____
18. ¿Cómo es su relación con sus compradores? **a) Amistad, b)Negocio**
19. ¿Tiene algún tipo de contrato con sus compradores? **Si** (____) **No** (____) ¿O cómo asegura la venta de su producto? A la palabra?

20. ¿Qué especie le deja mayores ganancias?_____.
21. ¿Qué haría usted si se acaba la pesca en Cd del Carmen?_____.

Anexo 2. MEMORIA FOTOGRÁFICA



Figura 15. Puerto Arroyo Grande, Ciudad del Carmen, Campeche.



Figura 16. Entrada a Puerto después de una jornada de pesca de camarón siete barbas.



Figura 17. Pescadores “pegando” en Puerto después de un día de pesca.



Figura 18. Grupo de pescadores realizando el “descabezado” y “pelado” del camarón



Figura 19. Intermediarios realizando compra de camarón a pescador.



Figura 20. Fachada de sociedad cooperativa en el Puerto Arroyo Grande.



Figura 21. Cooperativa dedicada al procesamiento (seco-salado) de camarón siete barbas



Figura 22. Proceso de secado de camarón siete barbas